16704

Presidencia Municipal de León.

CONTRATO DE OBRA
NÚM. C-5011-K100350-62201-E/0337/2025

Operado Ramo 33
-- JUL. 2025

FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL
"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos a los establecidos en el programa."
"Esta obra fue realizada con recursos públicos federales."

Contrato para la ejecución de la obra pública a base de precios unitarios por tiempo determinado, que celebran por una parte el Municipio de León, Gto., representado en este acto por la **Arquitecta LAURA ELENA BECERRA GARCÍA,** en su carácter de Directora General de Obra Pública a quien en lo sucesivo se le denominará **"LA CONTRATANTE"** y por la otra, la Persona Moral: **CONSTRUCTORA Y MANTENIMIENTO GUERRERO, S.A. DE C.V.,** representada en este acto por el **C. MARTHA ELENA DE LA CRUZ GUERRERO CASILLAS,** en su carácter de representante legal a quien en adelante se le denominará "EL CONTRATISTA" al tenor de lo preceptuado en los artículos: 1 , primer párrafo fracción II, 4 tercer párrafo, 9,10,14,89, 90, 91, 92, 101, y demás relativos de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato; 1280, 1281, 1283, 1286, 1288, 1291, 1312, 1327, 1328, 1357 y demás aplicables del Código Civil vigente en el Estado, supletorio de conformidad al ordinal 14 de la citada Ley, ambas partes con capacidad, representación y consentimiento jurídico para obligarse a cumplir lo pactado en el presente contrato, de conformidad con las declaraciones y cláusulas siguientes:

D E C L A R A C I O N E S

I.- DECLARA "LA CONTRATANTE":

A) Ser una Institución de Orden Público, autónomo para su régimen interior y para la Administración de su Hacienda, con personalidad jurídica y patrimonio propios, conforme a lo establecido en los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 106 de la Constitución Política del Estado de Guanajuato y 7 de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato.

B) Que la Directora General de Obra Pública cuenta con la facultad de suscribir contratos de obra pública conforme a lo dispuesto en los artículos 3, 5 primer párrafo, fracción II, 15 primer párrafo fracción VIII, 18 primer párrafo, fracciones V, XXVI, 165 primer párrafo, fracciones I, XI, XXII del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de León, Guanajuato, vigente; en relación con el diverso numeral 4 último párrafo de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato, vigente.

C) Que la **Arquitecta LAURA ELENA BECERRA GARCÍA,** acredita su carácter de Directora General de Obra Pública con copia certificada de su nombramiento otorgado de fecha 10 de octubre del 2024, emitido por la Mtra. Alejandra Gutiérrez Campos, en su carácter de Presidenta Municipal, de León, Guanajuato en el ejercicio de sus facultades.

D) Que el presente contrato de obra pública se adjudicó el **30 del mes de Septiembre del año de 2025**, mediante el procedimiento de: ***LICITACION SIMPLIFICADA*** con la **LICITACIÓN NÚM. D/032-I/2025** y para cubrir los costos de la ejecución de la obra descrita en la **CLÁUSULA PRIMERA** se emplearán recursos económicos provenientes del: **RECURSO MUNICIPAL A TRAVÉS DE RAMO 33 FI,** siendo el monto asignado por la cantidad de **$5,999,752.00 (CINCO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.)**.

E) Estar inscrita en el Registro Federal de Contribuyentes con cédula No. **MLE850101TS0**.

F) Que Señala como su domicilio el ubicado en Palacio Municipal S/N, Col. León de los Aldama Centro C.P. 37000 León, Guanajuato, México.

II.- DECLARA "EL CONTRATISTA", BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD:

A) Que es una persona moral legalmente constituida conforme a las leyes mexicanas, según lo acredita con el testimonio de la **Escritura Pública No. 55438,** de fecha **15 del mes de Julio del año de 2014**, tirada ante la fe del **Notario Público No.**

82, en legal ejercicio de sus funciones el **LIC. ENRIQUE DURAN LLAMAS**; documento que contiene el acta constitutiva de la misma según manifiesta cédula de registro al Padrón Único de Contratistas publicada por la Secretaría de Obra Pública con número: **GTO-SOP/PUC-4607-2019** con vigencia al **21 de noviembre de 2025.**

B) Tiene capacidad jurídica para suscribir el presente contrato y que el **C. MARTHA ELENA DE LA CRUZ GUERRERO CASILLAS** está facultado para representarla legalmente en este acto, acreditando su personalidad como **ADMINISTRADOR ÚNICO** y acredita su personalidad con copia simple de su credencial para votar vigente con clave de elector número Eliminado: numero de INE expedida por el **Instituto Nacional Electoral**, así como con copia simple de la **Escritura Pública No. 55438, de fecha 15 del mes de Julio del año de 2014**, tirada ante la fe del **Notario Público No. 82**, el legal ejercicio de sus funciones el **LIC. ENRIQUE DURAN LLAMAS**.

C) Que señala como domicilio para efectos de recibir toda clase de notificaciones y documentos relacionados con el presente contrato, el ubicado en calle **YAQUIS 114 ORIENTE COL. LAS BUGAMBILIAS** de la ciudad de **LEÓN, GTO., C.P. 37270 Teléfono. (477) 131-2646, WhatsApp. 4771312646,** así como correo electrónico para los mismos efectos el siguiente: **comagusadcv@gmail.com**

D) Que cuenta con los siguientes registros:

1 REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES: **CMG140715LCA**
2 REGISTRO DEL I.M.S.S.: **Z0674358105**
3 REGISTRO DEL PADRÓN DE CONTRATISTAS: **GTO-SOP/PUC-4607-2019**
4 REGISTRO DE LA C.M.I.C.: **130095**

E) Tiene capacidad legal, técnica y económica, así como los elementos humanos y materiales necesarios, además cuenta con amplia experiencia para realizar cabalmente la obra que se le encomienda y que conoce además los datos y la información general que se le ha proporcionado en relación a la misma.

F) Que conoce el contenido y requisitos que establece la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato, las normas de contratación y ejecución de obras públicas, los estudios, proyectos, así como las disposiciones y especificaciones correspondientes a la obra motivo del presente contrato.

G) Que tiene pleno conocimiento de que con fecha **09 de octubre del 2024**, se celebró entre el Municipio de León, Gto. y la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción y el Instituto de Capacitación de la Industria de la Construcción, A.C. Delegación Guanajuato, un convenio de colaboración para la aportación de cuotas, consistente en el dos al millar (0.2%) de obra pública y el 1% para obras de beneficio social, esto respecto de los montos de cada estimación; convenio al que decide adherirse en todos sus términos y condiciones, por lo que autoriza desde este momento, en que de cada estimación presentada, se especifique en la misma un apartado sobre la cantidad que por concepto de aportaciones acepta que el municipio retenga para su posterior entrega a la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción.

H) Bajo protesta de decir verdad manifiesta que no se encuentra en alguna de las causales de impedimento para contratar con la Administración Pública Municipal previstas en el artículo 16 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato.

I) Que respecto del presupuesto entregado para la ejecución de la obra y que forma parte del presente contrato, analizó los suministros de materiales, equipo, herramienta y mano de obra, necesarios para el cabal y estricto cumplimiento del plazo de ejecución descrito en este contrato; por lo que acepta que no podrá argumentar desconocimiento de las condiciones y tiempos

pactados y se compromete a allegar a la obra los recursos antes descritos que resulten necesarios y suficientes para el cumplimiento de plazo ya referido.

J) En congruencia con lo descrito en el inciso anterior, manifiesta que no podrá alegar restricción alguna en cuanto a horario de trabajo para la ejecución de la obra encomendada en el plazo pactado y no podrá argumentar diferimiento alguno en su calendario por cumplimiento de horario laboral de su personal y podrá solamente solicitar diferimiento en su calendario por las causales manifiestas y expresas en la legislación que rige el presente contrato.

K) Que tiene conocimiento de que el origen de los recursos que se emplearán para cubrir los costos de la obra contratada provienen de **RECURSO MUNICIPAL A TRAVÉS DE RAMO 33 FI**; mismo que tienen vigencia y entiende que se encuentra sujeto a las condiciones, procesos y cláusulas establecidas.

III.- "LAS PARTES" DECLARAN QUE:

A) El presente contrato se rige por la Ley de Obra Pública y Servicios relacionados con la misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato y el Reglamento municipal en la materia.

B) El presente contrato, los convenios que deriven del mismo, sus anexos y la bitácora de la obra son instrumentos que los vinculan en el ejercicio y cumplimiento de sus derechos y obligaciones de conformidad a lo dispuesto en el artículo 91 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato.

C) Se reconocen mutuamente la personalidad con que comparecen y la capacidad legal para la celebración del presente instrumento, así como su voluntad de hacerlo.

Manifestadas las declaraciones anteriores, "LAS PARTES" se sujetan al tenor de las siguientes:

C L Á U S U L A S

PRIMERA. - OBJETO DEL CONTRATO.
"EL CONTRATISTA" se obliga con "LA CONTRATANTE" a realizar hasta concluir, la obra pública consistente en: **REHABILITACIÓN DE ESPACIO PÚBLICO MULTIDEPORTIVO SANTA MARÍA DEL GRANJENO, EN EL MUNICIPIO DE LEÓN, EN LA LOCALIDAD LEÓN DE LOS ALDAMA EN LA COLONIA SANTA MARÍA DEL GRANJENO UBICADO EN OCÉANO ÁRTICO ENTRE LA CALLE MAR ROJO Y CALLE MAR CASPIO DETRÁS DE LA CALLE ALFREDO VALADEZ.,** de conformidad con el proyecto, catálogo de conceptos, programa de obra, especificaciones generales y particulares de construcción y normas de calidad vigente, que forman parte integrante del presente contrato y que son del conocimiento de **"EL CONTRATISTA".**

SEGUNDA. - DEL PLAZO DE EJECUCIÓN.
"EL CONTRATISTA" se obliga a iniciar la obra objeto del presente contrato el **06 del mes de Octubre del año de 2025**, así como a terminarlas el **26 del mes de Diciembre del año de 2025,** contando con **82** días naturales para la conclusión de la obra.

Queda expresamente convenido que el presente contrato es a precio unitario y tiempo determinado, por lo que se llevará a cabo conforme al programa de ejecución autorizado, reservándose **"LA CONTRATANTE"** el derecho de darlo por terminado anticipadamente, así como suspender temporalmente, en todo o en parte, la ejecución de la obra materia del mismo, sea cual fuera la etapa constructiva en que se encuentre.

"LAS PARTES" reconocen que la vigencia del contrato iniciará desde su suscripción y finalizará cuando se firme el acta administrativa que dé por extinguidos los derechos y obligaciones asumidos en el presente instrumento jurídico, siempre y cuando las partes hayan dado cabal cumplimento a las mismas.

TERCERA. - MONTO DEL CONTRATO.
"LA CONTRATANTE" se obliga a cubrir a **"EL CONTRATISTA"** la cantidad de: **$5,666,846.02 (CINCO MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS 02/100 M.N.) IVA INCLUIDO**, cantidad que se fija como importe total para la realización de la obra objeto del presente contrato, con base en los precios unitarios y cantidades autorizadas, que forman parte de este contrato.

CUARTA. – DEL ANTICIPO.

"LA CONTRATANTE" pagará a **"EL CONTRATISTA"** un anticipo del **30.00%** del monto total del contrato, que corresponde a la cantidad de: **$1,700,053.81 (UN MILLON SETECIENTOS MIL CINCUENTA Y TRES PESOS 81/100 M.N.) IVA INCLUIDO**, el cual se pagará en una sola exhibición para su estricta aplicación.

El anticipo otorgado será puesto a disposición de **"EL CONTRATISTA"** por parte de la Tesorería Municipal dentro de los 5 cinco días hábiles siguientes a la entrega de la garantía por concepto de anticipo, dicha garantía deberá presentarse en físico y a entera satisfacción de **"LA CONTRATANTE"** acompañada de la factura correspondiente a la firma del contrato; la factura que entregue **"EL CONTRATISTA"** deberá cumplir con los requerimientos exigidos por **"LA CONTRATANTE"**.

La garantía de anticipo se constituirá por el 100% cien por ciento del mismo, bajo las condiciones que especifique **"LA CONTRATANTE"**, a favor de la **Tesorería Municipal de León**, conforme a lo determinado en el artículo 78 de la Ley de Obra Pública y Servicios relacionados con la misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato.

"EL CONTRATISTA" de conformidad con el artículo 81 de la Ley de Obra Pública y Servicios relacionados con la misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato, **"EL CONTRATISTA"** deberá entregar por escrito, el informe de la aplicación del anticipo, el cual deberá entregarse con la primera estimación de obra ejecutada.

El atraso en la entrega del anticipo será motivo para diferir en igual plazo el programa de ejecución pactado: en caso que **"EL CONTRATISTA"** no entregue la garantía de anticipo dentro del plazo de 10 días naturales posteriores a la fecha de firma del presente contrato, no procederá el diferimiento, por lo que deberá iniciar los trabajos en la fecha establecida originalmente dentro del presente contrato, conforme al último párrafo del artículo 81 de la Ley de Obra Pública y Servicios relacionados con la misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato.

La entrega tardía de la garantía de anticipo será motivo de la aplicación de una sanción administrativa por la cantidad de 8 ocho Unidades de Medida y Actualización (UMA´s) diaria, elevada al mes en la fecha de la infracción, de acuerdo al artículo 125 de la Ley de Obra Pública y Servicios relacionados con la misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato, la cual se aplicará conforme al procedimiento administrativo establecido por **"LA CONTRATANTE"**.

Cuando las condiciones de la obra lo requieran, de manera justificada, posterior a la firma de contrato, el porcentaje del anticipo podrá ser mayor al pactado, previa solicitud por **"EL CONTRATISTA"** y autorización escrita debidamente fundada y motivada por **"LA CONTRATANTE"**, en caso de autorizarse, **"EL CONTRATISTA"** se obliga a ajustar el costo financiero convenido en el presente instrumento jurídico, de conformidad con el artículo 83 de la Ley de Obra Pública y Servicios relacionados con la misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato. Acorde al artículo 127 del Reglamento de Obra Pública y Servicios

relacionados con la misma del Municipio de León, Guanajuato, **"EL CONTRATISTA"** no podrá solicitar un anticipo adicional al 30% treinta por ciento al que se refiere la Ley, después de 15 quince días naturales contados a partir de la firma del contrato.

La amortización del anticipo se realizará conforme a lo estipulado en el artículo 130 del Reglamento de Obra Pública y Servicios relacionados con la misma del Municipio de León, Guanajuato, aplicándose al importe de cada estimación de trabajos ejecutados, debiendo ser proporcional al porcentaje otorgado.

La garantía debe estar vigente hasta que la obra materia de este contrato haya sido recibida en su totalidad y **"EL CONTRATISTA"** haya amortizado la totalidad del anticipo. Esta garantía podrá ser exigida en su totalidad, con independencia de la amortización del anticipo que se haya realizado en las estimaciones de trabajos ejecutados.

En caso de rescisión o terminación anticipada del contrato, la amortización del saldo del anticipo se reintegrará a **"LA CONTRATANTE"** en un periodo no mayor a 20 veinte días naturales a partir de la fecha de notificación de la rescisión o terminación anticipada, vencido el plazo, sin que se hubiere reintegrado, el importe se considerará crédito fiscal a favor de **"LA CONTRATANTE"**, sin que la garantía respectiva pierda su naturaleza y eficacia, debiendo cubrir los recargos correspondientes conforme a una tasa que será igual a la establecida por la Ley de Ingresos para el Estado de Guanajuato, para el caso de prórroga del pago de créditos fiscales, tal como señala el artículo 85 de la Ley de Obra Pública y Servicios relacionados con la misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato.

FUNDAMENTO LEGAL Eliminado Numero de INE y datos bancarios con fundamento legal en el articulo 77 fraccion I de la LTAIPEG asi como el articulo 3 fraccion VII de la LPDPPSOEG en virtud de tratarse de informacion concerniente a datos personales LTAIPEG- Ley de Transparencia y Acceso a la Informacion Publica para el Estado de Guanajuato LPDPPSOEG- Ley de Proteccion de Datos Personales en Posesion de Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato

QUINTA. – DE LA ENTREGA DEL SITIO Y DE LA DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA Y TÉCNICA.
"LA CONTRATANTE" se obliga a poner a disposición de **"EL CONTRATISTA"** el sitio en que se llevará a cabo la obra materia de este contrato, en la fecha señalada como inicio de la misma, de no cumplirse se entenderá diferido el plazo de ejecución por un término igual a la mora en que incurra **"LA CONTRATANTE"**, de conformidad con el artículo 92 de la Ley de Obra Pública y Servicios relacionados con la misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato.

"LA CONTRATANTE" dejará a disposición de **"EL CONTRATISTA"** la documentación administrativa y técnica que requiere previo inicio de la obra, incluyendo el proyecto ejecutivo, sin perjuicio de que **"EL CONTRATISTA"** sea responsable de alguno o algunos trámites e insumos, siendo responsable de la documentación que le concierne.

SEXTA. – FORMA Y LUGAR DE PAGO.
La forma y lugar de pago será el que para tal efecto designe la Tesorería Municipal, estando de acuerdo **"EL CONTRATISTA"** en que se sujeta a los lineamientos establecidos en la Dirección de Administración y Control Financiero de Obra, autorizando

Eliminado Institucion bancaria- cuenta bancaria -clabe bancaria

Convienen **"LAS PARTES"** que los trabajos que se realicen se pagarán con base a precios unitarios, que incluyen la remuneración o pago total a favor de **"EL CONTRATISTA"**, tomando en consideración los gastos directos e indirectos que se originen, por lo que los precios unitarios que se determinaron para la ejecución de este contrato no podrán ser modificados, salvo los casos y condiciones establecidas en la normativa y bajo lo que se especifique en este contrato.

"LAS PARTES" acuerdan que cuando ocurran circunstancias de orden económico o de otra índole no previstas, que determinen un aumento o reducción en los precios unitarios de los trabajos aun no ejecutados, salarios, equipos y factores que integran dichos costos, o se afecte el calendario de obra, los precios podrán ser revisados y ajustados, previa solicitud realizada por escrito por **"EL CONTRATISTA"**, siempre y cuando se encuentre debidamente justificado y dentro del programa de obra, conforme a lo señalado en los artículos 108 y 109 de la Ley de Obra Pública y Servicios relacionados con la misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato.

"LAS PARTES" convienen que los datos de facturación para el presente contrato son:

DENOMINACIÓN / RAZÓN SOCIAL	**CONSTRUCTORA Y MANTENIMIENTO GUERRERO, S.A. DE C.V.**
REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES (RFC)	**CMG140715LCA**
DOMICILIO FISCAL	**YAQUIS, 114 ORIENTE, LAS BUGAMBILIAS, C.P. 37270, LEON, GUANAJUATO.**

"LAS PARTES" acuerdan que la factura que se expida debe cumplir con los requerimientos exigidos por **"LA CONTRATANTE".**

"LAS PARTES" convienen que la obra objeto de este contrato, se pagará mediante la formulación de ESTIMACIONES con un periodo no mayor a 30 treinta días naturales, conforme al programa de ejecución contratado o convenido, ESTIMACIONES que deberán presentarse para su autorización y procedencia de pago por **"EL CONTRATISTA"**, a la Supervisión, acompañada de la documentación correspondiente, dentro de una periodicidad no mayor a 10 diez días hábiles siguientes a la fecha de corte para el pago; la fecha de corte para el pago será el **día último de cada mes calendario**, para lo cual la Supervisión deberá contemplar lo determinado en el artículo 102 tercer párrafo de la Ley de Obra Pública y Servicios relacionados con la misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato.

Con la presentación de la primera estimación, **"EL CONTRATISTA"** deberá exhibir a **"LA CONTRATANTE"** el informe de la aplicación del anticipo que se señala en la cláusula Cuarta de este contrato; la omisión en la presentación del escrito conllevará el impedimento para que se continúe tramitando las estimaciones subsecuentes, hasta que se cumpla su entrega.

Cuando se trate de la **última estimación**, la periodicidad para presentarse ante la Supervisión, será de 20 veinte días hábiles siguientes a la fecha de corte para el pago; la fecha de corte para el pago será el último día del periodo de ejecución de la obra, dentro de la **última estimación** se entregará la siguiente documentación:

1. Planos definitivos de obra.
2. Reporte fotográfico de terminación de obra.
3. Manuales de operación y garantías.
4. Concentrado de resultados de pruebas de laboratorio.
5. Informe final de cumplimiento ambiental.
6. Cualquier otro que **"LA CONTRATANTE"** requiera.

"LAS PARTES" acuerdan que se aplicará sanción administrativa a **"EL CONTRATISTA"** cuando no presente la estimación dentro del plazo pactado, por la cantidad de 8 ocho Unidades de Medida y Actualización (UMA´s) diaria, elevada al mes en la fecha de la infracción, de acuerdo al artículo 125 de la Ley de Obra Pública y Servicios relacionados con la misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato, la cual se aplicará conforme al procedimiento administrativo establecido por **"LA CONTRATANTE"**.

Una vez autorizadas las cantidades de obra relacionadas con cada estimación por la supervisión asignada a la obra, **"EL CONTRATISTA"** ingresará ante **"LA CONTRATANTE"** la estimación para ser revisada y autorizada conforme al proceso de revisión de estimaciones establecido, debiendo cumplir con todos y cada uno de los requisitos exigidos por **"LA CONTRATANTE"**.

Una vez autorizadas las estimaciones, debiendo cumplir con los requisitos fiscales y los requisitos que establezca **"LA CONTRATANTE"**, **"EL CONTRATISTA"** deberá tramitar para su pago las estimaciones que correspondan, en un plazo no mayor a 15 quince días hábiles, contados a partir de la fecha en la que fueron autorizadas mediante el proceso de revisión de estimaciones establecido por **"LA CONTRATANTE"**, cumpliendo con lo determinado en el artículo 104 de la Ley de Obra Pública y Servicios relacionados con la misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato.

Cuando **"LA CONTRATANTE"** no liquide las estimaciones por trabajos ejecutados dentro del plazo señalado en el párrafo anterior, esta deberá cubrir a **"EL CONTRATISTA"** el costo de financiamiento conforme a una tasa que será igual a la establecida por la Ley de Ingresos para el Estado de Guanajuato, para el caso de prórroga de créditos fiscales, esto de conformidad con lo que prevé el artículo 105 de la Ley de Obra Pública y Servicios relacionados con la misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato.

"EL CONTRATISTA" conviene y expresa su consentimiento desde la firma del presente en que **"LA CONTRATANTE"** concentre las aportaciones voluntarias de cuotas, consistentes en el dos al millar (0.2%) por concepto de capacitación y el 1% uno por ciento para obras de beneficio social, por lo que autoriza para que en cada estimación presentada se hagan las deducciones correspondientes por esos conceptos, en los términos del convenio al que se hace referencia el apartado de DECLARACIONES de este contrato.

SÉPTIMA. – MODIFICACIONES DEL CONTRATO.
Convienen **"LAS PARTES"** que durante la vigencia del contrato y por razones fundadas y explícitas, se podrá modificar en tiempo, cantidades de obra y costo el contrato, mediante la celebración de convenios bajo lo determinado en el artículo 107 de la Ley de Obra Pública y Servicios relacionados con la misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato; **"EL CONTRATISTA"** acepta y reconoce que no tiene derecho a reclamar pago alguno sin la suscripción del convenio correspondiente, liberando a **"LA CONTRATANTE"** de cualquier obligación de pago desde este momento.

Para la realización de la modificación de contratos, **"LAS PARTES"** deben considerar lo determinado en los artículos 136 y 137 del Reglamento de Obra Pública y Servicios relacionados con la misma del Municipio de León, Guanajuato, considerando los plazos especificados.

"LAS PARTES" acuerdan que podrán realizarse modificaciones al contrato, que deriven de errores materiales u otras circunstancias, las cuales deban rectificarse dentro del mismo, por lo que se realizarán los ADENDUM necesarios a petición de la parte que lo considere necesario, previa aprobación de los mismos.

"LAS PARTES" acuerdan que las obras deben realizarse de acuerdo con el programa de obra y especificaciones, así como en cumplimiento a las condiciones y características descritas en los documentos que constituyan el proyecto y el presente contrato.

"EL CONTRATISTA" solo podrá ejecutar conceptos fuera de catálogo y cantidades excedentes de la obra cuando notifique previamente a **"LA CONTRATANTE"** por escrito o conste en bitácora y ésta le conteste de la misma forma.

Una vez autorizados los conceptos fuera de catálogo o cantidades excedentes, **"EL CONTRATISTA"** contará con un plazo no mayor a cinco días hábiles, contados a partir de la autorización respectiva, para solicitar la autorización del precio de los conceptos fuera de catálogo o cantidades excedentes, debiendo presentar el análisis de precios y la documentación soporte ante la Dirección de Costos y Presupuestos.

En caso que **"EL CONTRATISTA"** no presente la solicitud de autorización del precio de los conceptos fuera de catálogo o cantidades excedentes ante la Dirección de Costos y Presupuestos, el Supervisor, de conformidad con el artículo 137 tercer párrafo del Reglamento de Obra Pública y Servicios relacionados con la misma de León, Guanajuato deberá notificar al área técnica responsable para que esta ordene a **"EL CONTRATISTA"** la ejecución de los conceptos, esto dentro de un plazo no mayor a cinco días hábiles contados a partir de la fecha que feneció el plazo establecido para **"EL CONTRATISTA"**, aceptando **"EL CONTRATISTA"** que el precio de los conceptos fuera de catálogo o cantidades excedentes se pagarán conforme lo determine **"LA CONTRATANTE"**.

Si **"EL CONTRATISTA"** o el Supervisor no realizan la solicitud de autorización del precio de los conceptos fuera de catálogo o cantidades excedentes, dentro de los plazos establecidos en esta cláusula, se le impondrá a **"EL CONTRATISTA"** una sanción administrativa de 8 ocho Unidades de Medida y Actualización (UMA´s) diaria, elevada al mes en la fecha de la infracción, de acuerdo al artículo 125 de la Ley de Obra Pública y Servicios relacionados con la misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato, la cual se aplicará conforme al procedimiento administrativo establecido por **"LA CONTRATANTE"**.

"EL CONTRATISTA" podrá solicitar previa y oportunamente por escrito la modificación del plazo de ejecución en los casos fortuitos, de fuerza mayor o cuando ocurra cualquier otra causa no imputable a éste, que le impida cumplir con el programa, expresando los motivos en que apoye su solicitud; **"LA CONTRATANTE"** podrá autorizar o negar dicha prórroga, en caso de autorizarla se formalizará mediante el convenio expreso suscrito entre **"LAS PARTES"** y de acuerdo a lo establecido en el artículo 107 de la Ley de Obra Pública y Servicios relacionados con la misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato.

OCTAVA. - DE LAS GARANTÍAS.
"EL CONTRATISTA" se obliga con **"LA CONTRATANTE"** a otorgar las siguientes garantías, adicional a la garantía de anticipo determinada en la Cláusula Cuarta:

A) GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.
La garantía de cumplimiento de obligaciones contractuales corresponde al 10% diez por ciento del importe total contratado, siendo la cantidad de **$566,684.60 (QUINIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 60/100 M.N.) IVA INCLUIDO**, la cual se debe presentar a la firma del presente contrato; dicha garantía es con el fin de responder por el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas de este contrato, la cual deberá ser presentada bajo las condiciones que especifique **"LA CONTRATANTE"**.

Si por causas imputables a **"EL CONTRATISTA"** la garantía no se exhibe ante **"LA CONTRATANTE"** dentro de los 10 diez días naturales siguientes a la fecha de firma de este contrato, se hará acreedora a una sanción administrativa por la cantidad de 8 ocho Unidades de Medida y Actualización (UMA´s) diaria, elevada al mes en la fecha de la infracción, de acuerdo al artículo 125 de la Ley de Obra Pública y Servicios relacionados con la misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato, la cual se aplicará conforme al procedimiento administrativo establecido por **"LA CONTRATANTE"**.

La garantía de cumplimiento de obligaciones contractuales se podrá constituir conforme a lo determinado en el artículo 78 de la Ley de Obra Pública y Servicios relacionados con la misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato, a favor de la **Tesorería Municipal de León.**

La garantía de cumplimiento no será considerada de ninguna manera como una limitación a la responsabilidad de **"EL CONTRATISTA"** conforme a las obligaciones que deriven del presente contrato, ni impedirá a **"LA CONTRATANTE"** reclamar la indemnización o reembolso por cualquier daño sufrido que pueda exceder el valor de la misma.

Ramo 33
Operado
-- JUL · 2025
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL
"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos a los establecidos en el programa."
"Esta obra fue realizada con recursos públicos federales."

La garantía podrá ser exigida en su totalidad, con independencia del incumplimiento total o parcial de las obligaciones contractuales a cargo de **"EL CONTRATISTA"**, por lo que, para tales efectos, dichas obligaciones tendrán el carácter de indivisibles.

La garantía debe estar vigente hasta que la obra materia de este contrato haya sido recibida en su totalidad y **"EL CONTRATISTA"** haya cumplido la totalidad de sus obligaciones contractuales, incluyendo aquellas que deriven del proceso de auditoría.

B) GARANTÍA DE VICIOS OCULTOS.

La garantía de vicios ocultos corresponde al 10% diez por ciento del monto total de los trabajos realmente ejecutados, incluyendo los conceptos pagados por ajuste de costos debiendo incluir el Impuesto al Valor Agregado (IVA), la cual se debe presentar previa a la firma del acta administrativa de cierre administrativo y deberá tener una vigencia de doce meses, contados a partir de la entrega – recepción física de la obra; dicha garantía es con el fin de prever la probable existencia de defectos y vicios ocultos, la cual deberá ser presentada bajo las condiciones que especifique **"LA CONTRATANTE"**.

Si por causas imputables a **"EL CONTRATISTA"** la garantía no se exhibe ante **"LA CONTRATANTE"** esto no lo exime de la responsabilidad de responder por los defectos y vicios ocultos que puedan suscitarse, en caso de no presentarla en tiempo y forma no podrá realizarse la firma del acta administrativa de entrega – recepción hasta en tanto **"EL CONTRATISTA"** realice su entrega.

La garantía de vicios ocultos se podrá constituir conforme a lo determinado en el artículo 78 de la Ley de Obra Pública y Servicios relacionados con la misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato, a favor de la **Tesorería Municipal de León.**

La garantía podrá ser exigida en su totalidad, con independencia de los defectos y vicios ocultos que pudieran existir. La garantía no será considerada de ninguna manera como una limitación a la responsabilidad de **"EL CONTRATISTA"** de responder por los defectos y vicios ocultos que puedan existir, ni impedirá que **"LA CONTRATANTE"** le reclame la indemnización o reembolso por cualquier desperfecto o vicio oculto que pueda exceder el valor de la misma.

"LA CONTRATANTE" podrá efectuar una revisión de los trabajos ejecutados al término de la vigencia de la garantía, dentro de los cinco días hábiles posteriores a la solicitud de liberación de la garantía, conforme al artículo 117 de la Ley de Obra Pública y Servicios relacionados con la misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato, y de ser necesario requerirá a **"EL CONTRATISTA"** la reparación de los defectos o vicios ocultos o aplicará la garantía y de ser necesario dará inicio al proceso de naturaleza civil en contra de **"EL CONTRATISTA"** para obtener la reparación total del defecto o vicio oculto.

A la entrega de la garantía de vicios ocultos, podrá cancelarse la garantía de cumplimiento siempre y cuando **"EL CONTRATISTA"** haya cumplido con sus obligaciones contractuales en su totalidad.

NOVENA. – ESPECIFICACIONES Y PLANOS.

"EL CONTRATISTA" deberá ejecutar la obra de acuerdo a las especificaciones, catálogo de conceptos, programa de obra y demás documentos que contienen el alcance y definición de la obra contratada, mismos que se anexan y forman parte integrante del presente contrato.

"LA CONTRATANTE" está facultada para hacer modificaciones a las especificaciones contempladas para la ejecución de la obra, en tal caso se hará saber con anticipación y por escrito a **"EL CONTRATISTA"**, si **"EL CONTRATISTA"** considera factible solicitar alguna modificación o corrección a las mismas para hacerlas más funcionales, presentará sugerencias por

escrito, con su catálogo de conceptos, para su autorización por parte de **"LA CONTRATANTE"**, quien establecerá las modificaciones pertinentes, dándolas a conocer a **"EL CONTRATISTA"**, las cuales se considerarán parte integrante de este contrato y por lo tanto obligatorias para **"LAS PARTES"**.

"EL CONTRATISTA" se obliga a contar con el expediente técnico administrativo necesario para la ejecución de la obra, contando con la totalidad de la documentación que se requiera para la ejecución de la obra, considerando que **"LA CONTRATANTE"** podrá solicitarle dicho expediente bajo las consideraciones que estime pertinentes, teniendo la obligación de resguardar dicho expediente por un periodo no mayor a cinco años contados a partir de la entrega física de la obra.

DÉCIMA. – SEGUIMIENTO AMBIENTAL.
Derivado de las especificaciones ambientales, **"EL CONTRATISTA"** se obliga a ejecutar las medidas ambientales que se requieran, asesorado por personal profesional especializado en materia ambiental con experiencia comprobable en el ramo, el cual será responsable de la documentación que se requiera en materia ambiental, incluyendo el informe ambiental derivado de la ejecución de la obra. **"EL CONTRATISTA"** está obligado a garantizar el cumplimiento ambiental durante la ejecución de la obra en apego a la legislación ambiental, por lo que acepta que tiene conocimiento de las consecuencias penales y responsabilidades administrativas derivadas del incumplimiento de las obligaciones establecidas en la normatividad en materia ambiental e impacto ambiental vigente al momento de suscribir el contrato.

"LAS PARTES" acuerdan que, para el seguimiento ambiental, **"EL CONTRATISTA"** se obliga a reportar los trabajos que se realicen en la materia, exponiendo y ratificando el efectivo y oportuno cumplimiento de las medidas ambientales, además deberá entregar a **"LA CONTRATANTE"** el reporte o reportes ambientales que se le requieran, así como el informe ambiental final donde reporte la totalidad de los trabajos, el cual debe presentarse al término físico de la obra. Los reportes ambientales requeridos deben cumplir con lo determinado por **"LA CONTRATANTE"**, así como el informe ambiental final, los cuales deben ser autorizados por parte del personal especializado asignado por **"LA CONTRATANTE"**,, en caso de no contar con la autorización respectiva no serán reconocidos ni pagados.

Si terminado el plazo de ejecución autorizado, **"EL CONTRATISTA"** no tiene validados los reportes e informes ambientales aplicables, por parte del personal especializado asignado por **"LA CONTRATANTE"**, no se dará por concluida la obra, por lo que no se llevará a cabo la entrega recepción de la misma, y quedará bajo el supuesto de mora, acorde a lo establecido en el artículo 36 segundo párrafo inciso b) del Reglamento de Obra Pública y Servicios relacionados con la misma del Municipio de León, Guanajuato, así como le será aplicable la pena convencional correspondiente.

"LA CONTRATANTE" coordinará, supervisará y evaluará directamente en todo momento los alcances establecidos en las especificaciones y conceptos ambientales para el desarrollo de la obra, por lo que todos los reportes e informes que sean entregados a **"LA CONTRATANTE"**, serán propiedad de esta, quien tiene la obligación de revisarlos y validarlos.

DÉCIMA PRIMERA. - CONTROL Y VIGILANCIA.
"LAS PARTES" acuerdan que **"LA CONTRATANTE"** o el personal por él designado, tendrá facultades expresas para coordinar, controlar, vigilar, verificar, revisar y supervisar en todo tiempo las obras, trabajos y demás obligaciones pactadas con **"EL CONTRATISTA"**, por lo que en su caso podrá comunicar por escrito a éste las instrucciones pertinentes, a efecto de que se ajuste a las especificaciones del proyecto y a los lineamientos establecidos en la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato.

"EL CONTRATISTA" tiene la responsabilidad del manejo de la bitácora de obra, mediante la cual se darán las instrucciones pertinentes, recibiendo solicitudes que le formule **"LA CONTRATANTE"** y registrará avances y aspectos relevantes durante la ejecución de la obra; la bitácora deberá permanecer en el lugar de la obra bajo resguardo de **"EL CONTRATISTA"**, a fin de

que pueda ser consultada en el sitio, sin que pueda ser extraída del mismo; sin embargo, cuando por causas justificantes no pueda permanecer en el lugar de la obra, la bitácora podrá estar bajo la custodia y responsabilidad del supervisor designado por **"LA CONTRATANTE"**.

Con el propósito de responder ampliamente de las especificaciones generales y particulares de la construcción, del proyecto y de las demás circunstancias que proponga **"LA CONTRATANTE"**, **"EL CONTRATISTA"** se obliga a establecer una residencia para la ejecución de la obra, con personal profesional especializado en la materia con amplia experiencia en el ramo que sea comprobable, que tendrá su representatividad y facultades para la toma de decisiones, control y administración de la ejecución de la obra, responsabilidad de manejo de la bitácora, elaboración y presentación de estimaciones, elaboración y solicitud de conceptos fuera de catálogo, cantidades excedentes y ajuste de costos; la designación de esta persona estará sujeta a la aceptación de **"LA CONTRATANTE"** quien verificará si reúne con los requisitos antes señalados y en caso contrario, podrá en todo momento solicitar el cambio por alguien que resulte apto.

La residencia para la ejecución de la obra debe tener a disposición de **"LA CONTRATANTE"** en el lugar donde se lleve a cabo la misma, los proyectos, planos, especificaciones y bitácora para verificar el avance físico, calidad y calendarización de la obra objeto de este contrato.

"EL CONTRATISTA" debe contar con el personal capacitado para la ejecución de la obra, cumpliendo con todas y cada una de las condiciones exigidas por **"LA CONTRATANTE"**, debiendo considerar las circunstancias de la obra, por lo que debe informar por escrito, previo inicio de la obra, la designación de la residencia de obra, así como del personal que formará parte de su plantilla de trabajo.

"EL CONTRATISTA" confirma que cuenta con los recursos necesarios para la ejecución de la obra, así como cuenta con los elementos propios y suficientes para cumplir con sus obligaciones derivadas de este contrato.

"EL CONTRATISTA" se obliga a depositar todo el escombro que se genere en la ejecución de la obra contratada en el tiradero oficial "Escombrera Municipal" ubicada en Predio Benito Juárez en la Comunidad de Santa Ana del Conde o en el lugar que le señale **"LA CONTRATANTE"** por escrito, en caso contrario, este último no estará obligado a cubrir el pago por acarreo en lugar distinto al autorizado.

El depósito del escombro que se genere en la ejecución de la obra contratada y se deposite en el tiradero oficial "Escombrera Municipal", se sujetará para su pago a la validación emitida por el Sistema Integral de Aseo Público que justifique la cantidad de material depositado, lo cual deberá presentarse dentro de cada una de las estimaciones correspondientes.

Tratándose del depósito de escombro o producto de excavación distinto al tiradero oficial, que haya sido autorizado por **"LA CONTRATANTE"** por escrito, se sujetará para su pago a la validación emitida por **"LA CONTRATANTE"** mediante el área administrativa correspondiente, lo cual deberá presentarse dentro de cada una de las estimaciones correspondientes.

DÉCIMA SEGUNDA. - DE LA SEGURIDAD E HIGIENE DE LA OBRA.
"EL CONTRATISTA" deberá sujetarse a las disposiciones en materia de seguridad e higiene, bajo lo determinado en la normativa aplicable a nivel federal, estatal y municipal.

"EL CONTRATISTA" tiene la obligación de delimitar las áreas exclusivas de los trabajadores, los peatones, ciclistas y conductores vehiculares, lo anterior conforme a lo que establezca a la fecha de la firma del presente contrato las normas oficiales **NOM-031-STPS-2011** y **NOM-086-SCT2-2023**, debiendo realizar el oportuno retiro de escombros y limpieza general durante el proceso constructivo, debiendo cuidar, entre otros aspectos, lo siguiente:

A) **"EL CONTRATISTA"** se obliga a proporcionar el equipo de protección personal básico y específico de acuerdo al puesto de trabajo del personal a su cargo en el sitio de la obra, como el casco contra impacto, chaleco reflejante, calzado contra impactos, anteojos de protección, guantes, arneses de seguridad, entre otros; lo anterior para que realicen el trabajo convenido. **"EL CONTRATISTA"** está obligado a señalar debidamente las áreas de riesgo o peligro en la zona de la obra, debiendo verificar que el personal use adecuadamente el equipo proporcionado cuando se encuentren laborando o dentro de la zona de obra.

B) **"EL CONTRATISTA"** se obliga a constituir una Comisión Interna de Seguridad e Higiene para supervisar que los trabajadores porten el equipo de protección personal básico, y en su caso, adopten las medidas de seguridad que apliquen a las actividades por desarrollar en obra, esto con la finalidad de evitar cualquier tipo de accidente.

C) **"EL CONTRATISTA"** delimitará el área de trabajo con los elementos que restrinjan el acceso al personal ajeno a la obra y se compromete a mantener limpio y ordenado el sitio de los trabajos, debiendo hacer todo lo necesario para evitar que exista material de construcción y escombro en exceso y/o por tiempo prolongado, sin que sean retirados.

D) **"EL CONTRATISTA"** se obliga a proporcionar al personal que tenga dentro de la obra, un espacio higiénico para ingerir alimentos.

E) **"EL CONTRATISTA"** se obliga a implementar el señalamiento y los dispositivos de protección en la zona de obra, que ayuden a peatones, ciclistas y conductores de vehículos para que transiten en forma segura.

F) **"EL CONTRATISTA"** se obliga a tener servicios sanitarios, para su personal en el sitio de la obra, hasta la culminación de la misma, en caso contrario, será responsable de las sanciones que por tal omisión apliquen las autoridades competentes.

G) La obra debe mantenerse limpia y ordenada, solo con los materiales que sean de utilidad en el proceso de la obra que se está ejecutando y colocada de tal manera que no obstruya el tránsito libre y lógico de personal y maquinaria.

"LAS PARTES" acuerdan que en caso de que **"EL CONTRATISTA"** no cumpla con las condiciones aquí establecidas, de acuerdo a la naturaleza de los trabajos que se ejecutan, **"LA CONTRATANTE"** por medio de la supervisión exhortará mediante nota de bitácora para que **"EL CONTRATISTA"** realice lo conducente, en caso de omisión **"EL CONTRATISTA"** se hará acreedor a una sanción administrativa por la cantidad de 8 ocho Unidades de Medida y Actualización (UMA´s) diaria, elevada al mes en la fecha de la infracción, de acuerdo al artículo 125 de la Ley de Obra Pública y Servicios relacionados con la misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato, la cual se aplicará conforme al procedimiento administrativo establecido por **"LA CONTRATANTE"**.

"EL CONTRATISTA" se obliga a colocar desde el inicio de obra, el señalamiento vertical y horizontal que se requiera en el proyecto o que se le solicite por escrito, previo al inicio de los trabajos. Si por falta de señalamiento en el sitio de obra ocurriera algún daño o perjuicio a terceros, **"EL CONTRATISTA"** será el único responsable y, por tanto, deberá cubrir los daños y perjuicios ocasionados, por lo que deberá sujetarse a los reglamentos u ordenamientos aplicables.

"EL CONTRATISTA" se obliga a colocar en el sitio de la obra los rótulos informativos en el formato establecido por **"LA CONTRATANTE"**, en caso que dichos rótulos informativos sean proporcionados por **"LA CONTRATANTE"** serán reintegrados al término de obra, de no ser así, serán descontados en la liquidación final de la obra ejecutada.

DÉCIMA TERCERA. – DEL LABORATORIO DE CONTROL DE CALIDAD.
"EL CONTRATISTA" se obliga a contar con un Laboratorio de Control de Calidad, que se encuentre autorizado por **"LA CONTRATANTE"** y con apego a la lista de Laboratorios Autorizados publicada en la página web oficial de **"LA CONTRATANTE". "EL CONTRATISTA"** deberá realizar las pruebas de laboratorio de acuerdo a la intensidad exigida por **"LA CONTRATANTE"** conforme a las Intensidades de Laboratorio para muestreo del Contratista que publica **"LA CONTRATANTE"**, debiendo presentar los reportes originales de las mismas en las estimaciones que corresponden.

Cuando no se entreguen los reportes de las pruebas de laboratorio exigidos, al entregarse los reportes se verifique el incumplimiento de la intensidad exigida por **"LA CONTRATANTE"** o los reportes entregados cuenten con resultados no aceptables, **"LA CONTRATANTE"** podrá negarse a realizar el pago de los conceptos analizados y relacionados con los mismos.

Queda expresamente convenido que los reportes de laboratorio y los demás requisitos solicitados en las especificaciones, deben integrarse en un expediente de trabajos de laboratorio, el cual debe ser entregado a **"LA CONTRATANTE"** y que serán propiedad de esta.

DÉCIMA CUARTA. – DE LA RESPONSABILIDAD Y OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA.
Cuando la obra no se haya realizado de acuerdo a lo estipulado en este contrato o conforme a las instrucciones de **"LA CONTRATANTE"**, ésta ordenará su reparación o reposición inmediata con obras adicionales que resulten necesarias, mismas que se harán por cuenta de **"EL CONTRATISTA"**.

"EL CONTRATISTA" acepta y reconoce expresamente que, además de las obligaciones pactadas en el presente instrumento jurídico, asume y es responsable de todas aquellas obligaciones a su cargo que deriven de la Ley de Obra Pública y Servicios relacionados con la misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato y su Reglamento, los cuales se tendrán como pactadas en este contrato.

A) DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL.
"EL CONTRATISTA" es el único responsable de la ejecución de la obra, por lo que se obliga a que los materiales y equipos que se utilicen en la misma cumplan con las normas y especificaciones de calidad establecidas.

"EL CONTRATISTA" debe ejecutar la obra a satisfacción de **"LA CONTRATANTE"**, así como a responder por su cuenta y riesgo, de los defectos o vicios ocultos de los mismos y de los daños y perjuicios que por la inobservancia a los reglamentos y ordenamientos de las autoridades competentes en materia de construcción o negligencia de su parte se llegaren a causar a **"LA CONTRATANTE"** o a terceros, incluyendo a sus proveedores.

"EL CONTRATISTA" se obliga a responder de los daños y perjuicios que cause a **"LA CONTRATANTE"** o a terceros con motivo de la ejecución de la obra, cuando no se ajuste a las especificaciones y procedimientos descritos en el proyecto ejecutivo proporcionado por **"LA CONTRATANTE"** y que forman parte integral de este contrato o por inobservancia de las leyes y reglamentos aplicables en materia de construcción, seguridad en obra o por deficiencia en los procesos constructivos, por lo que la reparación o reposición se hará por cuenta y cargo de **"EL CONTRATISTA"**.

"EL CONTRATISTA" está obligado a suscribir una póliza de responsabilidad civil, que debe ser expedida por una institución autorizada conforme a la normativa y autoridades competentes, mediante la cual debe cubrir cualquier daño y perjuicio que resulte de la ejecución de la obra que le fue encomendada. La cobertura mínima de la póliza de responsabilidad civil debe cubrir la responsabilidad civil legal de **"EL CONTRATISTA"** que considere los siniestros y daños a terceros afectados en sus

bienes y/o persona, así como los perjuicios y daño consecuencial, por hechos u omisiones no dolosas ocurridas durante la ejecución de la obra que deriven de los trabajos o actividades encomendadas en el presente contrato y sus anexos.
La expedición de la póliza de responsabilidad civil no exime a **"EL CONTRATISTA"** de cumplir con la reparación del daño o del perjuicio bajo otro medio, así como tampoco lo excusa del cumplimiento de su obligación de responder por los daños y perjuicios que cause.

B) DE LA RESPONSABILIDAD LABORAL.

"EL CONTRATISTA" debe cumplir con sus obligaciones laborales, fiscales y en materia de seguridad social que se deriven de la celebración del presente contrato, liberando a **"LA CONTRATANTE"** de toda responsabilidad al respecto, en caso de algún incumplimiento.

"EL CONTRATISTA" será única y exclusivamente el responsable de las obligaciones laborales, conforme a las disposiciones legales en materia de trabajo y de seguridad social vigentes, respondiendo de todas las reclamaciones de sus empleados, trabajadores, colaboradores y demás personal que presenten o pudieran presentar en su contra, quedando eximida **"LA CONTRATANTE"** de cualquier responsabilidad laboral que le corresponda cumplir a éste, en virtud de lo cual, relevará a **"LA CONTRATANTE"** en caso de cualquier responsabilidad derivada de la reclamación de prestaciones relacionadas con el cumplimiento o incumplimiento de obligaciones en materia laboral, de seguridad y previsión social, ya que **"LA CONTRATANTE"** en ningún caso y bajo ningún concepto, podrá considerarse como patrón sustituto, beneficiario u obligado solidario.

"EL CONTRATISTA" señala que de conformidad con el artículo 14 de la Ley Federal de Trabajo, **"LA CONTRATANTE"** no cuenta con la calidad de responsable solidaria en la relación laboral que pudiera tener **"EL CONTRATISTA"** con sus empleados, trabajadores, colaboradores y demás personal, en caso que **"LA CONTRATANTE"** sea nombrada como beneficiaria o subcontratista conforme al artículo ya señalado, **"EL CONTRATISTA"** se obliga a sacar a salvo a **"LA CONTRATANTE"** de cualquier litigio que en materia laboral se inicie, así como de cualquier otro tipo de procedimiento administrativo o legal que pudiera iniciar sus empleados, trabajadores, colaboradores y demás personal, obligándose a colaborar con **"LA CONTRATANTE"** en el procedimiento iniciado para salvaguardar sus intereses.

DÉCIMA QUINTA. – DE LA CONTRATACIÓN DE SUMINISTROS Y DERECHOS DE COBRO.

"EL CONTRATISTA" no podrá encomendar a otro la ejecución de la obra asignada en el presente instrumento jurídico, sin embargo, previa autorización de **"LA CONTRATANTE"**, podrá contratar los suministros de materiales y equipos que incluyan su instalación atendiendo a la naturaleza y especialidad de la obra, de conformidad con lo establecido en el artículo 89 fracción IX de la Ley de Obra Pública y Servicios relacionados con las mismas para el Estado y los Municipios de Guanajuato.

Las autorizaciones antes señaladas en ningún caso significan una ampliación al monto o plazo del contrato, siendo **"EL CONTRATISTA"** el único responsable de las obligaciones que se adquieran con las personas que se contraten para la realización de la obra, por lo que los subcontratistas no tendrán ninguna acción o derecho que hacer valer en contra de **"LA CONTRATANTE"**.

De acuerdo al artículo 104 párrafo tercero de la Ley de Obra Pública y Servicios relacionados con la misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato, los derechos y obligaciones que se deriven de este contrato no podrán ser transferidos por **"EL CONTRATISTA"** en favor de cualesquiera otra persona, con excepción de los derechos de cobro sobre las estimaciones por obra ejecutada o facturas; por lo que si **"EL CONTRATISTA"** decide transferir a favor de alguna persona física o moral sus derechos de cobro, deberá solicitar por escrito el consentimiento de **"LA CONTRATANTE"** y de la **TESORERÍA MUNICIPAL**; dicha solicitud debe proporcionar la información a favor de quien pretende transferir sus derechos de cobro, lo cual será necesario para efectuar el pago correspondiente; la transferencia de derechos no exenta a **"EL CONTRATISTA"** de facturar la obra que se estime, así como tampoco traspasa sus obligaciones contractuales.

DÉCIMA SEXTA. – DEL AJUSTE DE COSTOS.

Convienen "**LAS PARTES**" que cuando los costos que sirvieron de base para calcular los precios unitarios del presente contrato, hayan sufrido variaciones por el incremento o decremento de los precios de los materiales, remuneraciones, factores que integran dichos costos e impliquen un aumento o reducción en los precios unitarios autorizados a **"EL CONTRATISTA"** podrá solicitar por escrito a **"LA CONTRATANTE"** el ajuste de los precios unitarios de los trabajos de la obra aun no ejecutados, proporcionando los elementos justificativos de su petición; cuando el porcentaje del ajuste de los costos sea a la alza, será **"EL CONTRATISTA"** quien lo promueva; si es a la baja, será "**LA CONTRATANTE**" quien lo realice.

Cuando el atraso no sea por causa imputable a **"EL CONTRATISTA",** procederá el ajuste de costos exclusivamente los trabajos de la obra que hasta ese momento estén pendientes de ejecutar conforme al programa vigente.

Asimismo," **LAS PARTES"** convienen que, para la presentación de la solicitud, así como todos y cada uno de los requisitos mínimos necesarios para evaluar la procedencia de dicho ajuste de costos **"EL CONTRATISTA"** dispondrá de un término perentorio de 30 treinta días naturales contados a partir de la publicación de los Índices Nacionales de Precios Productor que determina el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, mismos que servirán como base para su cálculo.

Lo antes expuesto, en el entendido de que cualquier solicitud o trámite que se presente en fecha posterior al plazo establecido en el párrafo anterior será improcedente.

En el supuesto de que la solicitud por parte de **"EL CONTRATISTA"** sea deficiente o incompleta **"LA CONTRATANTE"** lo apercibirá por escrito para que en el plazo de 10 (diez) días hábiles contados a partir del día en que surta efectos la notificación del requerimiento, subsane los errores o complemente la información presentada; si transcurrido dicho plazo **"EL CONTRATISTA"** no da cabal cumplimiento o lo atiende de manera incorrecta se le tendrá por no presentada su solicitud.

Los precios originales del contrato permanecerán fijos hasta la terminación de la obra contratada, el ajuste se aplicará a los costos directos, conservando constantes los porcentajes de indirectos y utilidad original durante el ejercicio del contrato.

Cuando los índices que requieran no se encuentren dentro de los publicados por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, se calcularán conforme a los precios que se investiguen en el mercado, utilizando los lineamientos y metodología que para estos efectos expida el propio Instituto, **"LA CONTRATANTE"** dentro de los 20 veinte días hábiles siguientes a la fecha de la recepción de la solicitud de ajuste de costos, deberá emitir la resolución que proceda.

Asimismo, **"LA CONTRATANTE"** deberá cubrir el ajuste de costos correspondiente a la obra conforme a las estimaciones, a más tardar dentro de los 30 treinta días naturales siguientes a la fecha en que está resuelva el aumento o reducción respectivo.

El procedimiento de ajuste de costos que utilizará **"LA CONTRATANTE"** consistirá en la revisión por grupo de precios que, multiplicados por sus correspondientes cantidades de trabajo por ejecutar, represente cuando menos 80% (ochenta por ciento) del importe total del faltante del contrato, de conformidad con lo establecido en los artículos 108 y 109 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato.

DÉCIMA SÉPTIMA. – RETENCIONES Y PENAS CONVENCIONALES.

"LA CONTRATANTE" tendrá la facultad de verificar, mediante la supervisión asignada, si la obra objeto del presente contrato se está ejecutando por **"EL CONTRATISTA"** conforme al programa de ejecución pactado; si por causas imputables a **"EL CONTRATISTA"** existe un avance menor al programado, **"LA CONTRATANTE"** procederá aplicar las retenciones o penas convencionales que procedan.

Convienen **"LAS PARTES"** que, si **"EL CONTRATISTA"** incurre en incumplimiento del programa de ejecución pactado, cubrirá a **"LA CONTRATANTE"** una retención o pena convencional que será el equivalente al 1.5/1,000 (uno punto cinco al millar) por atraso en la ejecución de los trabajos por causas imputables a **"EL CONTRATISTA"** en función del importe de los trabajos no ejecutados en la fecha pactada en el contrato para la conclusión total de las obras por día de atraso.

"LAS PARTES" acuerdan que las retenciones o penas convencionales tendrán efecto cuando la obra se retrase, en un lapso mayor al 10% del tiempo establecido en el programa de ejecución, siempre y cuando dicho retraso sea imputable a **"EL CONTRATISTA"**.

La evaluación e importe del desfasamiento se hará de conformidad al procedimiento establecido por **"LA CONTRATANTE"**, debiendo notificar por oficio girado a **"EL CONTRATISTA"** las retenciones o penas convencionales aplicables durante el transcurso de la obra, integrando el documental soporte de la misma, notificación que se realizará en el domicilio señalado por **"EL CONTRATISTA"** dentro del presente contrato.

"LAS PARTES" acuerdan que en caso de que el desfasamiento rebase 10 diez días naturales conforme al programa pactado, **"EL CONTRATISTA"** se hará acreedor a una sanción adicional de 66 sesenta y seis veces la UMA diaria y si este desfasamiento llega o rebasa los 20 veinte días naturales, el importe de esta sanción original se incrementará otras 44 cuarenta y cuatro veces la UMA diaria, dando un total de 110 ciento diez veces la UMA diaria.****

De conformidad con el artículo 93 segundo párrafo de la Ley de Obra Pública y Servicios relacionados con la misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato, las penas convencionales no podrán ser superiores, en su conjunto, al monto de la garantía de cumplimiento.

A) RETENCIONES ECONÓMICAS.

Se aplicará una retención económica cuando no se haya realizado la obra acorde con el periodo de ejecución pactado en su programa, que cubrirá **"EL CONTRATISTA"** con cargo a las estimaciones que se encuentren en proceso en la fecha en la que se determine su atraso, las cuales serán calculadas en función del avance en la ejecución de la obra y hasta el momento en que concluya el periodo de ejecución pactado o convenido.

Las retenciones económicas podrán ser recuperadas por **"EL CONTRATISTA"** en las siguientes estimaciones si regulariza los tiempos de atraso conforme a su programa de ejecución.

En caso de que **"EL CONTRATISTA"** no se regularice, el monto considerado como retención económica será definitivo y por consiguiente se considerará como pena convencional, la cual no será susceptible de devolución.

Las retenciones por desfasamiento del programa de obra con carácter definitivo, serán restadas al monto final de las penalizaciones aplicadas por incumplimiento en la terminación de la fecha pactada en el contrato; en caso de quedar saldo, éste será devuelto a **"EL CONTRATISTA"**, si por el contrario aún queda saldo en contra de **"EL CONTRATISTA"**, le será requerida su liquidación una vez determinada la cantidad o bien, será parte de los saldos a requerir y liquidar en el finiquito de conformidad con el último párrafo del artículo 93 de la Ley de Obra Pública y Servicios relacionados con la misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato.

B) PENAS CONVENCIONALES.

Se aplicará una pena convencional cuando el periodo de ejecución pactado en el programa de obra haya finalizado y **"EL CONTRATISTA"** se encuentre atrasado, **"EL CONTRATISTA"** cubrirá con cargo a las estimaciones que se encuentren en

proceso en la fecha en que se determine su atraso, las cuales serán calculadas en función del desfasamiento del programa y el monto no ejecutado y hasta el momento en que concluya la misma.

Las penas convencionales son definitivas, no podrán ser recuperadas por **"EL CONTRATISTA"**. Cuando en su conjunto las penas convencionales alcancen el monto de la garantía de cumplimiento **"LA CONTRATANTE"** podrá optar, entre exigir el cumplimiento del contrato o la rescisión del mismo.

DÉCIMA OCTAVA. – DE LOS PAGOS EN EXCESO.
En el caso de que hubiere pagos en exceso a favor de **"EL CONTRATISTA",** se le notificara mediante oficio emitido por **"LA CONTRATANTE"** el importe de reintegro de las cantidades pagadas en tal carácter, más los intereses correspondientes, conforme a una tasa que será igual a la establecida por la Ley de Ingresos para el Estado de Guanajuato para el caso de mora en el pago de créditos fiscales, los intereses serán calculados conforme lo establece el artículo 106 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para Estado y los Municipios de Guanajuato, a dicho oficio deberá anexarse su soporte documental correspondiente.

"EL CONTRATISTA" contará con 20 veinte días naturales contados a partir de la fecha de su notificación, para reintegrar, vencido dicho plazo, sin que hubiere reintegrado dicho saldo, su importe se considerará crédito fiscal a favor de **"LA CONTRATANTE"**, sin que la garantía respectiva pierda su naturaleza y eficacia.

No se considerará pago en exceso cuando las diferencias que resulten a cargo de **"EL CONTRATISTA"** sean compensadas en la estimación siguiente o en el finiquito.

DÉCIMA NOVENA. - DE LA SUSPENSIÓN DE LA OBRA.
"LA CONTRATANTE" podrá suspender temporalmente, todo o en parte, las obras materia del presente contrato, sea cual fuere el proceso en que se encuentren, por falta de suficiencia presupuestal, provocada por causa imprevisible, por caso fortuito o fuerza mayor, debidamente acreditado, la suspensión debe realizarse por un tiempo determinado.

Cuando se determine la suspensión de obra por causa imputable a **"LA CONTRATANTE"** éste pagará a **"EL CONTRATISTA"** los trabajos ejecutados conforme al finiquito correspondiente; así como los gastos no recuperables que sean razonables y comprobables por parte del **"EL CONTRATISTA",** lo anterior con fundamento en lo señalado por el artículo 95 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato.

Cuando por causas justificadas se imposibilite la continuación de la obra, cualquiera de **"LAS PARTES"** podrá solicitar la suspensión de la obra o la terminación anticipada del contrato, debiendo **"LA CONTRATANTE"** resolver lo conducente en un plazo que no exceda de 20 veinte días hábiles.

Una vez transcurridas y solucionadas las causas que originaron la suspensión de la obra, se notificará la reanudación en forma inmediata.

VIGÉSIMA. – DE LA ENTREGA – RECEPCIÓN FÍSICA DE LA OBRA.
Una vez terminados los trabajos encomendados, **"EL CONTRATISTA"** lo asentará en bitácora y lo comunicará por escrito a **"LA CONTRATANTE"** dentro de los 5 cinco días hábiles siguientes a la fecha en que esto ocurra y ésta verificará que los mismos estén debidamente concluidos dentro de los 5 cinco días hábiles siguientes a la notificación que reciba y ésta dispondrá de 20 veinte días hábiles para la verificación correspondiente, plazo dentro del cual validará dichos trabajos o solicitará las adecuaciones o correcciones pertinentes, lo anterior conforme a lo previsto por los numerales 110 y 111 de la Ley de Obra

Pública y Servicios relacionados con la misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato; una vez hecho lo anterior, se elaborará el acta de verificación física asentando el estado de la obra.

"LA CONTRATANTE" podrá efectuar recepciones parciales de la obra, cuando sin estar concluida, existan trabajos terminados, identificables y susceptibles de utilizarse y conservarse; debiendo para tal efecto levantar el acta de entrega – recepción parcial, obligándose **"LAS PARTES"** a resolver el cierre administrativo de la obra hasta su total conclusión.

Acuerdan **"LAS PARTES"** que los riesgos y conservación de los trabajos ejecutados hasta el momento de la entrega – recepción física correrán a cargo de **"EL CONTRATISTA"**, salvo en los casos en que se realicen recepciones parciales y se proceda conforme a lo dispuesto en el artículo 110 tercer párrafo de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato en cuyo caso en el acta que para tal efecto se elabore se deberá plasmar el compromiso de la dependencia o entidad que vaya a operar o hacerse cargo de la obra para hacer uso de la misma, procurar su mantenimiento y conservación así como la fecha en que se llevará a cabo la recepción total de los trabajos.

VIGÉSIMA PRIMERA. DEL FINIQUITO DE LA OBRA.
Una vez realizada la entrega – recepción física de la obra **y posterior a la presentación de la última estimación**, **"LAS PARTES"** se obligan a elaborar el finiquito de los trabajos, en el que se harán constar los créditos a favor y en contra que resulten para cada una de ellas, describiendo el concepto general que les dio origen y el saldo resultante, debiendo formar parte del finiquito la comprobación a cargo de **"EL CONTRATISTA"** del respectivo cumplimiento de sus obligaciones fiscales y obrero – patronales relacionadas con el contrato.

"EL CONTRATISTA" se obliga a entregar el finiquito de la obra dentro de los 20 veinte días hábiles siguientes a la fecha de la entrega – recepción física de la obra, bajo el procedimiento determinado por **"LA CONTRATANTE"**, debiendo entregar la información siguiente:

1. Presupuesto definitivo.
2. Acta de entrega.
3. Bitácora.
4. Cuadro finiquito.
5. Garantía de vicios ocultos.
6. Cualquier otro que **"LA CONTRATANTE"** requiera.

En caso que **"EL CONTRATISTA"** entregue el finiquito de la obra a destiempo, se aplicará una sanción administrativa por la cantidad de 8 ocho Unidades de Medida y Actualización (UMA´s) diaria, elevada al mes en la fecha de la infracción, de acuerdo al artículo 125 de la Ley de Obra Pública y Servicios relacionados con la misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato, la cual se aplicará conforme al procedimiento administrativo establecido por **"LA CONTRATANTE"**.

De acuerdo con lo señalado en el artículo 112 de la Ley de Obra Pública y Servicios relacionados con la misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato, **"LAS PARTES"** convienen que, cuando **"EL CONTRATISTA"** no acuda a elaborar el finiquito o exista desacuerdo respecto del mismo, **"LA CONTRATANTE"** procederá a elaborarlo de manera unilateral, debiendo comunicar el resultado a **"EL CONTRATISTA"** dentro del plazo de 5 cinco días hábiles contados a partir de la fecha de su emisión; una vez notificado el resultado de dicho finiquito, **"EL CONTRATISTA"** tendrá un plazo de 10 diez días hábiles para alegar lo que a su derecho corresponda, si transcurrido este plazo no realiza alguna gestión o manifestación, se dará por aceptado.

"LAS PARTES" acuerdan que una vez finalizado el plazo para realizar el finiquito del presente contrato, ya sea que **"EL CONTRATISTA"** realice el trámite de finiquito o se realice el finiquito unilateral, de conformidad con la Ley de Obra Pública y

Servicios relacionados con la misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato, se realizará el depósito en la cuenta que haya asignado en este contrato **"LA CONTRATISTA"**, por tanto, previo a que se realice el pago correspondiente **"EL CONTRATISTA"** está obligado a expedir el comprobante fiscal respectivo en un término no mayor a cinco días hábiles contados a partir de la solicitud del comprobante fiscal. En caso que **"EL CONTRATISTA"** no expida el comprobante fiscal o éste no cumpla con lo establecido en los artículos 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación, se informará a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a fin de que se le imponga la infracción correspondiente y para que dicha autoridad le solicite el comprobante fiscal referido.

Acuerdan **"LAS PARTES"** que una vez terminados los trabajos que emanan de este contrato, y no se haya realizado a tiempo el proceso de finiquito por parte de **"EL CONTRATISTA"** o ésta no presenta el comprobante fiscal correspondiente en tiempo y forma, **"EL CONTRATISTA** renuncia del pago que derive, sin que tenga derecho a exigir con posterioridad el cobro de ello.

En caso de que **"EL CONTRATISTA"** estuviese inconforme con la liquidación, deberá manifestarlo por escrito ante **"LA CONTRATANTE"** dentro de los 10 diez días hábiles siguientes a la fecha en que se le haya notificado, una vez transcurrido dicho plazo sin que **"EL CONTRATISTA"** se haya inconformado, se tendrá como aceptada tácitamente la liquidación por parte de éste.

En consecuencia del finiquito si existe un saldo a favor de **"LA CONTRATANTE"**, su importe será deducido a **"EL CONTRATISTA"** de los saldos que tenga en su favor, o bien, en caso de que no tenga saldo a favor o los mismos no sean suficientes para cubrir la cantidad a favor de **"LA CONTRATANTE"**, será requerido **"EL CONTRATISTA"** el pago correspondiente o podrá hacer efectivas las garantías exhibidas por éste, para garantizar las obligaciones a su cargo y procederá conforme a lo establecido en el artículo 113 de la Ley de Obra Pública y Servicios relacionados con la misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato.

Ni las estimaciones, ni la liquidación, aunque hayan sido pagadas parcial o totalmente se considerarán como aceptación de la obra, reservándose **"LA CONTRATANTE"** el derecho de reclamar la obra faltante, obra mal ejecutada o pago indebido, así como los defectos que resultaren en la misma, los vicios ocultos y cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido **"EL CONTRATISTA"** con motivo de la ejecución de la obra.

VIGÉSIMA SEGUNDA. – DEL CIERRE ADMINISTRATIVO DE LA OBRA.
Una vez realizado el finiquito de obra, posterior a la entrega recepción física de la misma, se realizará la recepción final de los trabajos, lo cual se hará constar a través del acta administrativa de entrega recepción final, debidamente firmada por **"LA CONTRATANTE"**, **"EL CONTRATISTA"** y el órgano de control interno, elaborado dentro de los 5 cinco días hábiles siguientes a la fecha en que se haya llevado a cabo el finiquito de los trabajos, debiendo entregarse la garantía de vicios ocultos antes de realizarse el cierre administrativo correspondiente.

En caso que **"EL CONTRATISTA"** esté inconforme o no acuda a la realización del acta, esta se llevará a cabo sin su presencia, la cual surtirá los efectos legales a que hubiere lugar.

De conformidad al artículo 114 de la Ley de Obra Pública y Servicios relacionados con la misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato, se realizará el acta administrativa en donde se dé por extinguidos los derechos y obligaciones, sin embargo, la realización de dicha acta no exime a **"EL CONTRATISTA"** de responder con posterioridad de los incumplimientos de obligaciones que sean observados, así como de la responsabilidad respecto a la calidad de la obra.

Operado
2025
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICI
"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Que
prohibido su uso para fines distintos a los establecidos en el program
"Esta obra fue realizada con recursos públicos federales"

VIGÉSIMA TERCERA. – DE LA TERMINACIÓN DEL CONTRATO.
"LAS PARTES" convienen que serán causas de terminación del presente contrato, sin necesidad de declaración judicial ni responsabilidad para **"LA CONTRATANTE"** las siguientes:

A) Por cumplimiento del objeto.
B) Por terminación anticipada del contrato.
C) Por rescisión del contrato.

VIGÉSIMA CUARTA. – DE LA TERMINACIÓN ANTICIPADA.
"LAS PARTES" acuerdan que procederá la terminación anticipada cuando no sea posible determinar la temporalidad de la suspensión de la obra, o cuando de las constancias que obren en el expediente respectivo, se desprenda que exista causa justificada que haga imposible la vigencia del contrato, la continuación, realización o ejecución de la obra; por mutuo consentimiento, caso fortuito o fuerza mayor.

"LA CONTRATANTE" por así convenir al interés público, podrá dar por terminado anticipadamente el contrato, demostrando que de continuar con las obligaciones pactadas se ocasionaría un daño o perjuicio grave al Estado, finiquitando la obra a **"EL CONTRATISTA"**, obligándose **"LA CONTRATANTE"** a pagar a ésta los gastos no recuperables, una vez que estos hayan sido comprobados, de conformidad con el procedimiento establecido por **"LA CONTRATANTE"**.

Para llevar a cabo la terminación anticipada, **"LAS PARTES"** acuerdan que la misma debe constar en bitácora, debiendo **"LA CONTRATANTE"** levantar el acta circunstanciada conforme al artículo 168 del Reglamento de Obra Pública y Servicios relacionados con la misma para el Municipio de León, Guanajuato, una vez realizada el acta circunstanciada, **"LAS PARTES"** suscribirán el convenio de terminación anticipada y posterior a ello se realizará el trámite de entrega recepción de la obra con las formalidades descritas en este contrato y la propia Ley de Obra Pública y Servicios relacionados con la misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato.

VIGÉSIMA QUINTA. – DE LA RESCISIÓN ADMINISTRATIVA.
Se podrá rescindir administrativamente el contrato, sin necesidad de resolución judicial cuando:

1. **"EL CONTRATISTA"** suspenda injustificadamente los trabajos o se niegue a reparar o reponer los trabajos que rechace **"LA CONTRATANTE"** por defectuosos o por no cumplir con los términos solicitados.

2. **"EL CONTRATISTA"** no ejecute los trabajos de acuerdo a lo establecido en el proyecto y el presente contrato.

3. **"EL CONTRATISTA"** ceda parcial o totalmente a terceras personas los derechos y obligaciones derivadas del presente contrato sin autorización de **"LA CONTRATANTE"** o de la **TESORERÍA MUNICIPAL**.

4. **"EL CONTRATISTA"** incumpla o cumpla parcialmente cualquier otra de las cláusulas establecidas en este contrato.

5. **"EL CONTRATISTA"** se desfase en tiempo en la ejecución de la obra, de conformidad al calendario vigente, y que sea superior al 15% quince por ciento y sea imputable a **"EL CONTRATISTA"**.

6. Si **"EL CONTRATISTA"** ha proporcionado datos falsos para la elaboración del contrato, o bien, cuando siendo reales estos hayan variado y no se hubiere dado aviso a **"LA CONTRATANTE"**, así mismo si ha incurrido en datos falsos a lo manifestado en el apartado de DECLARACIONES de este contrato.

7. **"EL CONTRATISTA"** es declarado en concurso mercantil o en sentencia de quiebra, o si hace cesión de sus bienes, en forma tal que pudiese afectar el cumplimiento de este contrato.

8. **"EL CONTRATISTA"** no da a **"LA CONTRATANTE"** o a quien esta designe para tal efecto, las facilidades y datos necesarios para la inspección, vigilancia y supervisión de la obra.

9. "**EL CONTRATISTA"** se fusiona con otra sociedad, cambia de administrador único o más del 50% cincuenta por ciento de su Consejo de Administración, de su personal directivo o de cualquier otra forma, que pudiese hacer perder a **"LA CONTRATANTE"** la confianza en la capacidad técnica, financiera o ética de **"EL CONTRATISTA"**.

Cuando **"LA CONTRATANTE"** considere que **"EL CONTRATISTA"** ha incurrido en alguna de las causales de rescisión que se invocan en este contrato, se notificará a **"EL CONTRATISTA"** en forma fehaciente, a fin de que en un plazo de 10 diez días hábiles exponga lo que a su derecho convenga respecto al incumplimiento de sus obligaciones; transcurrido el plazo, y **"EL CONTRATISTA"** no manifiesta nada a su favor, **"LA CONTRATANTE"** procederá a emitir la resolución procedente dentro de los 7 siete días hábiles siguientes; procedimiento administrativo que se llevará a cabo bajo lo estipulado en el artículo 100 de la Ley de Obra Pública y Servicios relacionados con la misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato, y los artículos 173 y 174 del Reglamento de Obra Pública y Servicios relacionados con la misma para el Municipio de León, Guanajuato.

El procedimiento para llevar a cabo la rescisión administrativa del contrato, se formulará conforme a lo que establezca **"LA CONTRATANTE"**, debiendo cumplir con la normativa aplicable.

La notificación de la resolución que pronuncie **"LA CONTRATANTE"** será notificada de manera personal a **"EL CONTRATISTA"** en el domicilio que haya designado, en el supuesto de que se determine la resolución administrativa, en la misma se convocará a **"EL CONTRATISTA"** para realizar el finiquito de la obra de manera conjunta, dentro de los 30 treinta días naturales siguientes a la fecha de la notificación aludida, en caso de que **"EL CONTRATISTA"** no se presente, **"LA CONTRATANTE"** procederá a realizar el finiquito unilateral de la obra.

VIGÉSIMA SEXTA. – DEL DOMICILIO DEL CONTRATISTA.
En caso de que **"EL CONTRATISTA"** cambie de domicilio o lleve a cabo alguna variación en su nomenclatura, queda obligado a notificarlo a **"LA CONTRATANTE"**, quedando apercibido que, en caso de no hacerlo, se le tendrá por legalmente hechas las notificaciones que se practiquen en el domicilio que se señala en el presente contrato.

VIGÉSIMA SÉPTIMA. – DE LA ATENCIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA.
De conformidad con el artículo 109 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato, los particulares son sujetos de responsabilidad administrativa, a los cuales se les podrá imponer sanciones derivado de faltas administrativas en las que incurra, por lo que **"EL CONTRATISTA"** desde este momento se da por enterado que podrá fincarse responsabilidad administrativa en su carácter de **CONTRATISTA**.

"LA CONTRATANTE" derivado de los procedimientos de auditoría, responsabilidad administrativa u otros mecanismos de control y fiscalización, informará a **"EL CONTRATISTA"** el inicio del mismo así como de su seguimiento hasta su total conclusión, por lo que **"EL CONTRATISTA"** tendrá la obligación de dar seguimiento a estos desde que se inicien hasta su total culminación, pudiendo realizar los alegatos que crea necesarios y ofrecer las pruebas que crea convenientes para atender las observaciones y recomendaciones que realicen los órganos de control interno u órganos fiscalizadores a nivel federal, estatal y municipal. En el caso que **"EL CONTRATISTA"** no atienda el procedimiento iniciado, **"LA CONTRATANTE"** no tendrá responsabilidad alguna sobre las posibles faltas administrativas o daños que pudieran observarse por parte de las autoridades fiscalizadoras.

"EL CONTRATISTA" deberá atender desde el inicio del procedimiento de auditoría hasta su total conclusión, incluyendo la etapa de investigación y resolución, por lo que deberá entregar la información y documentación que **"LA CONTRATANTE"** le requiera a efecto de solventar el procedimiento iniciado.

En caso que dentro del procedimiento de auditoría se realicen hallazgos u observaciones, **"EL CONTRATISTA"** está obligado a atender las mismas, si **"EL CONTRATISTA"** hace caso omiso, debe tomar en consideración que es bajo su perjuicio, por lo que **"LA CONTRATANTE"** podrá requerir el cumplimiento de los hallazgos u observaciones, que podrán derivar en el requerimiento de reintegros o aplicación de sanciones entre otros.

Si **"EL CONTRATISTA"** no se encuentra conforme con los hallazgos u observaciones realizadas por los órganos fiscalizadores, mediante **"LA CONTRATANTE"** presentará lo que a sus intereses convenga, así como las pruebas que crea necesarias para subsanar dichos hallazgos u observaciones, bajo el plazo que le sea establecido.

Cualquier comunicación entre **"EL CONTRATISTA"** y el órgano fiscalizador debe realizarse por medio de **"LA CONTRATANTE"**, debiendo **"EL CONTRATISTA"** entregar toda la información o documentación a **"LA CONTRATANTE"** para su entrega al órgano fiscalizador.

"LAS PARTES" se comprometen a atender las observaciones y recomendaciones realizadas por los órganos de control interno o autoridades fiscalizadoras, debiendo realizar los actos necesarios para su solventarlas.

Si de los procedimientos de auditoría, responsabilidad administrativa u otros mecanismos de control y fiscalización se advierte un daño al erario público y se determina un reintegro al patrimonio de la Federación, del Estado o del Municipio, **"EL CONTRATISTA"** deberá responder por dicho daño o reintegro, obligándose a devolver el monto que se establezca, o en su caso, deberá exponer lo que a sus intereses convenga a efecto que **"LA CONTRATANTE"** lo haga saber a la autoridad responsable, sujetándose **"EL CONTRATISTA"** a lo que resuelva la autoridad fiscalizadora.

Conforme al artículo 50 segundo párrafo de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato, **"EL CONTRATISTA"** se obliga a reintegrar los recursos que se le requieran, en un plazo no mayor a 90 noventa días hábiles, contados a partir de la notificación de la observación realizada por el órgano de control interno o autoridad fiscalizadora, en caso que no realice el reintegro, se considerará como crédito fiscal.

VIGÉSIMA OCTAVA. – RESOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.
"LAS PARTES" convienen que en el caso de que durante la vigencia del presente contrato surjan discrepancias de carácter técnico o administrativo, cualquiera de **"LAS PARTES"** podrá solicitar la conciliación ante el órgano de control interno de conformidad con el artículo 120 de la Ley de Obra Pública y Servicios relacionados con la misma para e Estado y los Municipios de Guanajuato.

VIGÉSIMA NOVENA. - JURISDICCIÓN.
Para la interpretación y cumplimiento de este contrato, y en todo lo que no esté expresamente pactado en el mismo, las partes se someterán, a las Leyes del Estado de Guanajuato y la jurisdicción de los tribunales del fuero común establecidos en esta ciudad, renunciando al fuero de sus presentes y futuros domicilios.

Para efecto de decretar su nulidad, serán competentes el Tribunal de Justicia Administrativa y los Juzgados Administrativos Municipales, en términos de lo dispuesto por el Código de Procedimiento y Justicia Administrativa para el Estado y los Municipios de Guanajuato y la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato., respectivamente, renunciando las partes al fuero de su presente o futuros domicilios.

Operado
Ramo 33
2025
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL
"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos a los establecidos en el programa."
"Esta obra fue realizada con recursos públicos federales."

TRIGÉSIMA. - INTERPRETACIÓN.
Para la interpretación y cumplimiento de este contrato, y en todo lo que no esté expresamente pactado en el mismo, las partes se someterán a la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato y a falta de disposición expresa de dicha Ley, será supletoria y en su orden, el Código Civil para el Estado de Guanajuato, el Código de Procedimiento y Justicia Administrativa para el Estado y los Municipios de Guanajuato, el Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Guanajuato y la legislación federal de la materia.

Leído y enteradas las partes del contenido y alcance legal del presente contrato, lo firman la ciudad de León, Guanajuato, a los **03 días del mes de Octubre del año de 2025.**

"LA CONTRATANTE"

ARQ. LAURA ELENA BECERRA GARCÍA
DIRECTORA GENERAL DE OBRA PÚBLICA

"EL CONTRATISTA"

Martha Guerrero Casillas

CONSTRUCTORA Y MANTENIMIENTO
GUERRERO, S.A. DE C.V.
C. MARTHA ELENA DE LA CRUZ GUERRERO CASILLAS

TESTIGOS

ING. CLAUDIA ABÚNDEZ LÓPEZ
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y CONTROL FINANCIERO DE OBRA

ING. EFREN GARCIA AYALA
DIRECTOR DE SUPERVISIÓN DE OBRA

CONSTRUCTORA Y MANTENIMIENTO GUERRERO, S.A. DE C.V.

CLIENTE: PRESIDENCIA MUNICIPAL DE LEÓN, GTO.
DIRECCIÓN GENERAL DE OBRA PÚBLICA

Duración: 82 días naturales
Fecha: 2025/09/17
Inicio Obra: 06-oct-2025
Fin Obra: 26-dic-2025

CLAVE DE LA OBRA: D/032-I/2025

NOMBRE DE LA OBRA: REHABILITACIÓN DE ESPACIO PÚBLICO MULTIDEPORTIVO SANTA MARÍA DEL GRANJENO, EN EL MUNICIPIO DE LEÓN, EN LA LOCALIDAD LEÓN DE LOS ALDAMA EN LA COLONIA SANTA MARÍA DEL GRANJENO UBICADO EN OCÉANO ÁRTICO ENTRE LA CALLE MAR ROJO Y CALLE MAR CASPIO DETRÁS DE LA CALLE ALFREDO VALADEZ.

COMAGU

LUGAR DE LA OBRA: COL. SANTA MARÍA DEL GRANJENO
CIUDAD Y ESTADO: LEON, GUANAJUATO

RESUMEN DEL PRESUPUESTO

CLAVE	DESCRIPCION DE LA PARTIDA	IMPORTE
A29	HERRERÍA (BAÑOS)	$77,409.04
A30	CANCELERÍA (BAÑOS)	$15,137.26
A31	SEÑALETICA (BAÑOS)	$2,285.54
A32	MALLA ATRAPABALONES	$268,214.56
A33	DEMOLICIONES Y DESMONTAJES (PÓRTICO DE A	$12,907.96
A34	PRELIMINARES (PÓRTICO DE ACCESO)	$24,065.77
A35	CIMENTACIÓN (PÓRTICO DE ACCESO)	$52,893.20
A36	ESTRUCTURA (PÓRTICO DE ACCESO)	$80,509.70
A37	ACABADOS (PÓRTICO DE ACCESO)	$24,808.14
A38	HERRERÍA (PÓRTICO DE ACCESO)	$120,456.85
A39	DEMOLICIONES Y DESMONTAJES	$11,325.88
A40	PRELIMINARES (MALLA PERIMETRAL)	$139,289.59
A41	CIMENTACIÓN (MALLA PERIMETRAL)	$185,522.47
A42	ESTRUCTURA (MALLA PERIMETRAL)	$743,909.62
A43	SEÑALAMIENTO	$6,150.47
A44	LIMPIEZA	$42,085.92
A45	INTERVENCIÓN A LA VEGETACIÓN URBANA	$245,949.95
Total	**REHABILITACIÓN DE ESPACIO PÚBLICO MULTID**	**$4,885,212.09**
	Total del Presupuesto:	**$4,885,212.09**
16% I.V.A.		**$781,633.93**
		$5,666,846.02

Operado Ramo 33
2025
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL
"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos a los establecidos en el programa."
"Esta obra fue realizada con recursos públicos federales."

(* CINCO MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS 02/100 M.N. *)

Martha Guerrero Casillas

REPRESENTANTE LEGAL MARTHA ELENA DELA CRUZ GUERRERO CASILLAS

PROGRAMA DE OBRA FÍSICO - FINANCIERO

CÓDIGO: FO-DGOP/DSU-08
REVISIÓN: 01
FECHA DE REVISIÓN: 23/08/17

OBRA: REHABILITACIÓN DE ESPACIO PÚBLICO MULTIDEPORTIVO SANTA MARÍA DEL GRANJENO, EN EL MUNICIPIO DE LEÓN, EN LA LOCALIDAD LEÓN DE LOS ALDAMA EN LA COLONIA SANTA MARÍA DEL GRANJENO UBICADO EN OCÉANO ÁRTICO ENTRE LA CALLE MAR ROJO Y CALLE MAR CASPIO DETRÁS DE LA CALLE ALFREDO VALADEZ.	LONGITUD:	FECHAS	CONTRATO	RECALEND	FACTOR DE APORTACIÓN UNITARIO [FAU] %:
TRAMO:	SECCIÓN:	INICIO	06-oct-25		
COL. COL. SANTA MARÍA DEL GRANJENO, LEON, GUANAJUATO		TERMINACION	26-dic-25		0.0410%
CONSTRUCTOR: CONSTRUCTORA Y MANTENIMIENTO GUERRERO					HOJA: 1/40
NUM. CONT.: C-5011-K100350-62201-E/0337/2025					

No.	CONCEPTOS	U	MONTO	DUR PRO (DIAS)	CATORCENAS 1		2		3		4		5		6		7		8	
					06-oct	13-oct	20-oct	27-oct	03-nov	10-nov	17-nov	24-nov	01-dic	08-dic	15-dic	22-dic				
					12-oct	19-oct	26-oct	02-nov	09-nov	16-nov	23-nov	30-nov	07-dic	14-dic	21-dic	26-dic				
CAPÍTULO: A01 DEMOLICIONES Y DESMONTAJES (CANCHA)																				
C.00.0001	DEMOLICION DE FIRME CONCRETO ARMADO EXISTENTE DE 10 CMS. DE ESPESOR CON MARTILLO ROMPEDOR INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M2	18,438.58	12	9219.29	9219.29														
C.00.0002	DESMANTELAR MALLA CICLONICA EXISTENTE DE 2.00 MTS. DE ALTURA, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA. P.U.O.T.	ML	7,187.73	12	3593.87	3593.87														
C.00.0003	DEMOLICIÓN A MANO DE ELEMENTOS DE CONCRETO ARMADO, INCLUYE: ANDAMIOS, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA. P.U.O.T.	M3	1,860.10	6		1860.10														
C.00.0004	DESMONTAJE DE PORTERIA A BASE DE ESTRUCTURA METALICA (CON RECUPERACION A CUALQUIER ALTURA) INCLUYE: DEMOLICIÓN DE DADO, RETIRO DEL MATERIAL A ZONA DE REUBICACION, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	PZA	3,853.84	6		3853.84														
CAPÍTULO: A02 PRELIMINARES (CANCHA)																				
C.00.0005	TRAZO Y NIVELACION GENERAL DE TERRENO NATURAL CON APARATOS TOPOGRAFICOS, ESTABLECIENDO NIVELES Y REFERENCIAS, INCLUYE: ESTACAS, MOJONERAS, BANCO DE NIVEL, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M2	4,484.70	6			4484.70													
C.00.0006	EXCAVACIÓN A MANO EN TERRENO TIPO "B" DE 0.00 HASTA 2.00 MTS. DE PROFUNDIDAD. INCLUYE AFINE DE FONDO Y TALUD. P.U.O.T.	M3	12,077.64	6				12077.64												
C.00.0007	EXCAVACION Y CARGA PARA ABRIR CAJA EN MATERIAL TIPO "B" POR MEDIOS MECANICOS, DE ACUERDO AL ANEXO I DEL FORMATO FO-DGOP/DSU-37 "CLASIFICACIÓN DE FRAGMENTOS DE ROCA Y SUELO" AUTORIZADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE OBRA PUBLICA, CONSIDERANDO ACCESORIOS, AFINE DE FONDO, TALUD Y EXTRACCION DE RESACA, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M3	5,502.87	12			2751.44	2751.44												
C.00.0008	AFINE Y COMPACTACION DE TERRENO NATURAL AL 90% CON PIZON DE MANO, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M2	1,122.20	6					1122.20											
C.00.0009	SUB-BASE DE TEPETATE COMPACTADO AL 95% PVSM. NORMAS SCT. P.U.O.T.	M3	4,313.12	6					4313.12											
C.00.0010	RELLENO CON MATERIAL DE BANCO CALIDAD TERRAPLEN CON PIZON DE MANO EN CAPAS DE 30 CMS. DE ESPESOR AL 90% PVSM. INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA. P.U.O.T.	M3	20,073.69	12					10036.85	10036.85										
C.00.0011	ACARREO EN CARRETILLA DE MATERIAL PRODUCTO DE DEMOLICION Y/O EXCAVACION, PRIMERA ESTACION, (20 MTS.) INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M3	6,987.39	6					6987.39											
C.00.0012	ACARREO EN CARRETILLA DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION Y/O DEMOLICION, ESTACIONES SUBSECUENTES (CADA 20 MTS. SUBS.), INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M3	3,533.42	6					3533.42											
C.00.0013	CARGA MANUAL AL CAMION DE MATERIAL PRODUCTO DE LA EXCAVACION Y/O DEMOLICION, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M3	6,674.32	6					6674.32											

Ramo 33

Operado

JUL 2025

FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL
"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos a los establecidos en el programa."
"Esta obra fue realizada con recursos públicos federales."

Martha Guerrero Gallas
CONSTRUCTORA Y MANTENIMIENTO GUERRERO S.A. DE C.V.

GRUPO UBCE S.A. DE C.V.

PROGRAMA DE OBRA FÍSICO - FINANCIERO

CODIGO: FO-DGOP/DSU-08
REVISIÓN: 01
FECHA DE REVISION: 23/08/17

OBRA: *REHABILITACIÓN DE ESPACIO PÚBLICO MULTIDEPORTIVO SANTA MARÍA DEL GRANJENO, EN EL MUNICIPIO DE LEÓN, EN LA LOCALIDAD LEÓN DE LOS ALDAMA EN LA COLONIA SANTA MARÍA DEL GRANJENO UBICADO EN OCÉANO ÁRTICO ENTRE LA CALLE MAR ROJO Y CALLE MAR CASPIO DETRÁS DE LA CALLE ALFREDO VALADEZ.*

TRAMO:
COL. *COL. SANTA MARIA DEL GRANJENO, LEON, GUANAJUATO.*
CONSTRUCTOR: *CONSTRUCTORA Y MANTENIMIENTO GUERRERO*
NUM. CONT.: *C-5011-K100350-62201-E/0337/2025*

LONGITUD:
SECCIÓN:

FECHAS	CONTRATO	RECALEND	FACTOR DE APORTACIÓN UNITARIO [FAU] %:	HOJA:
INICIO	06-oct-25		0.0410%	2/40
TERMINACION	26-dic-25			

No.	CONCEPTOS	U	MONTO	DUR PRO (DIAS)	CATORCENAS 1		2		3		4		5		6		7		8	
					06-oct	13-oct	20-oct	27-oct	03-nov	10-nov	17-nov	24-nov	01-dic	08-dic	15-dic	22-dic				
					12-oct	19-oct	26-oct	02-nov	09-nov	16-nov	23-nov	30-nov	07-dic	14-dic	21-dic	26-dic				
C.00.0014	ACARREO EN CAMION A PRIMER KILOMETRO SOBRE PAVIMENTO DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION Y/O DEMOLICION. NO INCLUYE ABUNDAMIENTO. INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA. P.U.O.T.	M3	4,141.65	6																
								4141.65												
C.00.0015	ACARREO EN CAMION DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION Y/O DEMOLICION, SOBRE PAVIMENTO, DEL KM. 2 AL KM. 30 (KM. SUBSECUENTE.). NO INCLUYE ABUNDAMIENTO. INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA. P.U.O.T.	M3/KM	75,312.74	6																
								75312.74												
C.00.0016	ACARREO EN CAMION DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION Y/O DEMOLICION SOBRE PAVIMENTO, DEL KM. 31 EN ADELANTE (KM SUBSECUENTE). NO INCLUYE ABUNDAMIENTO. INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA. P.U.O.T.	M3/KM	21,927.51	6																
								21927.51												
C.00.0017	PAGO DE DERECHOS POR CONCEPTO DISPOSICIÓN FINAL DE LOS RESIDUOS DE LA INDUSTRIA DE LA CONTRUCCIÓN EN BANCO AUTORIZADO POR EL MUNICIPIO. INCLUYE: PAGO. P.U.O.T.	M3	2,307.09	6																
									2307.09											
CAPÍTULO: A03 CIMENTACIÓN DE CUBIERTA (CANCHA)																				
C.00.0018	PLANTILLA DE 0.05 MTS DE ESPESOR, CON CONCRETO H.O. F'C= 100 KG/CM2 CON AGREGADO MAXIMO DE 38 MM. INCLUYE MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA. P.U.O.T.	M2	2,252.88	9																
								1501.92	750.96											
C.00.0019	ZAPATA DE CONCRETO R.N. H.O. F'C=250 KG/CM2 T.M.A. 3/4", CON UNA SECCION DE 1.00X 1.00X 0.15 MTS. ARMADA CON VARS. DE 3/8" @ 25 CMS EN AMBOS SENTIDOS. CIMBRA COMUN. CIMBRADO Y DESCIMBRADO. INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA. P.U.O.T.	PZA	13,338.60	12																
								3334.65	6669.30	3334.65										
C.00.0020	DADO DE CONCRETO D-1 F'C=250 KG/CM2 CON UNA SECCION DE 0.40 X 0.40 MTS. ARMADO CON 4 VARS. DE 3/4", 4 VARS. DE 1/2" Y 2 SERIES DE ESTRIBOS DE 3/8" @ 15 CMS. CIMBRA COMUN. CIMBRADO Y DESCIMBRADO. INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA. P.U.O.T.	ML	46,164.64	9																
									15388.21	30776.43										
C.00.0021	SUMINISTRO Y COLOCACION DE PLACAS DE ACERO DE MEDIDAS VARIABLES. INCLUYE: MATERIALES, ACARREOS, CORTES, CORTE, TRAZO, HABILITADO, SOLDADURA, APLICACION DE PRIMER ANTICORROSIVO, 2 MANOS DE PINTURA ESMALTE SECADO RAPIDO, MONTAJE MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA. P.U.O.T.	KG	430.59	6																
										430.59										
C.00.0022	ANCLA DE 5/8" DE DIAM. X 0.65 MTS. DE LARGO, CON TUERCA HEXAGONAL, ROSCA STD, ROLDANA PLANA Y CONTRATUERCA, INCLUYE: MATERIALES, ACARREOS, CORTES, CORTE, TRAZO, HABILITADO, SOLDADURA, APLICACION DE PRIMER ANTICORROSIVO, 2 MANOS DE PINTURA ESMALTE SECADO RAPIDO, MONTAJE MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA. P.U.O.T.	KG	3,247.37	6																
										3247.37										
C.00.0023	GROUT MORTERO NIVELANTE MARCA SIKAGROUT O EQUIVALENTE EN CARACTERISTICAS, CALIDAD Y GARANTÍA ENTRE SUPERFICIE DE CONCRETO HIDRAULICO Y PLACA DE ACERO. CURADO DE AREAS EXPUESTAS CON ANTISOL, NORMA CRD-21 Y ASTM C1107. INCLUYE: PREPARACIÓN, INYECCIÓN, FRAGUADO, CORTE DE CANTOS, APLICACIÓN DE PROTECTOR Y LIMPIEZA.	CM3	4,860.00	6																
														4860.00						
CAPÍTULO: A04 ESTRUCTURA DE CUBIERTA (CANCHA)																				

Operado Ramo 33

2025

FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL
"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos a los establecidos en el programa."
"Esta obra fue realizada con recursos públicos federales."

Martha Guerrero Castillo
CONSTRUCTORA Y MANTENIMIENTO GUERRERO S.A. DE C.V.

GRUPO UBCE S.A. DE C.V.

PROGRAMA DE OBRA FÍSICO - FINANCIERO

CÓDIGO: FO-DGOP/DSU-08
REVISIÓN: 01
FECHA DE REVISIÓN: 23/08/17

OBRA: *REHABILITACIÓN DE ESPACIO PÚBLICO MULTIDEPORTIVO SANTA MARÍA DEL GRANJENO, EN EL MUNICIPIO DE LEÓN, EN LA LOCALIDAD LEÓN DE LOS ALDAMA EN LA COLONIA SANTA MARIA DEL GRANJENO UBICADO EN OCÉANO ÁRTICO ENTRE LA CALLE MAR ROJO Y CALLE MAR CASPIO DETRÁS DE LA CALLE ALFREDO VALADEZ.*

TRAMO:
COL. *COL. SANTA MARÍA DEL GRANJENO, LEÓN, GUANAJUATO.*
CONSTRUCTOR: *CONSTRUCTORA Y MANTENIMIENTO GUERRERO*
NUM. CONT.: *C-5011-K100350-62201-E/0337/2025*

LONGITUD:

SECCIÓN:

FECHAS	CONTRATO	RECALEND	FACTOR DE APORTACIÓN UNITARIO [FAU] %:	HOJA:
INICIO	06-oct-25			3/10
TERMINACION	26-dic-25		0.0410%	

No.	CONCEPTOS	U	MONTO	DUR PRO (DIAS)	CATORCENAS															
					1		2		3		4		5		6		7		8	
					06-oct	13-oct	20-oct	27-oct	03-nov	10-nov	17-nov	24-nov	01-dic	08-dic	15-dic	22-dic				
					12-oct	19-oct	26-oct	02-nov	09-nov	16-nov	23-nov	30-nov	07-dic	14-dic	21-dic	26-dic				
C.00.0024	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE COLUMNA KM-1 A BASE DE OR 152X6.3 ASTM A-500 DE 6.56 M DE ALTURA. INCLUYE: MATERIALES, ACARREOS, CORTES, CORTE, TRAZO, HABILITADO SOLDADURA, APLICACIÓN DE PRIMER ANTICORROSIVO, 2 MANOS DE PINTURA DE ESMALTE SECADO RAPIDO, MONTAJE, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA. P.U.O.T.	KG	149,592.86	12																
												74796.45	74796.45							
C.00.0025	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE ARMADURAS A BASE DE PTR MEDIDAS VARIABLES, TALES COMO ELEMENTOS DIAGONALES: MT-1, MT-2, MT-3 PTR 38X3.2, DI-1, DI-2, DI-3, PTR 38X3.2, CUERDA SUPERIOR CS-2 PTR 50X3.8, CS-3 PTR 76X4.8, CUERDA INFERIOR: CI-1 PTR 76X4.8, CI-2, CI-3 PTR 50X3.8. INCLUYE: MATERIALES, ACARREOS, CORTES, CORTE, TRAZO, HABILITADO SOLDADURA, APLICACIÓN DE PRIMER ANTICORROSIVO, 2 MANOS DE PINTURA DE ESMALTE, SECADO RÁPIDO, MONTAJE, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA. P.U.O.T.	KG	180,411.56	12																
													90205.78	90205.78						
C.00.0026	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE MONTEN DE MEDIDAS VARIABLES INCLUYE: MATERIALES, ACARREOS, CORTES, CORTE, TRAZO, HABILITADO, SOLDADURA, APLICACION DE PRIMER ANTICORROSIVO, 2 MANOS DE PINTURA ESMALTE SECADO RAPIDO, MONTAJE MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA. P.U.O.T.	KG	265,249.35	12																
													132624.68	132624.68						
C.00.0027	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE ANGULO DE MEDIDAS VARIABLES INCLUYE: MATERIALES, ACARREOS, CORTES, CORTE, TRAZO, HABILITADO, SOLDADURA, APLICACION DE PRIMER ANTICORROSIVO, 2 MANOS DE PINTURA ESMALTE SECADO RAPIDO, MONTAJE MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA. P.U.O.T.	KG	13,381.92	12																
													6690.96	6690.96						
C.00.0028	CONTRAVENTEO CV-1 DE ACERO REDONDO (1/2"), SOLDADA A PLACA BASE, INCLUYE: MATERIALES, ACARREOS, CORTES, TRAZO, HABILITADO, SOLDADURA, APLICACION DE PRIMER ANTICORROSIVO, 2 MANOS DE PINTURA ESMALTE SECADO RAPIDO, MONTAJE MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA. P.U.O.T.	KG	13,253.46	12																
													6626.73	6626.73						
C.00.0021	SUMINISTRO Y COLOCACION DE PLACAS DE ACERO DE MEDIDAS VARIABLES. INCLUYE: MATERIALES, ACARREOS, CORTES, CORTE, TRAZO, HABILITADO, SOLDADURA, APLICACION DE PRIMER ANTICORROSIVO, 2 MANOS DE PINTURA ESMALTE SECADO RAPIDO, MONTAJE MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA. P.U.O.T.	KG	4,109.23	12																
													2054.62	2054.62						
C.00.0029	CUMBRERA DE LAMINA LISA PINTRO CAL.22. INCLUYE: TRASLAPES, MATERIALES, ANDAMIOS PARA UNA ALTURA DE 9.00 MTS, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA COLOCACIÓN. P.U.O.T.	ML	25,064.54	12																
													12532.27	12532.27						

Operado
Ramo 33
2025
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL
"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos a los establecidos en el programa."
"Esta obra fue realizada con recursos públicos federales."

Martha Guerrero Ll.

CONSTRUCTORA Y MANTENIMIENTO GUERRERO S.A. DE C.V.

GRUPO UBCE S.A. DE C.V.

PROGRAMA DE OBRA FÍSICO - FINANCIERO

CÓDIGO: FO-DGOP/DSU-08
REVISIÓN: 01
FECHA DE REVISIÓN: 23/06/17

OBRA: *REHABILITACIÓN DE ESPACIO PÚBLICO MULTIDEPORTIVO SANTA MARÍA DEL GRANJENO, EN EL MUNICIPIO DE LEÓN, EN LA LOCALIDAD LEÓN DE LOS ALDAMA EN LA COLONIA SANTA MARÍA DEL GRANJENO UBICADO EN OCÉANO ÁRTICO ENTRE LA CALLE MAR ROJO Y CALLE MAR CASPIO DETRÁS DE LA CALLE ALFREDO VALADEZ.*

TRAMO:
COL. *COL. SANTA MARÍA DEL GRANJENO, LEÓN, GUANAJUATO.*
CONSTRUCTOR: *CONSTRUCTORA Y MANTENIMIENTO GUERRERO*
NUM. CONT.: *C-5011-K100350-62201-E/0337/2025*

LONGITUD:

SECCIÓN:

FECHAS	CONTRATO	RECALEND	FACTOR DE APORTACIÓN UNITARIO [FAU] %:	HOJA:
INICIO	06-oct-25			4/40
TERMINACIÓN	26-dic-25		0.0410%	

No.	CONCEPTOS	U	MONTO	DUR PRO (DIAS)	CATORCENAS																
					1		2		3		4		5		6		7		8		
					06-oct	13-oct	20-oct	27-oct	03-nov	10-nov	17-nov	24-nov	01-dic	08-dic	15-dic	22-dic					
					12-oct	19-oct	26-oct	02-nov	09-nov	16-nov	23-nov	30-nov	07-dic	14-dic	21-dic	26-dic					
C.00.0030	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE LAMINA DE CUBIERTA CON PANELES DEL SISTEMA PINTRO ALUM R- 101, CAL 24, COLOR BLANCO, INCLUYE: TRASLAPES, MATERIALES, ANDAMIOS PARA UNA ALTURA DE 6.50 A 9.00 MTS, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA, Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA COLOCACIÓN. P.U.O.T.	M2	320,607.12	18									106869.04	106869.04	106869.04						
C.00.0031	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CANALÓN ELABORADO DE LAMINA GALVANIZADA CALIBRE 22, CON UNA SECCIÓN RECTANGULAR Y CON UN ANCHO TOTAL DE LAMINA DE 2.10 METROS EN TODOS SU DESARROLLO, INCLUYE REMACHES POT, SELLO CON POLIURETANO EN TRASLAPES DE SECCIONES, SOPORTES A CADA 2.00 METROS A BASE DE ANGULO DE 32X32X6MM, SOLDADOS A ESTRUCTURA Y PINTADOS CON 2 MANOS DE FONDO EN COLOR GRIS Y DOS MANOS DE PINTURA ACRILICA COLOR GRIS. INCLUYE: SELLADO, FIJACION, TORNILLERIA, ANDAMIOS PARA UNA ALTURA DE 6.00 MTS, SOLDADURA, TRASLAPES, MOVIMIENTOS DE MATERIAL DENTRO DE LA OBRA, MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA, Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA COLOCACION. P.U.O.T.	ML	72,798.45	6											72798.45						
CAPÍTULO: A05 REUBICACIONES (CANCHA)																					
C.00.0006	EXCAVACION A MANO EN TERRENO TIPO "B" DE 0.00 HASTA 2.00 MTS. DE PROFUNDIDAD. INCLUYE AFINE DE FONDO Y TALUD. P.U.O.T.	M3	201.63	6										201.63							
C.00.0032	CONCRETO F'C= 200 KG/CM2 T.M.A. 3/4", RESISTENCIA NORMAL, HECHO EN OBRA, VACIADO POR MEDIOS MANUALES EN CIMENTACION, CONSIDERANDO VIBRADO POR MEDIOS SEMIMECANICOS. INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA. P.U.O.T.	M3	3,478.21	6										3478.21							
C.00.0033	SUMINISTRO Y COLOCACION DE TABLERO DE BÁSQUETBOL (AJUSTABLE EN 45 CM. DE ALTURA), MEDIDA OFICIAL DE 1.80 X 1.05 M., MARCO DE PTR DE 1 1/2" X 1 1/2", 4 REFUERZOS VERTICALES DE ANGULO DE 1 1/2", 2 GUIAS VERTICALES DE PTR DE 1 1/4" Y BASE DESLIZABLE CON PTR DE 1 1/2" (PERFILES EN CALIBRE 14). DOBLE PLACA DE 1/4", UNA PARA BASE Y OTRA A LA ESTRUCTURA, MARCO DE ÁNGULO DE ALUMINIO DE 1 1/2", PERNO ROSCADO DE 3/4" LÁMINA DE ACRÍLICO TRASPARENTE DE 1/2" (13 MM.) DE ESPESOR, ARO RETRACTIL DE DIMENSIONES OFICIALES DE 45 CM. DE DIÁMETRO, CON FIERRO REDONDO DE 3/4" TIPO SPALDING O EQUIVALENTE EN CALIDAD Y COSTO, RED DE HILO DE 0.40 MTS DE LONGITUD, PROTECTOR EN LA PARTE INFERIOR EN FORMA DE U DE 3" X 2" A BASE DE HULE ESPONJA GRADO SEMIDURO COLOR NEGRO CON DESARROLLO DE 1.75 M. ROTULACIÓN CON VINIL DE ACUERDO A DISEÑO Y COLORES INDICADOS POR LA ENTIDAD NORMATIVA EN MATERIA DE DEPORTE. INCLUYE: PRIMER Y ESMALTE COMEX O EQUIVALENTE EN CALIDAD, COSTO Y GARANTÍA, EN MARCO Y BASE, MANIVELA DE AJUSTE A BASE DE REDONDO DE 1/2" DE DIÁMETRO (13MM.) DE 2.00 M. DE ALTURA, PIEZAS ESPECIALES, FIJACIÓN, SOLDADURA DE LA SERIE 60XX, MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN (VER DETALLE EN PLANO DE LA NORMATIVA). P.U.O.T.	PZA	46,453.42	6											46453.42						
CAPÍTULO: A06 PAVIMENTOS (CANCHA)																					
C.00.0008	AFINE Y COMPACTACION DE TERRENO NATURAL AL 90% CON PIZON DE MANO. INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA. P.U.O.T.	M2	18,570.76	6																	
															18570.76						

Ramo 33
Operado
2025
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL
"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos a los establecidos en el programa."
"Esta obra fue realizada con recursos públicos federales."

CONSTRUCTORA Y MANTENIMIENTO GUERRERO S.A. DE C.V.

GRUPO UBCE S.A. DE C.V.

PROGRAMA DE OBRA FÍSICO - FINANCIERO

CÓDIGO: FO-DGOP/DSU-08
REVISIÓN: 01
FECHA DE REVISIÓN: 23/08/17

OBRA: *REHABILITACIÓN DE ESPACIO PÚBLICO MULTIDEPORTIVO SANTA MARÍA DEL GRANJENO, EN EL MUNICIPIO DE LEÓN, EN LA LOCALIDAD LEÓN DE LOS ALDAMA EN LA COLONIA SANTA MARÍA DEL GRANJENO UBICADO EN OCÉANO ARTICO ENTRE LA CALLE MAR ROJO Y CALLE MAR CASPIO DETRÁS DE LA CALLE ALFREDO VALADEZ.*

TRAMO:
COL. *COL. SANTA MARÍA DEL GRANJENO, LEON, GUANAJUATO*
CONSTRUCTOR: *CONSTRUCTORA Y MANTENIMIENTO GUERRERO*
NUM. CONT.: *C-5011-K100350-62201-E/0337/2025*

LONGITUD:
SECCIÓN:

FECHAS	CONTRATO	RECALEND	FACTOR DE APORTACIÓN UNITARIO [FAU] %:	HOJA:
INICIO	06-oct-25			5/10
TERMINACION	26-dic-25		0.0410%	

No.	CONCEPTOS	U	MONTO	DUR PRO (DIAS)	CATORCENAS 1		2		3		4		5		6		7		8	
					06-oct	13-oct	20-oct	27-oct	03-nov	10-nov	17-nov	24-nov	01-dic	08-dic	15-dic	22-dic				
					12-oct	19-oct	26-oct	02-nov	09-nov	16-nov	23-nov	30-nov	07-dic	14-dic	21-dic	26-dic				
C.00.0034	MEJORAMIENTO DE TERRENO NATURAL CON 6 KG DE CAL POR M2 EN UN ESPESOR DE 20 CMS. EXCAVACION, REVOLTURA, AFINE Y COMPACTACION AL 90%, PVSM CON PIZON DE MANO, INCLUYE MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T	M2	34,848.76	6						34848.76										
C.00.0035	SUBRASANTE (EN REPARACION DE PAVIMENTOS) A BASE DE MATERIAL INERTE (DE BANCO) QUE CUMPLA CON LA NORMA SOPL CAPITULO 9, INCLUYE MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRMIENTA, P.O.U.T	M3	45,614.25	6						45614.25										
C.00.0036	BASE PARA PAVIMENTO RIGIDO CON MATERIAL 100% PRODUCTO DE TRITURACION PARA TRAFICO EN TERMINOS DE EJES EQUIVALENTES (ESAL's) MENOR A 1 MILLON, QUE CUMPLA CON LA NORMA DGOP CAPITULO 8, INCLUYE, MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRMIENTA, P.O.U.T	M3	46,515.55	6							46515.55									
C.00.0037	LOSA DE CONCRETO PREMEZCLADO F'C= 250 KG/CM2 T.M.A. 3/4" DE 0.11 MTS DE ESPESOR CON REFUERZO DE MALLA ELECTROSOLDADA 6X6-8/8, VIBRADO POR MEDIOS SEMIMECANICOS, CIMBRA METALICA, CIMBRADO Y DESCIMBRADO, INCLUYE, MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T	M2	402,318.93	12									201159.47	201159.47						
C.00.0038	SELLADO EN JUNTAS 10X 6 MM (ANCHO X PROFUNDIDAD) CON MASILLA AUTONIVELANTE (POLIURETANO ELASTOMERICO) DE 1 COMPONENTE KEMROAD SL MARCA KEMPRO O SIMILAR Y CINTA DE RESPALDO KEMFOAM CC MARCA KEMPRO O SIMILAR (MATERIAL AUTORIZADO POR SOP CON GARANTIA DE 10 AÑOS) CONSIDERANDO LA LIMPIEZA DE LA JUNTA CON PULIDORA EQUIPADA CON DISCO ABRASIVO Y SOPLETEADO DE LA MISMA CON COMPRESOR, PLANTA DE ENERGIA ELECTRICA A GASOLINA, (LA COLOCACION DEL MATERIAL DEBERA SER CUANDO LA SUPERFICIE ESTE TOTALMENTE SECA Y LIBRE DE POLVO, GRASA Y RESIDUOS CURADORES, INCLUYE MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T	ML	1,077.12	6										1077.12						
C.00.0039	JUNTAS DE EXPANSION EN PAVIMENTO DE 0.30 MTS. A BASE DE 1 HOJA DE POLIESTIRENO DE 1/2" DE ESPESOR DENSIDAD 14 KG/M2, SELLADO CON MASILLA AUTONIVELANTE DE 1 COMPONENTE (POLIURETANO ELASTOMERICO KEMROAD SL MARCA KEMPRO O SIMILAR EN UNA SECCION DE 13X 10 MM) @ 50.00 MTS. CONSIDERANDO LA LIMPIEZA DE LA JUNTA CON PULIDORA EQUIPADA CON DISCO ABRASIVO Y SOPLETEADO DE LA MISMA CON COMPRESOR, PLANTA DE ENERGIA ELECTRICA A GASOLINA, (LA COLOCACION DEL MATERIAL DEBERA SER CUANDO LA SUPERFICIE ESTE TOTALMENTE SECA Y LIBRE DE POLVO, GRASA Y RESIDUOS CURADORES INCLUYE, MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T	ML	23,059.59	6											23059.59					
C.00.0040	SISTEMA POLYCOURT, QUE INCLUYE LIMPIEZA DE JUNTAS Y GRIETAS CON DISCO DE DIAMANTE, RESANE DE GRIETAS Y JUNTAS CON PASTA CEMENTICIA FILL REC, SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PRIMARIO PARA PROMOVER ADHERENCIA EN SUPERFICIE, SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE MEMBRANA GEO TEXTIL REFORZADA EN JUNTAS Y GRIETAS, SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE RECTIFICADOR CONCRET REC FILLER EN TODA LA SUPERFICIE, SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE DOS CAPAS DE RECUBRIMIENTO POLYCOURT (PINTURA ACRILICA CON AGREGADOS DE ARENA SILICE DE ALTA RESISTENCIA A LOS RAYOS U.V), CON UNA REDUCCIÓN DEL 90% DEL BRILLO DEL SOL, INCLUYE TRAZO DE LINEAS REGLAMENTARIAS ACORDE A LA DISCIPLINA A DESEMPEÑAR Y LOGOTIPO, (CONSIDERADO COMO SUB CONTRATO)	M2	181,467.76	12											90733.88	90733.88				

Operado
Ramo 33
2025
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL
"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos a los establecidos en el programa."
"Esta obra fue realizada con recursos públicos federales."

CONSTRUCTORA Y MANTENIMIENTO GUERRERO S.A. DE C.V.

GRUPO UBCE S.A. DE C.V.

PROGRAMA DE OBRA FÍSICO - FINANCIERO

CODIGO: FO-DGOP/DSU-08
REVISIÓN: 01
FECHA DE REVISIÓN: 23/08/17

OBRA: *REHABILITACIÓN DE ESPACIO PÚBLICO MULTIDEPORTIVO SANTA MARÍA DEL GRANJENO, EN EL MUNICIPIO DE LEÓN, EN LA LOCALIDAD LEÓN DE LOS ALDAMA EN LA COLONIA SANTA MARÍA DEL GRANJENO UBICADO EN OCÉANO ÁRTICO ENTRE LA CALLE MAR ROJO Y CALLE MAR CASPIO DETRÁS DE LA CALLE ALFREDO VALADEZ.*

TRAMO:
COL. *COL. SANTA MARÍA DEL GRANJENO, LEON, GUANAJUATO.*
CONSTRUCTOR: *CONSTRUCTORA Y MANTENIMIENTO GUERRERO*
NUM. CONT.: *C-5011-K100350-62201-E/0337/2025*

LONGITUD:
SECCIÓN:

FECHAS	CONTRATO	RECALEND	FACTOR DE APORTACIÓN UNITARIO [FAU] %:	HOJA:
INICIO	06-oct-25			6/40
TERMINACION	26-dic-25		0.0410%	

No.	CONCEPTOS	U	MONTO	DUR PRO (DIAS)	CATORCENAS 1		2		3		4		5		6		7		8	
					06-oct	13-oct	20-oct	27-oct	03-nov	10-nov	17-nov	24-nov	01-dic	08-dic	15-dic	22-dic				
					12-oct	19-oct	26-oct	02-nov	09-nov	16-nov	23-nov	30-nov	07-dic	14-dic	21-dic	26-dic				
C.00.0041	PAVIMENTO DE ADOQUIN BICAPA COLOR ROJO, PAJA, NEGRO O ROSA DE 0.06 MTS DE ESPESOR TIPO HOLANDES 0.10X 0.20 ASENTADO Y EMBOQUILLADO CON ARENA (CONSIDERANDO CAMA DE ARENA DE 0.04 MTS), INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M2	13,306.24	6																
CAPÍTULO: A07 OBRA CIVIL PARA INSTALACIONES (INST. PLUVIAL)														13306.24						
C.00.0042	EXCAVACIÓN DE ZANJAS EN MATERIAL TIPO "B" DE 0.00 A 2.00 MTS. (CON MEDIOS MECANICOS) DE ACUERDO AL ANEXO I DEL FORMATO FO-DGOP/DSU-37 "CLASIFICACIÓN DE FRAGMENTOS DE ROCA Y SUELO" AUTORIZADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE OBRA PUBLICA, CONSIDERANDO ACCESORIOS, AFINE DE FONDO, TALUD Y EXTRACCION DE RESACA, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M3	600.70	6																
														600.70						
C.00.0043	PLANTILLA DE ARENA TENDIDA Y NIVELADA EN CAPAS DE 0.15 MTS DE ESPESOR, PARA TENDIDO DE TUBERIA, INCLUYE: MATERIAL, MANO DEOBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M2	290.44	6																
														290.44						
C.00.0044	RELLENO DE ZANJAS CON TEPETATE, EN CAPAS DE 0.20 MTS COMPACTADO AL 90% DE SU P.V.S.M., POR MEDIOS SEMIMECANICOS, INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M3	7,603.94	6																
														7603.94						
C.00.0014	ACARREO EN CAMION A PRIMER KILOMETRO SOBRE PAVIMENTO DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION Y/O DEMOLICION, NO INCLUYE ABUNDAMIENTO, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M3	208.91	6																
														208.91						
C.00.0015	ACARREO EN CAMION DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION Y/O DEMOLICION, SOBRE PAVIMENTO, DEL KM. 2 AL KM. 30 (KM SUBSECUENTE.), NO INCLUYE ABUNDAMIENTO, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M3KM	1,309.96	6																
														1309.96						
C.00.0017	PAGO DE DERECHOS POR CONCEPTO DISPOSICIÓN FINAL DE LOS RESIDUOS DE LA INDUSTRIA DE LA CONTRUCCIÓN EN BANCO AUTORIZADO POR EL MUNICIPIO, INCLUYE: PAGO, P.U.O.T.	M3	116.37	6																
														116.37						
C.00.0045	REGISTRO PLUVIAL DE 40 X 60 CM A INTERIORES, DE 0 A 100 CM DE PROFUNDIDAD, CON DESARENADOR DE 40 CM, CONSTRUIDO CON MURO DE 14 CM DE ESPESOR DE TABICON DE CONCRETO PESADO 12 X 14 X 28 CM, ASENTADO CON MORTERO CEMENTO ARENA PROPORCIÓN 1:5, TERMINADO INTERIOR CON MORTERO CEMENTO ARENA PROPORCIÓN 1:5 DE 2 CM DE ESPESOR ACABADO PULIDO CON IMPERMEABILIZANTE INTEGRAL FESTEGRAL EN PROPORCIÓN DE 2 KG/BLTO DE CEMENTO DE 50 KG. PERIMETRO CON CADENA DE CONCRETO DE 15X20 CM DE SECCIÓN ARMADA CON 4 VS NO. 3 (3/8") Y ESTRIBOS DE NO.2 (1/4") @ 20 CM. CON CONCRETO F´C = 200 KG/CM2, PLANTILLA DE PEDACERIA DE TABIQUE DE 5 CM. DE ESPESOR, CON UNA BASE DE CONCRETO SIMPLE DE 10 CM. DE ESPESOR F´C = 150 KG/CM2 (SIN TAPA). INCLUYE: TRAZO, NIVELACIÓN, EXCAVACIÓN Y RELLENO.	PZA	20,372.22	6																
														20372.22						
C.00.0046	TAPA DE REGISTRO DE 40 X 60 CM. DE CONCRETO H.O. R.N. F'C= 150 KG/CM2 T.M.A. 3/4", DE 5 CM DE ESPESOR. SUMINISTRO Y COLOCACION, P.U.O.T.	PZA	2,478.24	6																
														2478.24						
C.00.0047	SUMINISTRO Y COLOCACION DE REJILLA PLUVIAL TIPO IRVING/ENSA IS-02 CON SOLERAS DE CARGA DE 3/16" X 2 1/2", INCLUYE MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M2	5,732.25	6																
CAPÍTULO: A08 OBRA CIVIL PARA CANAL PLUVIAL (INST. PLUVIAL)														5732.25						
C.00.0048	TRAZO Y NIVELACION EN LINEAS DE DRENAJE CON APARATOS DE PRECISION, AL INICIO Y DURANTE EL PROCESO DE LA OBRA, INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	ML	294.27	6																
														294.27						

Ramo 33

Operado

-- JUL. 2025

FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos a los establecidos en el programa."
"Este obra fue realizada con recursos públicos federales."

CONSTRUCTORA Y MANTENIMIENTO GUERRERO S.A. DE C.V.

GRUPO UBCE S.A. DE C.V.

PROGRAMA DE OBRA FÍSICO - FINANCIERO

CODIGO: FO-DGOP/DSU-08
REVISIÓN: 01
FECHA DE REVISIÓN: 23/08/17

OBRA: *REHABILITACIÓN DE ESPACIO PUBLICO MULTIDEPORTIVO SANTA MARÍA DEL GRANJENO, EN EL MUNICIPIO DE LEÓN, EN LA LOCALIDAD LEÓN DE LOS ALDAMA EN LA COLONIA SANTA MARÍA DEL GRANJENO UBICADO EN OCÉANO ÁRTICO ENTRE LA CALLE MAR ROJO Y CALLE MAR CASPIO DETRÁS DE LA CALLE ALFREDO VALADEZ.*	**LONGITUD:**	**FECHAS**	**CONTRATO**	**RECALEND**	**FACTOR DE APORTACIÓN UNITARIO [FAU] %:**
TRAMO:	**SECCIÓN:**	INICIO	06-oct-25		
COL. *COL. SANTA MARÍA DEL GRANJENO, LEON, GUANAJUATO*		TERMINACION	26-dic-25		**0.0410%**
CONSTRUCTOR: *CONSTRUCTORA Y MANTENIMIENTO GUERRERO*					
NUM. CONT.: *C-5011-K100350-62201-E/0337/2025*					

HOJA: 7/10

No.	CONCEPTOS	U	MONTO	DUR PRO (DIAS)	CATORCENAS 1		2		3		4		5		6		7		8	
					06-oct	13-oct	20-oct	27-oct	03-nov	10-nov	17-nov	24-nov	01-dic	08-dic	15-dic	22-dic				
					12-oct	19-oct	26-oct	02-nov	09-nov	16-nov	23-nov	30-nov	07-dic	14-dic	21-dic	26-dic				
C.00.0049	EXCAVACION A MANO DE ZANJAS EN MATERIAL TIPO "B" DE 0 A 2 MTS. DE PROFUNDIDAD, INCLUYE: AFINE DE FONDO Y TALUD. P.U.O.T.	M3	164.56	6																
									164.56											
C.00.0011	ACARREO EN CARRETILLA DE MATERIAL PRODUCTO DE DEMOLICION Y/O EXCAVACION, PRIMERA ESTACION. (20 MTS.); INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA. P.U.O.T.	M3	104.97	6																
										104.97										
C.00.0012	ACARREO EN CARRETILLA DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION Y/O DEMOLICION, ESTACIONES SUBSECUENTES (CADA 20 MTS. SUBS.), INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA. P.U.O.T.	M3	530.83	6																
										530.83										
C.00.0050	CIMBRA COMUN EN ESTRUCTURA, CON MADERA DE PINO DE 3RA, SUPERFICIE EN CONTACTO, CONSIDERANDO: ACARREOS, CURADO CON DIESEL O ACEITE QUEMADO, YUGOS, CACHETES, CLAVOS, AMARRES CON ALAMBRE RECOCIDO DEL No. 18, CIMBRADO, DESCIMBRADO. INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA. P.U.O.T.	M2	2,729.33	6																
										2729.33										
C.00.0018	PLANTILLA DE 0.05 MTS DE ESPESOR, CON CONCRETO H.O. F'C= 100 KG/CM2 CON AGREGADO MAXIMO DE 38 MM. INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA. P.U.O.T.	M2	467.47	6																
										467.47										
C.00.0051	CONCRETO F'C= 250 KG/CM2 T.M.A. 3/4", RESISTENCIA NORMAL, HECHO EN OBRA, VACIADO POR MEDIOS MANUALES EN CIMENTACION, CONSIDERANDO VIBRADO POR MEDIOS SEMIMECANICOS. INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA. P.U.O.T.	M3	9,015.54	6																
										9015.54										
C.00.0052	SUMINISTRO, HABILITADO Y ARMADO DE ACERO DE REFUERZO EN CIMENTACION FY=4200 KG/CM2 No.3 (3/8"), TRASLAPES, GANCHOS, DESPERDICIOS Y AMARRES CON ALAMBRE RECOCIDO. INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA. P.U.O.T.	KG	1.43	6																
										1.43										
C.00.0039	JUNTAS DE EXPANSION EN PAVIMENTO DE 0.30 MTS. A BASE DE 1 HOJA DE POLIESTIRENO DE 1/2" DE ESPESOR DENSIDAD 14 KG/M2, SELLADO CON MASILLA AUTONIVELANTE DE 1 COMPONENTE (POLIURETANO ELASTOMERICO KEMROAD SL MARCA KEMPRO O SIMILAR EN UNA SECCION DE 13X 10 MM) @ 50.00 MTS. CONSIDERANDO LA LIMPIEZA DE LA JUNTA CON PULIDORA EQUIPADA CON DISCO ABRASIVO Y SOPLETEADO DE LA MISMA CON COMPRESOR, PLANTA DE ENERGIA ELECTRICA A GASOLINA, (LA COLOCACION DEL MATERIAL DEBERA SER CUANDO LA SUPERFICIE ESTE TOTALMENTE SECA Y LIBRE DE POLVO, GRASA Y RESIDUOS CURADORES INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA. P.U.O.T.	ML	439.06	6																
										439.06										
C.00.0038	SELLADO EN JUNTAS 10X 6 MM (ANCHO X PROFUNDIDAD) CON MASILLA AUTONIVELANTE (POLIURETANO ELASTOMÉRICO) DE 1 COMPONENTE KEMROAD SL MARCA KEMPRO O SIMILAR Y CINTA DE RESPALDO KEMFOAM CC MARCA KEMPRO O SIMILAR (MATERIAL AUTORIZADO POR SOP CON GARANTIA DE 10 AÑOS) CONSIDERANDO LA LIMPIEZA DE LA JUNTA CON PULIDORA EQUIPADA CON DISCO ABRASIVO Y SOPLETEADO DE LA MISMA CON COMPRESOR, PLANTA DE ENERGIA ELECTRICA A GASOLINA, (LA COLOCACION DEL MATERIAL DEBERA SER CUANDO LA SUPERFICIE ESTE TOTALMENTE SECA Y LIBRE DE POLVO, GRASA Y RESIDUOS CURADORES, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA. P.U.O.T.	ML	403.92	6																
CAPÍTULO: A09 CONEXIONES Y TUBERIA (INST. PLUVIAL)										403.92										
C.00.0053	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBO DE PVC 4" SANITARIO REFORZADO EXTREMOS LISOS (DE NORMA) PARA DESCARGAS. INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA. P.U.O.T.	ML	4,874.07	6																
															4874.07					

Operado
Ramo 33
- - JUL - 2025

FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL
"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos a los establecidos en el programa."
"Esta obra fue realizada con recursos públicos federales."

CONSTRUCTORA Y MANTENIMIENTO GUERRERO S.A. DE C.V.

GRUPO UBCE S.A. DE C.V.

PROGRAMA DE OBRA FÍSICO - FINANCIERO

CÓDIGO: FO-DGOP/DSU-08
REVISIÓN: 01
FECHA DE REVISIÓN: 23/08/17

OBRA: *REHABILITACIÓN DE ESPACIO PÚBLICO MULTIDEPORTIVO SANTA MARÍA DEL GRANJENO, EN EL MUNICIPIO DE LEÓN, EN LA LOCALIDAD LEÓN DE LOS ALDAMA EN LA COLONIA SANTA MARÍA DEL GRANJENO UBICADO EN OCÉANO ÁRTICO ENTRE LA CALLE MAR ROJO Y CALLE MAR CASPIO DETRÁS DE LA CALLE ALFREDO VALADEZ.*	**LONGITUD:**	**FECHAS**	**CONTRATO**	**RECALEND**	**FACTOR DE APORTACIÓN UNITARIO (FAU) %:**
TRAMO:					
COL. *COL. SANTA MARÍA DEL GRANJENO, LEON, GUANAJUATO.*	**SECCIÓN:**	INICIO	06-oct-25		
CONSTRUCTOR: *CONSTRUCTORA Y MANTENIMIENTO GUERRERO*					**0.0410%**
NUM. CONT.: *C-5011-K100350-62201-E/0337/2025*		TERMINACION	26-dic-25		

HOJA: 8/10

No.	CONCEPTOS	U	MONTO	DUR PRO (DIAS)	CATORCENAS															
					1		2		3		4		5		6		7		8	
					06-oct	13-oct	20-oct	27-oct	03-nov	10-nov	17-nov	24-nov	01-dic	08-dic	15-dic	22-dic				
					12-oct	19-oct	26-oct	02-nov	09-nov	16-nov	23-nov	30-nov	07-dic	14-dic	21-dic	26-dic				
C.00.0054	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE CODO DE PVC SANITARIO TIPO CEMENTAR 45 X 4" (45 X 100 MM. EN INSTALACIONES PARA EDIFICACIÓN, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	PZA	3,090.78	6																
															3090.78					
C.00.0055	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE COPLE DE PVC SANITARIO TIPO CEMENTAR 100 MM. EN INSTALACIONES PARA EDIFICACIÓN, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	PZA	701.28	6																
															701.28					
C.00.0056	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE ADAPTADOR MACHO 100 MM PARA TUBO DE PVC SANITARIO DE NORMA O EQUIVALENTE CON LAS MISMAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, DE CALIDAD, DURACIÓN Y GARANTÍA DE SERVICIO QUE LA MARCA SEÑALADA COMO REFERENCIA, A CUALQUIER ALTURA, INCLUYE: TRAZO, NIVELACIÓN, COLOCACIÓN, FIJACIÓN, CONEXIÓN CON OTROS TUBOS O CONEXIONES Y LIMPIEZA.	PZA	806.88	6																
															806.88					
C.00.0057	SUMINISTRO Y COLOCACION DE COLADERA PARA CANALÓN, CON CUPULA MARCA FOSA MOD. CA4-R CONEXION PARA TUBO DE 102 MM (4") PARA ROSCAR, FABRICADA EN HIERRO GRIS PARA ENSAMBLAR A TUBERIA FOSA-TEP O SIMILAR EN CALIDAD, COSTO Y GARANTÍA. INCLUYE: FIJACIÓN A PISO Y CONEXIÓN LÍNEA SANITARIA	PZA	11,048.40	6																
CAPÍTULO: A10 SOPORTERIA (INST. PLUVIAL)															11048.40					
C.00.0058	SUMINISTRO Y COLOCACION DE ABRAZADERA PARA UNICANAL GALVANIZADA PARA TUBO DE 102 MM DE DIÁMETRO, CON TORNILLO, A CUALQUIER ALTURA. INCLUYE: TRAZO, PRESENTACIÓN, ELEMENTOS DE FIJACIÓN Y LIMPIEZA.	PZA	1,113.84	6																
															1113.84					
C.00.0059	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE RIEL UNICANAL PERFORADO DE 4 X 4 CM TRAMO DE 3 METROS, A CUALQUIER ALTURA, INCLUYE: PREPARACIÓN, CORTES, COLOCACIÓN, TRAZO, PRESENTACIÓN, ELEMENTOS DE FIJACIÓN Y LIMPIEZA.	PZA	5,241.52	6																
CAPÍTULO: A11 RETIROS (MOBILIARIO)																				
C.00.0060	DESMONTAJE CON RECUPERACIÓN DE EJERCITADOR TIPO ESQUIADOR. INCLUYE: HERRAMIENTA, DEMOLICIÓN DE DADO, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN. P.U.O.T.	PZA	3,853.84	6																
							3853.84													
C.00.0061	DESMONTAJE CON RECUPERACIÓN DE EJERCITADOR TIPO ELÍPTICA. INCLUYE: HERRAMIENTA, DEMOLICIÓN DE DADO, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN. P.U.O.T.	PZA	3,853.84	6																
							3853.84													
C.00.0062	DESMONTAJE CON RECUPERACIÓN DE EJERCITADOR TIPO PRENSA PARA PECHO. INCLUYE: HERRAMIENTA, DEMOLICIÓN DE DADO, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN. P.U.O.T.	PZA	3,853.84	6																
CAPÍTULO: A12 REUBICACIONES (MOBILIARIO)							3853.84													
C.00.0006	EXCAVACION A MANO EN TERRENO TIPO "B" DE 0.00 HASTA 2.00 MTS. DE PROFUNDIDAD. INCLUYE AFINE DE FONDO Y TALUD. P.U.O.T.	M2	1,469.88	6																
												1469.88								
C.00.0063	SUMINISTRO, HABILITADO Y ARMADO DE ACERO DE REFUERZO EN CIMENTACION FY=4200 KG/CM2 CUALQUIER DIAMETRO, TRASLAPES, GANCHOS, DESPERDICIOS Y AMARRES CON ALAMBRE RECOCIDO. INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	PZA	170.86	6																
												170.86								
C.00.0032	CONCRETO F'C= 200 KG/CM2 T.M.A. 3/4", RESISTENCIA NORMAL HECHO EN OBRA, VACIADO POR MEDIOS MANUALES EN CIMENTACION, CONSIDERANDO VIBRADO POR MEDIOS SEMIMECANICOS, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	PZA	2,608.66	6																
												2608.66								

Ramo 33

Operado

-- DIC. 2025

FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL
"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos a los establecidos en el programa."
"Esta obra fue realizada con recursos públicos federales."

Martha Guerrero Carlos

CONSTRUCTORA Y MANTENIMIENTO GUERRERO S.A. DE C.V.

GRUPO UBCE S.A. DE C.V.

PROGRAMA DE OBRA FÍSICO - FINANCIERO

CÓDIGO: FO-DGOP/DSU-08
REVISIÓN: 01
FECHA DE REVISIÓN: 23/08/17

OBRA: *REHABILITACIÓN DE ESPACIO PUBLICO MULTIDEPORTIVO SANTA MARÍA DEL GRANJENO, EN EL MUNICIPIO DE LEÓN, EN LA LOCALIDAD LEÓN DE LOS ALDAMA EN LA COLONIA SANTA MARIA DEL GRANJENO UBICADO EN OCÉANO ÁRTICO ENTRE LA CALLE MAR ROJO Y CALLE MAR CASPIO DETRÁS DE LA CALLE ALFREDO VALADEZ.*

TRAMO:
COL. *COL. SANTA MARÍA DEL GRANJENO, LEÓN, GUANAJUATO.*
CONSTRUCTOR: *CONSTRUCTORA Y MANTENIMIENTO GUERRERO*
NUM. CONT.: *C-5011-K100350-62201-E/0337/2025*

LONGITUD:
SECCIÓN:

FECHAS	CONTRATO	RECALEND	FACTOR DE APORTACIÓN UNITARIO (FAU) %:	HOJA:
INICIO	06-oct-25			9/40
TERMINACION	26-dic-25		0.0410%	

No.	CONCEPTOS	U	MONTO	DUR PRO (DIAS)	CATORCENAS 1		2		3		4		5		6		7		8	
					06-oct	13-oct	20-oct	27-oct	03-nov	10-nov	17-nov	24-nov	01-dic	08-dic	15-dic	22-dic				
					12-oct	19-oct	26-oct	02-nov	09-nov	16-nov	23-nov	30-nov	07-dic	14-dic	21-dic	26-dic				
C.00.0064	REUBICACIÓN DE EJERCITADOR TIPO ESQUIADOR. INCLUYE: HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN. P.U.O.T.	PZA	3,814.34	6								3814.34								
C.00.0065	REUBICACIÓN DE EJERCITADOR TIPO ELÍPTICA. INCLUYE: HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN. P.U.O.T.	PZA	3,814.34	6								3814.34								
C.00.0066	REUBICACIÓN DE EJERCITADOR TIPO PRENSA PARA PECHO. INCLUYE: HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN. P.U.O.T.	PZA	3,814.34	6									3814.34							
C.00.0067	PINTURA DE ESMALTE EN EJERCITADORES, CONSIDERANDO UNA MANO DE PRIMER ANTICORROSIVO COMEX O SIMILAR EN CALIDAD, COSTO Y GARANTÍA Y DOS MANOS DE PINTURA DE ESMALTE 100 COMEX, ASÍ COMO LA PREPARACION DE LA SUPERFICIE. INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA. P.U.O.T.	PZA	13,453.20	6									13453.20							
C.00.0041	PAVIMENTO DE ADOQUIN BICAPA COLOR ROJO, PAJA, NEGRO O ROSA DE 0.06 MTS DE ESPESOR, TIPO HOLANDES 0.10X 0.20 ASENTADO Y EMBOQUILLADO CON ARENA (CONSIDERANDO CAMA DE ARENA DE 0.04 MTS), INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA. P.U.O.T.	PZA	3,268.62	6									3268.62							
CAPÍTULO: A13 DEMOLICIONES Y DESMONTAJES (BAÑOS)																				
C.00.0001	DEMOLICION DE FIRME CONCRETO ARMADO EXISTENTE DE 10 CMS. DE ESPESOR CON MARTILLO ROMPEDOR, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA. P.U.O.T.	M2	521.92	6		521.92														
C.00.0068	DESMONTAJE DE CANCELERÍA EXISTENTE, SIN RECUPERACION DE LOS MATERIALES, INCLUYE: RETIRO DEL MATERIAL A ZONA DE ACOPIO, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA. P.U.O.T.	PZA	3,492.60	6		3492.60														
C.00.0069	DESMONTAJE DE LAVAMANOS, CON RECUPERACIÓN DE LOS MATERIALES, INCLUYE: RETIRO DEL MATERIAL A ZONA DE ACOPIO, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA. P.U.O.T.	PZA	557.72	12			278.86	278.86												
C.00.0070	DESMONTAJE DE MUEBLES SANITARIOS. INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA. P.U.O.T.	PZA	1,115.44	12			557.72	557.72												
C.00.0071	DESMONTAJE DE HERRERIA EXISTENTE. INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA. P.U.O.T.	PZA	4,638.24	6				4638.24												
C.00.0072	DEMOLICION A MANO DE APLANADOS DE MEZCLA EN MUROS, CON ANDAMIOS. INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA. P.U.O.T.	M2	7,073.18	6				7073.18												
C.00.0073	DEMOLICION A MANO DE ACABADOS EN PISOS. INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA. P.U.O.T.	M2	1,249.67	6				1249.67												
C.00.0074	DEMOLICION A MANO DE APLANADOS DE EN PLAFONES, CON ANDAMIOS. INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA. P.U.O.T.	M2	2,387.25	6				2387.25												
CAPÍTULO: A17 OBRA CIVIL PARA INSTALACIONES (INST. HIDRÁULICA)																				
C.00.0075	RANURADO EN MURO DE TABIQUE BARRO POR MEDIOS MANUALES (A MARRO Y CINCEL). INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA. P.U.O.T.	ML	3,878.82	6						3878.82										
C.00.0076	TRAZO Y NIVELACION EN LINEAS DE AGUA POTABLE CON APARATOS DE PRECISION, AL INICIO Y DURANTE EL PROCESO DE LA OBRA. INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA. P.U.O.T.	ML	311.58	6						311.58										
C.00.0049	EXCAVACION A MANO DE ZANJAS EN MATERIAL TIPO "B" DE 0 A 2 MTS. DE PROFUNDIDAD. INCLUYE: AFINE DE FONDO Y TALUD. P.U.O.T.	M3	1,063.31	6						1063.31										

Operado
Ramo 33
2025

FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL
"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos a los establecidos en el programa."
"Esta obra fue realizada con recursos públicos federales."

CONSTRUCTORA Y MANTENIMIENTO GUERRERO S.A. DE C.V.
Martha Cuevas Castillos

GRUPO UBCE S.A. DE C.V.

PROGRAMA DE OBRA FÍSICO - FINANCIERO

CÓDIGO: FO-DGOP/DSU-08
REVISIÓN: 01
FECHA DE REVISIÓN: 23/08/17

OBRA: *REHABILITACIÓN DE ESPACIO PÚBLICO MULTIDEPORTIVO SANTA MARÍA DEL GRANJENO, EN EL MUNICIPIO DE LEÓN, EN LA LOCALIDAD LEÓN DE LOS ALDAMA EN LA COLONIA SANTA MARÍA DEL GRANJENO UBICADO EN OCÉANO ÁRTICO ENTRE LA CALLE MAR ROJO Y CALLE MAR CASPIO DETRÁS DE LA CALLE ALFREDO VALADEZ.*

TRAMO:
COL. *COL. SANTA MARÍA DEL GRANJENO. LEON, GUANAJUATO.*
CONSTRUCTOR: *CONSTRUCTORA Y MANTENIMIENTO GUERRERO*
NUM. CONT.: *C-5011-K100350-62201-E/0337/2025*

LONGITUD:
SECCIÓN:

FECHAS	CONTRATO	RECALEND	FACTOR DE APORTACIÓN UNITARIO [FAU] %:	HOJA:
INICIO	06-oct-25			10/40
TERMINACION	26-dic-25		0.0410%	

No.	CONCEPTOS	U	MONTO	DUR PRO (DIAS)	CATORCENAS 1		2		3		4		5		6		7		8	
					06-oct	13-oct	20-oct	27-oct	03-nov	10-nov	17-nov	24-nov	01-dic	08-dic	15-dic	22-dic				
					12-oct	19-oct	26-oct	02-nov	09-nov	16-nov	23-nov	30-nov	07-dic	14-dic	21-dic	26-dic				
C.00.0043	PLANTILLA DE ARENA TENDIDA Y NIVELADA EN CAPAS DE 0.15 MTS. DE ESPESOR, PARA TENDIDO DE TUBERIA, INCLUYE: MATERIAL, MANO DEOBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M2	72.42	6						72.42										
C.00.0077	RELLENO EN ZANJAS CON TEPETATE COMPACTADO CON PIZON DE MANO EN CAPAS DE 0.20 MTS DE ESPESOR. INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M3	2,920.61	6						2920.61										
C.00.0014	ACARREO EN CAMION A PRIMER KILOMETRO SOBRE PAVIMENTO DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION Y/O DEMOLICION. NO INCLUYE ABUNDAMIENTO. INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M3	78.85	6						78.85										
C.00.0015	ACARREO EN CAMION DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION Y/O DEMOLICION, SOBRE PAVIMENTO, DEL KM. 2 AL KM. 30 (KM. SUBSECUENTE). NO INCLUYE ABUNDAMIENTO. INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M3/KM	1,433.83	6						1433.83										
CAPÍTULO: A18 TUBOS Y CONEXIONES (INST. HIDRÁULICA)																				
C.00.0078	TUBO DE CPVC FLOWGUARD AZUL 7 KG/CM2, DE 13 MM DE DIAMETRO, A CUALQUIER ALTURA. INCLUYE: TRAZO, ALINEACIÓN, FIJACIÓN, CEMENTANTE DE CPVC Y LIMPIEZA.	ML	185.55	6							185.55									
C.00.0079	TUBO DE CPVC FLOWGUARD AZUL 7 KG/CM2, DE 19 MM DE DIAMETRO, A CUALQUIER ALTURA. INCLUYE: TRAZO, ALINEACIÓN, FIJACIÓN, CEMENTANTE DE CPVC Y LIMPIEZA.	ML	956.28	6							956.28									
C.00.0080	TUBO DE CPVC FLOWGUARD AZUL 7 KG/CM2, DE 25 MM DE DIAMETRO, A CUALQUIER ALTURA. INCLUYE: TRAZO, ALINEACIÓN, FIJACIÓN, CEMENTANTE DE CPVC Y LIMPIEZA.	ML	283.98	6							283.98									
C.00.0081	COPLE DE CPVC FLOWGUARD PARA TUBO DE 19 MM DE DIÁMETRO, A CUALQUIER ALTURA. INCLUYE: TRAZO, ALINEACIÓN, COLOCACIÓN, FIJACIÓN, PEGAMENTO, CONEXIÓN CON OTROS TUBOS O CONEXIONES Y LIMPIEZA.	PZA	71.49	6							71.49									
C.00.0082	CODO DE CPVC FLOWGUARD PARA TUBO DE 13 MM DE DIÁMETRO X 90°, A CUALQUIER ALTURA. INCLUYE: TRAZO, ALINEACIÓN, COLOCACIÓN, FIJACIÓN, PEGAMENTO, CONEXIÓN CON OTROS TUBOS O CONEXIONES Y LIMPIEZA.	PZA	117.32	6							117.32									
C.00.0083	CODO DE CPVC FLOWGUARD PARA TUBO DE 19 MM DE DIÁMETRO X 90°, A CUALQUIER ALTURA. INCLUYE: TRAZO, ALINEACIÓN, COLOCACIÓN, FIJACIÓN, PEGAMENTO, CONEXIÓN CON OTROS TUBOS O CONEXIONES Y LIMPIEZA.	PZA	79.80	6							79.80									
C.00.0084	CODO DE CPVC FLOWGUARD PARA TUBO DE 25 MM DE DIÁMETRO X 90°, A CUALQUIER ALTURA. INCLUYE: TRAZO, ALINEACIÓN, COLOCACIÓN, FIJACIÓN, PEGAMENTO, CONEXIÓN CON OTROS TUBOS O CONEXIONES Y LIMPIEZA.	PZA	73.12	6							73.12									
C.00.0085	TEE DE CPVC FLOWGUARD PARA TUBO DE 13 MM DE DIÁMETRO, A CUALQUIER ALTURA. INCLUYE: TRAZO, ALINEACIÓN, COLOCACIÓN, FIJACIÓN, PEGAMENTO, CONEXIÓN CON OTROS TUBOS O CONEXIONES Y LIMPIEZA.	PZA	44.88	6							44.88									
C.00.0086	TEE DE CPVC FLOWGUARD PARA TUBO DE 19 MM DE DIÁMETRO, A CUALQUIER ALTURA. INCLUYE: TRAZO, ALINEACIÓN, COLOCACIÓN, FIJACIÓN, PEGAMENTO, CONEXIÓN CON OTROS TUBOS O CONEXIONES Y LIMPIEZA.	PZA	29.78	6							29.78									
C.00.0087	TEE DE CPVC FLOWGUARD PARA TUBO DE 25 MM DE DIÁMETRO, A CUALQUIER ALTURA. INCLUYE: TRAZO, ALINEACIÓN, COLOCACIÓN, FIJACIÓN, PEGAMENTO, CONEXIÓN CON OTROS TUBOS O CONEXIONES Y LIMPIEZA.	PZA	36.63	6							36.63									

Operado
Ramo 33
JUL 2025
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL
"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos a los establecidos en el programa."
"Esta obra fue realizada con recursos públicos federales."

Martha Guerrero Carlos
CONSTRUCTORA Y MANTENIMIENTO GUERRERO S.A. DE C.V.

GRUPO UBCE S.A. DE C.V.

PROGRAMA DE OBRA FÍSICO - FINANCIERO

CÓDIGO: FO-DGOP/DSU-08
REVISIÓN: 01
FECHA DE REVISIÓN: 23/08/17

OBRA: *REHABILITACIÓN DE ESPACIO PÚBLICO MULTIDEPORTIVO SANTA MARÍA DEL GRANJENO, EN EL MUNICIPIO DE LEÓN, EN LA LOCALIDAD LEÓN DE LOS ALDAMA EN LA COLONIA SANTA MARÍA DEL GRANJENO UBICADO EN OCÉANO ÁRTICO ENTRE LA CALLE MAR ROJO Y CALLE MAR CASPIO DETRÁS DE LA CALLE ALFREDO VALADEZ.*	**LONGITUD:**	**FECHAS**	**CONTRATO**	**RECALEND**	**FACTOR DE APORTACIÓN UNITARIO (FAU) %:**
TRAMO:					
COL. *COL. SANTA MARÍA DEL GRANJENO, LEON, GUANAJUATO.*	**SECCIÓN:**	INICIO	06-oct-25		
CONSTRUCTOR: *CONSTRUCTORA Y MANTENIMIENTO GUERRERO*		TERMINACION	26-dic-25		**0.0410%**
NUM. CONT.: *C-5011-K100350-62201-E/0337/2025*					

HOJA: 11/12

No.	CONCEPTOS	U	MONTO	DUR PRO (DIAS)	CATORCENAS 1		2		3		4		5		6		7		8	
					06-oct	13-oct	20-oct	27-oct	03-nov	10-nov	17-nov	24-nov	01-dic	08-dic	15-dic	22-dic				
					12-oct	19-oct	26-oct	02-nov	09-nov	16-nov	23-nov	30-nov	07-dic	14-dic	21-dic	26-dic				
C.00.0088	REDUCCIÓN BUSHING DE CPVC FLOWGUARD PARA TUBO DE 25 A 19 MM DE DIÁMETRO, A CUALQUIER ALTURA. INCLUYE: TRAZO, ALINEACIÓN, COLOCACIÓN, FIJACIÓN, PEGAMENTO, CONEXIÓN CON OTROS TUBOS O CONEXIONES Y LIMPIEZA.	PZA	33.37	6																
											33.37									
C.00.0089	TAPÓN DE CPVC FLOWGUARD PARA TUBO DE 13 MM DE DIÁMETRO, A CUALQUIER ALTURA. INCLUYE: TRAZO, ALINEACIÓN, COLOCACIÓN, FIJACIÓN, PEGAMENTO, CONEXIÓN CON OTROS TUBOS O CONEXIONES Y LIMPIEZA.	PZA	28.94	6																
											28.94									
C.00.0090	TUERCA UNIÓN DE CPVC FLOWGUARD PARA TUBO DE 25 MM DE DIÁMETRO, A CUALQUIER ALTURA. INCLUYE: TRAZO, ALINEACIÓN, COLOCACIÓN, FIJACIÓN, PEGAMENTO, CONEXIÓN CON OTROS TUBOS O CONEXIONES Y LIMPIEZA.	PZA	92.42	6																
											92.42									
C.00.0091	VÁLVULA TIPO ESFERA CON CUERPO DE LATÓN FORJADO, CON EXTREMOS ROSCADOS, PARA 24 KG/CM2 DE PRESIÓN, FIGURA 555, MARCA URREA, PARA TUBO DE 25 MM DE DIÁMETRO, A CUALQUIER ALTURA. INCLUYE: PRESENTACIÓN, ROSCADO, SELLADO CON CINTA TEFLÓN, CONEXIÓN A TUBERÍA U OTRAS CONEXIONES.	PZA	700.56	6																
											700.56									
C.00.0092	VÁLVULA DE FLOTADOR (PARA TINACO O CISTERNA) CON CUERPO DE BRONCE, CONEXIÓN ROSCABLE, PARA 100 PSI, FIGURA 04.25, MARCA URREA O SIMILAR EN CALIDAD, COSTO Y GARANTÍA, PARA TUBO DE 25 MM DE DIÁMETRO, A CUALQUIER ALTURA. INCLUYE: PRESENTACIÓN, ROSCADO, SELLADO CON CINTA TEFLÓN Y CONEXIÓN A TUBERÍA.	PZA	1,439.50	6																
											1439.50									
C.00.0093	LLAVE TIPO ANGULAR CON CUERPO CROMADO, SIN CONTRATUERCA, CONEXIÓN ROSCABLE, PARA 100 PSI DE PRESIÓN, FIG. 401SC, MARCA URREA, PARA TUBO DE 13 MM DE DIÁMETRO INCLUYE: PRESENTACIÓN, CINTA TEFLÓN, ROSCADO Y TORQUE.	PZA	367.94	6																
											367.94									
C.00.0094	MANGUERA FLEXIBLE COFLEX PARA AGUA (LAVABO/FREGADERO) DE HULE EPDM, CON CHAQUETA DE HILO DE ACERO INOXIDABLE TRENZADO, CON 2 COPLES ROSCADOS DE LATÓN NIQUELADO DE 13 MM DE DIÁMETRO, Y EMPAQUES DE HULE, PARA 125 PSI DE PRESIÓN, DE 40 CM DE LONGITUD. INCLUYE: PRESENTACIÓN, ENROSCADO, SELLADO CON CINTA TEFLÓN, CONEXIÓN A TUBERÍA U OTRAS CONEXIONES.	PZA	152.21	6																
												152.21								
C.00.0095	MANGUERA FLEXIBLE COFLEX PARA AGUA (INODORO), DE HULE EPDM, CON CHAQUETA DE HILO DE ACERO INOXIDABLE TRENZADO, CON 2 COPLES ROSCADOS DE LATÓN NIQUELADO DE 13 MM DE DIÁMETRO, Y EMPAQUES DE HULE, PARA 125 PSI DE PRESIÓN, DE 40 CM DE LONGITUD. INCLUYE: PRESENTACIÓN, ENROSCADO, SELLADO CON CINTA TEFLÓN, CONEXIÓN A TUBERÍA U OTRAS CONEXIONES.	PZA	158.87	6																
												158.87								
C.00.0096	MINGITORIO SECO (ECOLÓGICO) CON UNAS MEDIDAS DE ALTO 63.60 CM., ANCHO 41.50 CM, FONDO 28 /0 CM, FABRICADO EN CERÁMICA PORCELANIZADA DE ALTO BRILLO COLOR BLANCO MARCA HELVEX O SIMILAR EN CALIDAD, COSTO Y GARANTÍA, MODELO MG GOBI TDS O SIMILAR EN CALIDAD, COSTO Y GARANTÍA INCLUYE: PRESENTACIÓN, CONEXIONES, PIEZAS ESPECIALES.	PZA	8,450.73	6																
															8450.73					

Ramo 33

Operado

2025

FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL
"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos a los establecidos en el programa."
"Esta obra fue realizada con recursos públicos federales."

CONSTRUCTORA Y MANTENIMIENTO GUERRERO S.A. DE C.V.

GRUPO UBCE S.A. DE C.V.

PROGRAMA DE OBRA FÍSICO - FINANCIERO

CÓDIGO: FO-DGOP/DSU-08
REVISIÓN: 01
FECHA DE REVISIÓN: 23/06/17

OBRA: *"REHABILITACIÓN DE ESPACIO PÚBLICO MULTIDEPORTIVO SANTA MARÍA DEL GRANJENO, EN EL MUNICIPIO DE LEÓN, EN LA LOCALIDAD LEÓN DE LOS ALDAMA EN LA COLONIA SANTA MARIA DEL GRANJENO UBICADO EN OCÉANO ÁRTICO ENTRE LA CALLE MAR ROJO Y CALLE MAR CASPIO DETRÁS DE LA CALLE ALFREDO VALADEZ.*

TRAMO:
COL. *COL. SANTA MARÍA DEL GRANJENO, LEON, GUANAJUATO.*
CONSTRUCTOR: *CONSTRUCTORA Y MANTENIMIENTO GUERRERO*
NUM. CONT.: *C-5011-K100350-62201-E/0337/2025*

LONGITUD:
SECCIÓN:

FECHAS	CONTRATO	RECALEND	FACTOR DE APORTACIÓN UNITARIO [FAU] %:	HOJA:
INICIO	06-oct-25			12/40
TERMINACION	26-dic-25		0.0410%	

No.	CONCEPTOS	U	MONTO	DUR PRO (DIAS)	CATORCENAS 1		2		3		4		5		6		7		8	
					06-oct	13-oct	20-oct	27-oct	03-nov	10-nov	17-nov	24-nov	01-dic	08-dic	15-dic	22-dic				
					12-oct	19-oct	26-oct	02-nov	09-nov	16-nov	23-nov	30-nov	07-dic	14-dic	21-dic	26-dic				
C.00.0097	INODORO TIPO CODO CON TAZA REDONDA Y TANQUE CERÁMICO CON DESCARGA EN 2", COLOR BLANCO. INCLUYE: VÁLVULA DE DESCARGA DE 2", CODO DE EXTENSIÓN DE 2", TRAMPA DE 2", CONEXIONES, CONECTOR MACHO TERMOFUSIONABLE DE 20 MM X 1/2", MANGUERA PARA W.C. DE ACERO INOXIDABLE CON TUERCA DE LATÓN MARCA URREA MODELO WALL-35 O SIMILAR EN CALIDAD, COSTO Y GARANTÍA, ASIENTO PLÁSTICO COLOR BLANCO, JUNTA SELLADORA, TORNILLOS PARA SU FIJACIÓN AL PISO, TAQUETES DE EXPANSIÓN, SELLO HIDRAULICO, CONEXIONES, PIEZAS ESPECIALES	PZA	4,364.09	6																
															4364.09					
C.00.0098	LAVABO DE SOBRECUBIERTA, MARCA AMERICAN STANDARD REDONDO CHICO 0164B O SIMILAR EN CALIDAD, COSTO Y GARANTÍA. INCLUYE: PRESENTACIÓN, ALINEACIÓN Y FIJACIÓN	PZA	3,699.15	6																
CAPÍTULO: A19 EQUIPOS (INST. HIDRÁULICA)															3699.15					
C.00.0099	TINACO VERTICAL DE MATERIAL PLÁSTICO PARA 1,100 L DE CAPACIDAD, MARCA ROTOPLAS O SIMILAR EN CALIDAD, COSTO Y GARANTÍA BICAPA. INCLUYE: BASE, TAPA, FILTRO HYDROJET, MULTICONECTOR CON VÁLVULA ESFERA Y TUERCA UNIÓN, FLOTADOR, VÁLVULA DE LLENADO 3/4", CORTE SALIDA, ELEVACIÓN Y FIJACIÓN	PZA	6,267.05	6																
															6267.05					
C.00.0100	BOMBA RESIDENCIAL DE 3/4 HP PARA BOMBEO DE AGUA LIMPIA A TINACO MODELO 2HME0/5 MARCA EVANS O SIMILAR EN CALIDAD, COSTO Y GARANTÍA. INCLUYE: PRESENTACIÓN, FIJACIÓN, ARRANQUE Y PRUEBAS.	PZA	3,675.11	6																
CAPÍTULO: A20 OBRA CIVIL PARA INSTALACIONES (INST. SANITARIA)															3675.11					
C.00.0075	RANURADO EN MURO DE TABIQUE BARRO POR MEDIOS MANUALES (A MARRO Y CINCEL). INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA. P.U.O.T.	ML	2,801.37	6																
															2801.37					
C.00.0076	TRAZO Y NIVELACIÓN EN LÍNEAS DE AGUA POTABLE CON APARATOS DE PRECISIÓN, AL INICIO Y DURANTE EL PROCESO DE LA OBRA. INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA. P.U.O.T.	ML	282.73	6																
															282.73					
C.00.0049	EXCAVACIÓN A MANO DE ZANJAS EN MATERIAL TIPO "B" DE 0 A 2 MTS. DE PROFUNDIDAD. INCLUYE: AFINE DE FONDO Y TALUD. P.U.O.T.	M3	2,212.42	6																
															2212.42					
C.00.0101	PLANTILLA DE ARENA TENDIDA Y NIVELADA EN CAPAS DE 15 CMS. DE ESPESOR, PARA TENDIDO DE TUBERÍA. P.U.O.T.	M2	169.99	6																
															169.99					
C.00.0077	RELLENO EN ZANJAS CON TEPETATE COMPACTADO CON PIZÓN DE MANO EN CAPAS DE 0.20 MTS DE ESPESOR. INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA. P.U.O.T.	M3	5,955.93	6																
															5955.93					
C.00.0014	ACARREO EN CAMIÓN A PRIMER KILÓMETRO SOBRE PAVIMENTO DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACIÓN Y/O DEMOLICIÓN. NO INCLUYE ABUNDAMIENTO. INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA. P.U.O.T.	M3	164.06	6																
															164.06					
C.00.0015	ACARREO EN CAMIÓN DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACIÓN Y/O DEMOLICIÓN, SOBRE PAVIMENTO, DEL KM. 2 AL KM. 30 (KM. SUBSECUENTE), NO INCLUYE ABUNDAMIENTO. INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA. P.U.O.T.	M3/KM	2,983.35	6																
CAPÍTULO: A21 TUBOS Y CONEXIONES (INST. SANITARIA)															2983.35					
C.00.0102	TUBO DE PVC DWV, UN EXTREMO LISO Y OTRO CON BOCINA, DE 50 MM (2") DIÁMETRO NOMINAL, A CUALQUIER ALTURA. INCLUYE: TRAZO, NIVELACIÓN, COLOCACIÓN, FIJACIÓN, CONEXIÓN CON OTROS TUBOS O CONEXIONES Y LIMPIEZA.	ML	2,122.35	6																
															2122.35					

Ramo 33

Operado 2025

FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos a los establecidos en el programa."
"Esta obra fue realizada con recursos públicos federales."

CONSTRUCTORA Y MANTENIMIENTO GUERRERO S.A. DE C.V.

GRUPO UBCE S.A. DE C.V.

PROGRAMA DE OBRA FÍSICO - FINANCIERO

CÓDIGO: FO-DGOP/DSU-08
REVISIÓN: 01
FECHA DE REVISIÓN: 23/06/17

OBRA: *REHABILITACIÓN DE ESPACIO PÚBLICO MULTIDEPORTIVO SANTA MARÍA DEL GRANJENO, EN EL MUNICIPIO DE LEÓN, EN LA LOCALIDAD LEÓN DE LOS ALDAMA EN LA COLONIA SANTA MARÍA DEL GRANJENO UBICADO EN OCÉANO ÁRTICO ENTRE LA CALLE MAR ROJO Y CALLE MAR CASPIO DETRÁS DE LA CALLE ALFREDO VALADEZ.*	**LONGITUD:**	**FECHAS**	**CONTRATO**	**RECALEND**	**FACTOR DE APORTACIÓN UNITARIO (FAU) %:**
TRAMO:					
COL. *COL. SANTA MARÍA DEL GRANJENO, LEÓN, GUANAJUATO.*	**SECCIÓN:**	INICIO	06-oct-25		**0.0410%**
CONSTRUCTOR: *CONSTRUCTORA Y MANTENIMIENTO GUERRERO*		TERMINACIÓN	26-dic-25		
NUM. CONT.: *C-5011-K100350-62201-E/0337/2025*					

HOJA: 13/40

No.	CONCEPTOS	U	MONTO	DUR PRO (DIAS)	CATORCENAS															
					1		2		3		4		5		6		7		8	
					06-oct	13-oct	20-oct	27-oct	03-nov	10-nov	17-nov	24-nov	01-dic	08-dic	15-dic	22-dic				
					12-oct	19-oct	26-oct	02-nov	09-nov	16-nov	23-nov	30-nov	07-dic	14-dic	21-dic	26-dic				
C.00.0103	TUBO DE PVC DWV, UN EXTREMO LISO Y OTRO CON BOCINA, DE 100 MM (4") DIÁMETRO NOMINAL, A CUALQUIER ALTURA. INCLUYE: TRAZO, NIVELACIÓN, COLOCACIÓN, FIJACIÓN, CONEXIÓN CON OTROS TUBOS O CONEXIONES Y LIMPIEZA.	ML	3,069.48	6								3069.48								
C.00.0104	TUBO DE PVC DWV, UN EXTREMO LISO Y OTRO CON BOCINA, DE 150 MM (6") DIÁMETRO NOMINAL, A CUALQUIER ALTURA. INCLUYE: TRAZO, NIVELACIÓN, COLOCACIÓN, FIJACIÓN, CONEXIÓN CON OTROS TUBOS O CONEXIONES Y LIMPIEZA.	ML	5,647.04	6								5647.04								
C.00.0105	TUBO DE ACERO GALVANIZADO CÉDULA 40 ROSCADO DE 51 MM DE DIÁMETRO X 6.40 M DE LONG. MARCA TUBACERO O EQUIVALENTE CON LAS MISMAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, DE CALIDAD, DURACIÓN Y GARANTÍA DE SERVICIO QUE LA MARCA SEÑALADA COMO REFERENCIA. INCLUYE: TRAZO, DIMENSIONAMIENTO, CORTES Y LIMPIEZA.	ML	978.58	6								978.58								
C.00.0106	CODO DE 45, PARA TUBO DE PVC DWV, DE 50 MM (2") DE DIÁMETRO, A CUALQUIER ALTURA. INCLUYE: TRAZO, NIVELACIÓN, COLOCACIÓN, FIJACIÓN, CONEXIÓN CON OTROS TUBOS O CONEXIONES Y LIMPIEZA.	ML	186.51	6								186.51								
C.00.0107	CODO DE 45, PARA TUBO DE PVC DWV, DE 100 MM (4") DE DIÁMETRO, A CUALQUIER ALTURA. INCLUYE: TRAZO, NIVELACIÓN, COLOCACIÓN, FIJACIÓN, CONEXIÓN CON OTROS TUBOS O CONEXIONES Y LIMPIEZA.	PZA	120.18	6								120.18								
C.00.0108	CODO DE 90, PARA TUBO DE PVC DWV, DE 50 MM (2") DE DIÁMETRO, A CUALQUIER ALTURA. INCLUYE: TRAZO, NIVELACIÓN, COLOCACIÓN, FIJACIÓN, CONEXIÓN CON OTROS TUBOS O CONEXIONES Y LIMPIEZA.	PZA	373.02	6								373.02								
C.00.0109	CODO DE 90, PARA TUBO DE PVC DWV, DE 100 MM (4") DE DIÁMETRO SALIDA TRASERA DE 2" A CUALQUIER ALTURA. INCLUYE: TRAZO, NIVELACIÓN, COLOCACIÓN, FIJACIÓN, CONEXIÓN CON OTROS TUBOS O CONEXIONES Y LIMPIEZA.	PZA	140.15	6								140.15								
C.00.0110	TEE PARA TUBO DE PVC DWV, DE 50 MM (2") DE DIÁMETRO, A CUALQUIER ALTURA. INCLUYE: TRAZO, NIVELACIÓN, COLOCACIÓN, FIJACIÓN, CONEXIÓN CON OTROS TUBOS O CONEXIONES Y LIMPIEZA.	PZA	460.40	6								460.40								
C.00.0111	YEE DOBLE PARA TUBO DE PVC DWV, DE 100 MM (4") DE DIÁMETRO, A CUALQUIER ALTURA. INCLUYE: TRAZO, NIVELACIÓN, COLOCACIÓN, FIJACIÓN, CONEXIÓN CON OTROS TUBOS O CONEXIONES Y LIMPIEZA.	PZA	291.15	6								291.15								
C.00.0112	COPLE PARA TUBO DE PVC SANITARIO DWV CEMENTAR, DE 50 MM DE DIÁMETRO,MARCA DURMAN DE NORMA O EQUIVALENTE CON LAS MISMAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, DE CALIDAD, DURACIÓN Y GARANTÍA DE SERVICIO QUE LA MARCA SEÑALADA COMO REFERENCIA. A CUALQUIER ALTURA.INCLUYE: TRAZO, NIVELACIÓN, COLOCACIÓN, FIJACIÓN, CONEXIÓN CON OTROS TUBOS O CONEXIONES Y LIMPIEZA.	PZA	310.20	6								310.20								
C.00.0113	COPLE PARA TUBO DE PVC SANITARIO DWV CEMENTAR, DE 100 MM, DE DIÁMETRO,MARCA DURMAN DE NORMA O EQUIVALENTE CON LAS MISMAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, DE CALIDAD, DURACIÓN Y GARANTÍA DE SERVICIO QUE LA MARCA SEÑALADA COMO REFERENCIA. A CUALQUIER ALTURA. INCLUYE: TRAZO, NIVELACIÓN, COLOCACIÓN, FIJACIÓN, CONEXIÓN CON OTROS TUBOS O CONEXIONES Y LIMPIEZA.	PZA	424.24	6								424.24								

Operado Ramo 33

2025

FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL
"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos a los establecidos en el programa."
"Esta obra fue realizada con recursos públicos federales."

CONSTRUCTORA Y MANTENIMIENTO GUERRERO S.A. DE C.V.

GRUPO UBCE S.A. DE C.V.

PROGRAMA DE OBRA FÍSICO - FINANCIERO

CÓDIGO: FO-DGOP/DSU-08
REVISIÓN: 01
FECHA DE REVISIÓN: 23/08/17

OBRA: *REHABILITACIÓN DE ESPACIO PÚBLICO MULTIDEPORTIVO SANTA MARÍA DEL GRANJENO, EN EL MUNICIPIO DE LEÓN, EN LA LOCALIDAD LEÓN DE LOS ALDAMA EN LA COLONIA SANTA MARÍA DEL GRANJENO UBICADO EN OCÉANO ÁRTICO ENTRE LA CALLE MAR ROJO Y CALLE MAR CASPIO DETRÁS DE LA CALLE ALFREDO VALADEZ.*	**LONGITUD:**	**FECHAS**	**CONTRATO**	**RECALEND**	**FACTOR DE APORTACIÓN UNITARIO [FAU] %:**
TRAMO:	**SECCIÓN:**	INICIO	06-oct-25		
COL. *COL. SANTA MARÍA DEL GRANJENO, LEON, GUANAJUATO.*		TERMINACION	26-dic-25		**0.0410%**
CONSTRUCTOR: *CONSTRUCTORA Y MANTENIMIENTO GUERRERO*					
NUM. CONT.: *C-5011-K100350-62201-E/0337/2025*					

HOJA: 14/40

No.	CONCEPTOS	U	MONTO	DUR PRO (DIAS)	CATORCENAS															
					1		2		3		4		5		6		7		8	
					06-oct	13-oct	20-oct	27-oct	03-nov	10-nov	17-nov	24-nov	01-dic	08-dic	15-dic	22-dic				
					12-oct	19-oct	26-oct	02-nov	09-nov	16-nov	23-nov	30-nov	07-dic	14-dic	21-dic	26-dic				
C.00.0114	REDUCCION PARA TUBO DE PVC DWV, DE 100 MM (4") A 50MM (2") DE DIAMETRO, A CUALQUIER ALTURA, INCLUYE: TRAZO, NIVELACIÓN, COLOCACIÓN, FIJACIÓN, CONEXIÓN CON OTROS TUBOS O CONEXIONES Y LIMPIEZA.	PZA	313.60	6																
												313.60								
C.00.0115	ADAPTADOR MACHO 50 MM. PARA TUBO DE PVC SANITARIO DWV CEMENTAR, MARCA DURMAN DE NORMA O EQUIVALENTE CON LAS MISMAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, DE CALIDAD, DURACIÓN Y GARANTÍA DE SERVICIO QUE LA MARCA SEÑALADA COMO REFERENCIA, A CUALQUIER ALTURA, INCLUYE: TRAZO, NIVELACIÓN, COLOCACIÓN, FIJACIÓN, CONEXIÓN CON OTROS TUBOS O CONEXIONES Y LIMPIEZA.	PZA	157.30	6																
												157.30								
C.00.0116	CÉSPOL "P" PARA LAVABO DE 32MM DE DIÁMETRO DE LATÓN CROMADO SIN CONTRA, CON REGISTRO Y SELLO HIDRÁULICO, MODELO TV-016, MARCA HELVEX O EQUIVALENTE CON LAS MISMAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, DE CALIDAD, DURACIÓN Y GARANTÍA DE SERVICIO QUE LA MARCA SEÑALADA COMO REFERENCIA.INCLUYE: CONEXIÓN A LAVABO, CHUPÓN UNIVERSAL PARA CONECTAR A LINEA SANITARIA Y SELLADO.	PZA	1,929.81	6																
												1929.81								
C.00.0117	CONECTOR PLASTICO "MANGUITO" PARA UNIÓN DE SIFÓN 1 1/2" A 2" PVC MACHO INCLUYE: CONEXIÓN A LAVABO O FREGADERO Y A LINEA SANITARIA Y SELLADO.	PZA	561.32	6																
												561.32								
C.00.0118	JUNTA SANITARIA PARA WC CON ADHESIVO INCLUIDO INCLUYE: PRESENTACIÓN, CONEXIÓN A CODO, ALINEACIÓN, Y FIJACIÓN.	PZA	53.10	6																
												53.10								
C.00.0119	COLADERA DE TRES BOCAS, REJILLA CUADRADA, SELLO HIDRÁULICO, NO PERMITE EL PASO DE MALOS OLORES NORMA O EQUIVALENTE CON LAS MISMAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, DE CALIDAD, DURACIÓN Y GARANTÍA DE SERVICIO QUE LA MARCA SEÑALADA COMO REFERENCIA, A CUALQUIER ALTURA, INCLUYE: TRAZO, NIVELACIÓN, COLOCACIÓN, FIJACIÓN, CONEXIÓN CON OTROS TUBOS O CONEXIONES Y LIMPIEZA.	PZA	2,318.05	6																
												2318.05								
C.00.0120	COPLE DE ACERO GALVANIZADO ROSCA INTERIOR DE 51 MM. A CUALQUIER ALTURA, INCLUYE: TRAZO, NIVELACIÓN, COLOCACIÓN, FIJACIÓN, CONEXIÓN CON OTROS TUBOS O CONEXIONES Y LIMPIEZA.	PZA	350.46	6																
												350.46								
C.00.0121	REGISTRO SANITARIO DE 40 X 60 X 80 CM A INTERIORES CONSTRUIDO CON MURO DE TABIQUE DE BARRO ROJO RECOCIDO 7 X 14 X 28 CM. ASENTADO CON MORTERO CEMENTO-ARENA PROPORCIÓN 1:5, TERMINADO INTERIOR CON MORTERO CEMENTO ARENA PROPORCIÓN 1:5 DE 2 CM DE ESPESOR ACABADO PULIDO, PERIMETRO DE CONCRETO DE 5 CM CONCRETO F´C = 150 KG/CM2Y PLANTILLA DE 5 CM DE CONCRETO F´C = 100 KG/CM2 (SIN TAPA). INCLUYE: TRAZO, NIVELACIÓN, EXCAVACIÓN Y RELLENO.	PZA	1,538.98	6																
												1538.98								

Operado Ramo 33

2025

FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos a los establecidos en el programa."
"Esta obra fue realizada con recursos públicos federales."

CONSTRUCTORA Y MANTENIMIENTO GUERRERO S.A. DE C.V.

GRUPO UBCE S.A. DE C.V.

PROGRAMA DE OBRA FÍSICO - FINANCIERO

CÓDIGO: FO-DGOP/DSU-08
REVISIÓN: 01
FECHA DE REVISIÓN: 23/08/17

OBRA: *REHABILITACIÓN DE ESPACIO PÚBLICO MULTIDEPORTIVO SANTA MARÍA DEL GRANJENO, EN EL MUNICIPIO DE LEÓN, EN LA LOCALIDAD LEÓN DE LOS ALDAMA EN LA COLONIA SANTA MARÍA DEL GRANJENO UBICADO EN OCÉANO ARTICO ENTRE LA CALLE MAR ROJO Y CALLE MAR CASPIO DETRÁS DE LA CALLE ALFREDO VALADEZ.*	**LONGITUD:**	**FECHAS**	**CONTRATO**	**RECALEND**	**FACTOR DE APORTACIÓN UNITARIO [FAU] %:**
TRAMO:	**SECCIÓN:**	INICIO	06-oct-25		
COL. *COL. SANTA MARÍA DEL GRANJENO, LEON, GUANAJUATO*		TERMINACION	26-dic-25		**0.0410%**
CONSTRUCTOR: *CONSTRUCTORA Y MANTENIMIENTO GUERRERO*					
NUM. CONT.: *C-5011-K100350-62201-E/0337/2025*					

HOJA: 15/40

No.	CONCEPTOS	U	MONTO	DUR PRO (DIAS)	CATORCENAS 1		2		3		4		5		6		7		8	
					06-oct	13-oct	20-oct	27-oct	03-nov	10-nov	17-nov	24-nov	01-dic	08-dic	15-dic	22-dic				
					12-oct	19-oct	26-oct	02-nov	09-nov	16-nov	23-nov	30-nov	07-dic	14-dic	21-dic	26-dic				
C.00.0122	TAPA PARA REGISTRO DE 40 X 60 CM CON 8 CM DE ESPESOR, CONSTRUIIDA A BASE DE CON CONCRETO F C = 150 KG/CM2, ARMADA CON MALLA ELECTROSOLDADA 6X6-6/6 SOLDADA A MARCO, CON CONTRAMARCO DE ÁNGULO DE ACERO DE 3/16" X 1 1/2". MARCO DE ÁNGULO DE ACERO DE 3/16" X 1 1/4". ANCLAS DE SOLERA EN CADA ESQUINA DE 1/8" X 1" Y / CM DE LONGITUD Y AGARRADERAS DE ALAMBRÓN DEL NO. 2. INCLUYE: ARMADO, COLADO, CURADO, FIJACIÓN DE CONTRAMARCO AL REGISTRO Y COLOCACIÓN DE TAPA.	PZA	1,356.67	6																
												1356.67								
C.00.0123	INTERCONEXIÓN DE LÍNEA DE DRENAJE NUEVO A POZO DE VISITA EXISTENTE CUALQUIER PROFUNDIDAD CON TUBO DE PVC DE 150 MM (6"). INCLUYE: TRAZO, NIVELACIÓN, RUPTURA, REMOCIÓN, ADECUACIÓN, CONEXIÓN, FORMACIÓN DE MEDIA CANA DE CONCRETO DE F C= 200 KG/CM2 Y REPARACIÓN DE POZO DE VISITA, CARGA Y ACARREO DE MATERIAL SOBRANTE A 20 M.	PZA	2,354.66	6																
												2354.66								
CAPÍTULO: A22 MOBILIARIO Y ACCESORIOS (INST. SANITARIA)																				
C.00.0124	LAVABO MARCUS RECTANGULAR BLANCO SOBRECUBIERTA CON REPOSADERO MARCA HELVEX O SIMILAR EN CALIDAD, COSTO Y GARANTÍA, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	PZA	9,193.98	12																
												4596.99			4596.99					
C.00.0125	SANITARIO MOD. AUSTRAL MARCA HELVEX O SIMILAR EN CALIDAD, COSTO Y GARANTÍA, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	PZA	10,178.19	6																
															10178.19					
C.00.0126	MINGITORIO SECO (ECOLÓGICO), MEDIDAS 63.6X44 CM, MODELO MG NEGEV TDS2 MARCA HELVEX O SIMILAR EN CALIDAD, COSTO Y GARANTÍA, COLOR BLANCO, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	PZA	8,450.73	6																
															8450.73					
C.00.0127	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE LLAVE ECONOMIZADORA CON SEGURO ANTIROBO PARA LAVABO EN CUERPO DE LATÓN MODELO TV105-2 MARCA HELVEX O SIMILAR EN CALIDAD, COSTO Y GARANTÍA, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	PZA	8,002.23	6																
															8002.23					
C.00.0128	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE BARRA RECTA DE SEGURIDAD ACERO INOXIDABLE MARCA HELVEX O SIMILAR EN CALIDAD, COSTO Y GARANTÍA MODELO B-610-S. INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	PZA	3,598.22	5																
																3598.22				
C.00.0129	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE BASURERO DE ACERO INOXIDABLE CON PROTECTORES PLÁSTICOS EN FONDO Y PARTE SUPERIOR MODELO BI/0090 MCA. JOFEL O SIMILAR EN CALIDAD, COSTO Y GARANTÍA, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	PZA	3,781.56	5																
																3781.56				
C.00.0130	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE LAVABO DE COLGAR MODELO VERACRUZ RECTANGULAR BLANCO AMERICAN ESTÁNDAR O SIMILAR EN CALIDAD, COSTO Y GARANTÍA, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	PZA	2,182.04	5																
																2182.04				
C.00.0131	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE DOSIFICADOR CON BASE Y PULSADOR BLANCO, DEPÓSITO Y TAPA TRANSPARENTE, CON CAPACIDAD PARA 400 Y 1,000 ML. MODELO AC84000 MARCA JOFEL O SIMILAR EN CALIDAD, COSTO Y GARANTÍA, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	PZA	815.78	5																
																815.78				

Operado
Ramo 33
2025
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL
"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos a los establecidos en el programa."
"Esta obra fue realizada con recursos públicos federales."

CONSTRUCTORA Y MANTENIMIENTO GUERRERO S.A. DE C.V.

GRUPO UBCE S.A. DE C.V.

PROGRAMA DE OBRA FÍSICO - FINANCIERO

CÓDIGO: FO-DGOP/DSU-08
REVISIÓN: 01
FECHA DE REVISIÓN: 23/06/17

OBRA: *REHABILITACIÓN DE ESPACIO PÚBLICO MULTIDEPORTIVO SANTA MARÍA DEL GRANJENO, EN EL MUNICIPIO DE LEÓN, EN LA LOCALIDAD LEÓN DE LOS ALDAMA EN LA COLONIA SANTA MARÍA DEL GRANJENO UBICADO EN OCÉANO ÁRTICO ENTRE LA CALLE MAR ROJO Y CALLE MAR CASPIO DETRÁS DE LA CALLE ALFREDO VALADEZ.*	**LONGITUD:**	**FECHAS**	**CONTRATO**	**RECALEND**	**FACTOR DE APORTACIÓN UNITARIO (FAU) %:**
TRAMO:	**SECCIÓN:**	INICIO	06-oct-25		
COL. *COL. SANTA MARÍA DEL GRANJENO, LEON, GUANAJUATO.*		TERMINACION	26-dic-25		**0.0410%**
CONSTRUCTOR: *CONSTRUCTORA Y MANTENIMIENTO GUERRERO*					
NUM. CONT.: *C-5011-K100350-62201-E/0337/2025*					

HOJA: 16/40

No.	CONCEPTOS	U	MONTO	DUR PRO (DIAS)	CATORCENAS 1		2		3		4		5		6		7		8	
					06-oct	13-oct	20-oct	27-oct	03-nov	10-nov	17-nov	24-nov	01-dic	08-dic	15-dic	22-dic				
					12-oct	19-oct	26-oct	02-nov	09-nov	16-nov	23-nov	30-nov	07-dic	14-dic	21-dic	26-dic				
C.00.0132	SUMINISTRO Y COLOCACION DE PORTARROLLO MINI CON CAPACIDAD PARA UN ROLLO DE PAPEL, TAPA TRANSPARENTE, BASE BLANCA CON CERRADURA AZUR, MODELO PH53002 MCA JOFEL O SIMILAR EN CALIDAD, COSTO Y GARANTÍA, INCLUYE MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	PZA	2,951.94	5												2951.94				
C.00.0133	SUMINISTRO Y COLOCACION DE DESPACHADOR DE TOALLA EN ROLLO CON PALANCA MODELO AG24100 MCA. JOFEL O SIMILAR EN CALIDAD, COSTO Y GARANTÍA, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	PZA	2,522.12	5												2522.12				
CAPÍTULO: A23 TABLEROS (INST. ELÉCTRICA)																				
C.00.0134	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CENTRO DE CARGA ("MDG") TIPO QO DE 12 POLOS, CAPACIDAD DE 100A, INCLUYE BARRA DE TIERRAS Y BARRA DE NEUTROS, CAT. CAJA, INTERIOR: QO112M100, FRENTE QOC12US, MARCA SCHNEIDER O SIMILAR EN CALIDAD, COSTO Y GARANTÍA, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. (EN OBRAS DE EDIFICACIÓN Y URBANIZACIÓN)	PZA	5,478.74	6										5478.74						
C.00.0135	SUMINISTRO Y COLOCACION DE INTERRUPTOR ITM DE 2X30A, QO230, SCHNEIDER (PRINCIPAL), INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. (EN OBRAS DE EDIFICACIÓN Y URBANIZACIÓN)	PZA	850.97	6										850.97						
C.00.0136	SUMINISTRO Y COLOCACION DE INTERRUPTOR ITM DE 1X15A, QO115, SCHNEIDER O SIMILAR EN CALIDAD, COSTO Y GARANTÍA, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. (EN OBRAS DE EDIFICACIÓN Y URBANIZACIÓN)	PZA	839.91	6										839.91						
C.00.0137	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE INTERRUPTOR ITM DE 2X15A, QO215, SCHNEIDER O SIMILAR EN CALIDAD, COSTO Y GARANTÍA, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. (EN OBRAS DE EDIFICACIÓN Y URBANIZACIÓN)	PZA	1,701.94	6										1701.94						
C.00.0138	SUMINISTRO Y COLOCACION DE INTERRUPTOR ITM DE 2X20A, QO220, SCHNEIDER O SIMILAR EN CALIDAD, COSTO Y GARANTÍA, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. (EN OBRAS DE EDIFICACIÓN Y URBANIZACIÓN)	PZA	850.97	6										850.97						
C.00.0139	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CENTRO DE CARGA ("BS") TIPO QOD DE 4 POLOS, CAPACIDAD DE 60A, INCLUYE BARRA DE TIERRAS Y BARRA DE NEUTROS, CAT. QOD4S, MARCA SCHNEIDER O SIMILAR EN CALIDAD, COSTO Y GARANTÍA, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. (EN OBRAS DE EDIFICACIÓN Y URBANIZACIÓN)	PZA	746.75	6										746.75						
C.00.0140	SUMINISTRO Y COLOCACION DE INTERRUPTOR ITM DE 2X20A, QO220, SCHNEIDER O SIMILAR EN CALIDAD, COSTO Y GARANTÍA (PRINCIPAL), INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. (EN OBRAS DE EDIFICACIÓN Y URBANIZACIÓN)	PZA	850.97	6										850.97						
C.00.0136	SUMINISTRO Y COLOCACION DE INTERRUPTOR ITM DE 1X15A, QO115, SCHNEIDER O SIMILAR EN CALIDAD, COSTO Y GARANTÍA, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. (EN OBRAS DE EDIFICACIÓN Y URBANIZACIÓN)	PZA	559.94	6										559.94						

Operado Ramo 33
2025
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL
"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos a los establecidos en el programa."
"Esta obra fue realizada con recursos públicos federales."

CONSTRUCTORA Y MANTENIMIENTO GUERRERO S.A. DE C.V.

GRUPO UBCE S.A. DE C.V.

PROGRAMA DE OBRA FÍSICO - FINANCIERO

CÓDIGO: FO-DGOP/DSU-08
REVISIÓN: 01
FECHA DE REVISIÓN: 23/08/17

OBRA: *REHABILITACIÓN DE ESPACIO PÚBLICO MULTIDEPORTIVO SANTA MARÍA DEL GRANJENO, EN EL MUNICIPIO DE LEÓN, EN LA LOCALIDAD LEÓN DE LOS ALDAMA EN LA COLONIA SANTA MARÍA DEL GRANJENO UBICADO EN OCÉANO ÁRTICO ENTRE LA CALLE MAR ROJO Y CALLE MAR CASPIO DETRÁS DE LA CALLE ALFREDO VALADEZ.*

TRAMO:
COL. *COL. SANTA MARIA DEL GRANJENO, LEON, GUANAJUATO.*
CONSTRUCTOR: *CONSTRUCTORA Y MANTENIMIENTO GUERRERO*
NUM. CONT.: *C-5011-K100350-62201-E/0337/2025*

LONGITUD:

SECCIÓN:

FECHAS	CONTRATO	RECALEND	FACTOR DE APORTACIÓN UNITARIO (FAU) %:	HOJA:
INICIO	06-oct-25			17/19
TERMINACION	26-dic-25		0.0410%	

No.	CONCEPTOS	U	MONTO	DUR PRO (DIAS)	CATORCENAS															
					1		2		3		4		5		6		7		8	
					06-oct	13-oct	20-oct	27-oct	03-nov	10-nov	17-nov	24-nov	01-dic	08-dic	15-dic	22-dic				
					12-oct	19-oct	26-oct	02-nov	09-nov	16-nov	23-nov	30-nov	07-dic	14-dic	21-dic	26-dic				
C.00.0141	SUMINISTRO Y COLOCACION DE GABINETE HIMEL DE 500X500X250MM CON PLACA DE MONTAJE, CAT. NSYCRN55250-M, MARCA SCHNEIDER O SIMILAR EN CALIDAD, COSTO Y GARANTÍA, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. (EN OBRAS DE EDIFICACIÓN Y URBANIZACIÓN).	PZA.	3,020.46	6									3020.46							
CAPÍTULO: A24 ALIMENTADORES GENERALES (INST. ELÉCTRICA)																				
C.00.0142	SUMINISTRO Y COLOCACION DE TUBO CONDUIT DE PVC TIPO PESADO DE 32 MM (1 1/4"), INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. (EN OBRAS DE EDIFICACIÓN Y URBANIZACIÓN)	ML	788.31	6									788.31							
C.00.0143	SUMINISTRO Y COLOCACION DE POLIDUCTO ALTA DENSIDAD PAD CORRUGADO DE 53 MM (2"), BICAPA, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. (EN OBRAS DE EDIFICACIÓN Y URBANIZACIÓN)	ML	4,977.14	6									4977.14							
C.00.0144	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CONECTOR CONDUIT DE PVC DE 32 MM (1 1/4"), INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA (EN OBRAS DE EDIFICACIÓN Y URBANIZACIÓN)	PZA.	348.75	6									348.75							
C.00.0145	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CODO CONDUIT DE PVC DE 32 MM (1 1/4"), INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. (EN OBRAS DE EDIFICACIÓN Y URBANIZACIÓN)	PZA.	317.94	6									317.94							
C.00.0146	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CABLE DRS XLPE 600 V (3+1) CAL. 4 AWG, MARCA CONDUCTORES MONTERREY O SIMILAR EN CALIDAD, COSTO Y GARANTÍA, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. (EN OBRAS DE EDIFICACIÓN Y URBANIZACIÓN)	ML	4,092.75	6									4092.75							
C.00.0147	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CABLE DE COBRE THW CAL. 8 AWG, MARCA CONDUMEX O SIMILAR EN CALIDAD, COSTO Y GARANTÍA, (EN REDES ELECTRICAS Y DE ALUMBRADO PUBLICO), INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. (EN OBRAS DE EDIFICACIÓN Y URBANIZACIÓN)	ML	1,115.31	6									1115.31							
C.00.0148	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CABLE DE COBRE THW CAL. 8 AWG FORRADO COLOR VERDE, MARCA CONDUMEX O SIMILAR EN CALIDAD, COSTO Y GARANTÍA, (EN REDES ELECTRICAS Y DE ALUMBRADO PUBLICO), INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. (EN EDIFICACIÓN Y URBANIZACIÓN)	ML	371.77	6									371.77							
C.00.0149	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE CONECTOR A TOPE AISLADO INSULINK TIPO ESBIMETALICO ALUMINIO- COBRE AZUL-CAFÉ LADO AZUL 4-6 AWG DERIVACION LADO CAFÉ 10 -8 AWG CATALOGO ES4W8W BURNDY INCLUYE MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA P.U.O.T. (EN OBRAS DE EDIFICACIÓN Y URBANIZACIÓN)	PZA.	555.36	6									555.36							
C.00.0150	SUMINISTRO Y COLOCACION DE TUBO TERMOCONTRACTIL DE 3/4" INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. (EN OBRAS DE EDIFICACIÓN Y URBANIZACIÓN)	ML	554.16	6									554.16							
C.00.0151	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE PERFIL TIPO UNICANAL SOLIDO 4 X 2, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. (EN OBRAS DE EDIFICACIÓN Y URBANIZACIÓN)	ML	334.74	6									334.74							

Operado Ramo 33
2025
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos a los establecidos en el programa."
"Esta obra fue realizada con recursos públicos federales."

CONSTRUCTORA Y MANTENIMIENTO GUERRERO S.A. DE C.V.

GRUPO UBCE S.A. DE C.V.

PROGRAMA DE OBRA FÍSICO - FINANCIERO

CÓDIGO: FO-OGOP/DSU-08
REVISIÓN: 01
FECHA DE REVISIÓN: 23/08/17

OBRA: *REHABILITACIÓN DE ESPACIO PÚBLICO MULTIDEPORTIVO SANTA MARÍA DEL GRANJENO, EN EL MUNICIPIO DE LEÓN, EN LA LOCALIDAD LEÓN DE LOS ALDAMA EN LA COLONIA SANTA MARÍA DEL GRANJENO UBICADO EN OCÉANO ÁRTICO ENTRE LA CALLE MAR ROJO Y CALLE MAR CASPIO DETRÁS DE LA CALLE ALFREDO VALADEZ.*	**LONGITUD:**	**FECHAS**	**CONTRATO**	**RECALEND**	**FACTOR DE APORTACIÓN UNITARIO [FAU] %:**
TRAMO:	**SECCIÓN:**	INICIO	06-oct-25		
COL. *COL. SANTA MARÍA DEL GRANJENO, LEON, GUANAJUATO.*		TERMINACIÓN	26-dic-25		**0.0410%**
CONSTRUCTOR: *CONSTRUCTORA Y MANTENIMIENTO GUERRERO*					
NUM. CONT.: *C-5011-K100350-62201-E/0337/2025*					

No.	CONCEPTOS	U	MONTO	DUR PRO (DIAS)	CATORCENAS 1		2		3		4		5		6		7		8	
					06-oct	13-oct	20-oct	27-oct	03-nov	10-nov	17-nov	24-nov	01-dic	08-dic	15-dic	22-dic				
					12-oct	19-oct	26-oct	02-nov	09-nov	16-nov	23-nov	30-nov	07-dic	14-dic	21-dic	26-dic				
C.00.0152	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE ABRAZADERA TIPO UNICANAL DE 25 MM. INCLUYE: UNICANAL 4X2, PIJAS, TAQUETES, MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. (EN OBRAS DE EDIFICACIÓN Y URBANIZACIÓN)	PZA	286.05	6									286.05							
C.00.0153	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE REGISTRO DE CONCRETO PREFABRICADO DE 0.40 X 0.40 X 0.60 MTS. CON RESISTENCIA A LA COMPRESION DE 200 KG/CM2 PARA ALUMBRADO PUBLICO CON TAPA COLADA CON REFUERZO DE MALLA ELECTROSOLDADA DE 5 CM ENTRE VARILLAS CON MARCO Y CONTRAMARCO DE ANGULO GALVANIZADO, ASA RECTANGULAR DE ACERO REDONDO GALVANIZADO EN LA TAPA, FONDO DE GRAVA EN UN ESPESOR DE 5 CMS EL REGISTRO DEBERA DE ENTREGARSE RESANADO Y DETALLADO, TODOS LOS DUCTOS QUE ENTREN EN ÉL DEBERAN DE ESTAR SELLADOS CON ESPUMA DE POLESTIRENO, INCLUYE EXCAVACION A MANO EN MATERIAL TIPO "B", MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. (EN OBRAS DE EDIFICACIÓN Y URBANIZACIÓN)	PZA	3,411.12	6									3411.12							
C.00.0154	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE REGISTRO DE CONCRETO PREFABRICADO DE 0.40 X 0.60 X 0.80 MTS. CON RESISTENCIA A LA COMPRESION DE 200 KG/CM2, PARA ALUMBRADO PUBLICO CON TAPA COLADA CON REFUERZO DE MALLA ELECTROSOLDADA DE 5 CM ENTRE VARILLAS CON MARCO Y CONTRAMARCO DE ANGULO GALVANIZADO, ASA RECTANGULAR DE ACERO REDONDO GALVANIZADO EN LA TAPA, FONDO DE GRAVA EN UN ESPESOR DE 5 CMS., EL REGISTRO DEBERA DE ENTREGARSE RESANADO Y DETALLADO, TODOS LOS DUCTOS QUE ENTREN EN ÉL DEBERAN DE ESTAR SELLADOS CON ESPUMA DE POLESTIRENO, INCLUYE EXCAVACION A MANO EN MATERIAL TIPO "B", MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. (EN OBRAS DE EDIFICACIÓN Y URBANIZACIÓN)	PZA	2,101.28	6									2101.28							
C.00.0155	SELLADO DE REGISTRO CON POLIURETANO (SELLADO DE HASTA 3 DUCTOS DE CANALIZACIONES POR REGISTRO), NCLUYE MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. (EN OBRAS DE EDIFICACIÓN Y URBANIZACIÓN)	PZA	1,420.55	6									1420.55							
C.00.0156	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE CORDON DE 1" DE LARGO DE SOLDADURA 6013 PARA SELLAR TAPAS DE REGISTROS DE ALUMBRADO INCLUYE MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA P.U.O.T. (EN OBRAS DE EDIFICACIÓN Y URBANIZACIÓN)	PZA	2,876.76	6									2876.76							
C.00.0008	EXCAVACION A MANO EN TERRENO TIPO "B" DE 0.00 HASTA 2.00 MTS. DE PROFUNDIDAD, INCLUYE AFINE DE FONDO Y TALUD P.U.O.T.	M3	1,830.80	6									1830.80							
C.00.0157	RELLENO A BASE DE MORTERO FLUIDO PREMEZCLADO F'C= 50 KG/CM2 PARA ENCOFRADO DE TUBERIA, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M3	1,925.42	6									1925.42							
C.00.0158	CAMA DE ASIENTO CON ARENA, PARA TUBERÍA, INCLUYE: CARGA, ACARREO, DESCARGA A VOLTEO O MANUAL, ACOMODO, VERIFICACIÓN DE ESPESORES Y MANTENIMIENTO HASTA HABER COLOCADO LA TUBERÍA Y RELLENADO LA ZANJA	M3	421.79	6									421.79							
C.00.0159	RELLENO CON MATERIAL PRODUCTO DE LA EXCAVACIÓN COMPACTADO CON PIZÓN DE MANO Y AGUA EN CAPAS DE 20 CM. DE ESPESOR AL 90%, ACARREO DENTRO DE LA OBRA, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M3	1,860.34	6									1860.34							
C.00.0014	ACARREO EN CAMION A PRIMER KILOMETRO SOBRE PAVIMENTO DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION Y/O DEMOLICION, NO INCLUYE ABUNDAMIENTO, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M3	44.64	6										44.64						
CAPÍTULO: A25 ALIMENTADORES GENERALES (INST. ELÉCTRICA)																				

Operado
Ramo 33
2025
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL
"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos a los establecidos en el programa."
"Esta obra fue realizada con recursos públicos federales."

CONSTRUCTORA Y MANTENIMIENTO GUERRERO S.A. DE C.V.

GRUPO UBCE S.A. DE C.V.

PROGRAMA DE OBRA FÍSICO - FINANCIERO

OBRA: *REHABILITACIÓN DE ESPACIO PÚBLICO MULTIDEPORTIVO SANTA MARÍA DEL GRANJENO, EN EL MUNICIPIO DE LEÓN, EN LA LOCALIDAD LEÓN DE LOS ALDAMA EN LA COLONIA SANTA MARÍA DEL GRANJENO UBICADO EN OCÉANO ÁRTICO ENTRE LA CALLE MAR ROJO Y CALLE MAR CASPIO DETRÁS DE LA CALLE ALFREDO VALADEZ.*

TRAMO:
COL. *COL. SANTA MARÍA DEL GRANJENO, LEON, GUANAJUATO.*
CONSTRUCTOR: *CONSTRUCTORA Y MANTENIMIENTO GUERRERO*
NUM. CONT.: *C-5011-K100350-62201-E/0337/2025*

LONGITUD:
SECCIÓN:

FECHAS	CONTRATO	RECALEND	FACTOR DE APORTACIÓN UNITARIO [FAU] %:	HOJA:
INICIO	06-oct-25			19/40
TERMINACION	26-dic-25		0.0410%	

No.	CONCEPTOS	U	MONTO	DUR PRO (DIAS)	CATORCENAS 1		2		3		4		5		6		7		8	
					06-oct	13-oct	20-oct	27-oct	03-nov	10-nov	17-nov	24-nov	01-dic	08-dic	15-dic	22-dic				
					12-oct	19-oct	26-oct	02-nov	09-nov	16-nov	23-nov	30-nov	07-dic	14-dic	21-dic	26-dic				
C.00.0160	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE TUBO CONDUIT DE PVC. TIPO PESADO DE 25 MM (1"). INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. (EN OBRAS DE EDIFICACIÓN Y URBANIZACIÓN)	ML	207.36	6									207.36							
C.00.0161	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE TUBO CONDUIT GALVANIZADO PARED GRUESA (ETIQUETA AMARILLA) DE 19 MM (3/4"). CON COPLE. INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. (EN OBRAS DE EDIFICACIÓN Y URBANIZACIÓN)	ML	13,422.72	6									13422.72							
C.00.0162	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE TUBO CONDUIT GALVANIZADO PARED GRUESA (ETIQUETA AMARILLA) DE 25 MM (1"). CON COPLE. INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. (EN OBRAS DE EDIFICACIÓN Y URBANIZACIÓN)	ML	2,302.65	6									2302.65							
C.00.0163	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE TUBO SAPA DE 13 MM (1/2"). INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. (EN OBRAS DE EDIFICACIÓN Y URBANIZACIÓN)	ML	1,395.60	6									1395.60							
C.00.0164	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE CONECTOR CONDUIT DE PVC DE 25 MM (1"). INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA (EN OBRAS DE EDIFICACIÓN Y URBANIZACIÓN)	PZA	30.37	6									30.37							
C.00.0165	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE CONTRA Y MONITOR GALV. DE 19 MM. INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. (EN OBRAS DE EDIFICACIÓN Y URBANIZACIÓN)	JGO	440.10	6									440.10							
C.00.0166	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE CONTRA Y MONITOR GALV. DE 25 MM. INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. (EN OBRAS DE EDIFICACIÓN Y URBANIZACIÓN)	JGO	39.12	6									39.12							
C.00.0167	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE CONECTOR RECTO SAPA DE 13 MM (1/2"). INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. (EN OBRAS DE EDIFICACIÓN Y URBANIZACIÓN)	PZA	475.50	6									475.50							
C.00.0168	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE CODO CONDUIT DE PVC. DE 25 MM (1"). INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. (EN OBRAS DE EDIFICACIÓN Y URBANIZACIÓN)	PZA	66.82	6									66.82							
C.00.0169	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE CODO CONDUIT GALVANIZADO PARED GRUESA (ETIQUETA AMARILLA) DE 19 MM (3/4"). INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. (EN OBRAS DE EDIFICACIÓN Y URBANIZACIÓN)	PZA	193.12	6									193.12							
C.00.0170	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE COPLE CONDUIT GALVANIZADO PARED GRUESA (ETIQUETA AMARILLA) DE 19 MM (3/4"). INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. (EN OBRAS DE EDIFICACIÓN Y URBANIZACIÓN)	PZA	1,621.50	6									1621.50							
C.00.0171	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE COPLE CONDUIT GALVANIZADO PARED GRUESA (ETIQUETA AMARILLA) DE 25 MM (1"). INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. (EN OBRAS DE EDIFICACIÓN Y URBANIZACIÓN)	PZA	213.40	6									213.40							

Operado
Ramo 33
2025
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL
"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos a los establecidos en el programa."
"Esta obra fue realizada con recursos públicos federales."

CONSTRUCTORA Y MANTENIMIENTO GUERRERO S.A. DE C.V.

GRUPO UBCE S.A. DE C.V.

PROGRAMA DE OBRA FÍSICO - FINANCIERO

CÓDIGO: FO-DGOP/DSU-08
REVISIÓN: 01
FECHA DE REVISIÓN: 23/08/17

OBRA: *REHABILITACIÓN DE ESPACIO PÚBLICO MULTIDEPORTIVO SANTA MARÍA DEL GRANJENO, EN EL MUNICIPIO DE LEÓN, EN LA LOCALIDAD LEÓN DE LOS ALDAMA EN LA COLONIA SANTA MARÍA DEL GRANJENO UBICADO EN OCÉANO ÁRTICO ENTRE LA CALLE MAR ROJO Y CALLE MAR CASPIO DETRÁS DE LA CALLE ALFREDO VALADEZ.*

TRAMO:
COL. *COL. SANTA MARÍA DEL GRANJENO, LEÓN, GUANAJUATO.*
CONSTRUCTOR: *CONSTRUCTORA Y MANTENIMIENTO GUERRERO*
NUM. CONT.: *C-5011-K100350-62201-E/0337/2025*

LONGITUD:
SECCIÓN:

FECHAS	CONTRATO	RECALEND	FACTOR DE APORTACIÓN UNITARIO [FAU] %:	HOJA:
INICIO	06-oct-25			20/40
TERMINACION	26-dic-25		0.0410%	

No.	CONCEPTOS	U	MONTO	DUR PRO (DIAS)	CATORCENAS															
					1		2		3		4		5		6		7		8	
					06-oct	13-oct	20-oct	27-oct	03-nov	10-nov	17-nov	24-nov	01-dic	08-dic	15-dic	22-dic				
					12-oct	19-oct	26-oct	02-nov	09-nov	16-nov	23-nov	30-nov	07-dic	14-dic	21-dic	26-dic				
C.00.0172	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE CABLE DRS XLPE 600 V (2+1) CAL. 4 AWG, MARCA CONDUCTORES MONTERREY. INCLUYE MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. (EN OBRAS DE EDIFICACIÓN Y URBANIZACIÓN)	ML	2,612.22	6									2612.22							
C.00.0147	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE CABLE DE COBRE THW CAL. 8 AWG, MARCA CONDUMEX O SIMILAR EN CALIDAD, COSTO Y GARANTÍA, (EN REDES ELÉCTRICAS Y DE ALUMBRADO PÚBLICO), INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. (EN OBRAS DE EDIFICACIÓN Y URBANIZACIÓN)	ML	318.66	6									318.66							
C.00.0148	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CABLE DE COBRE THW CAL. 8 AWG FORRADO COLOR VERDE, MARCA CONDUMEX O SIMILAR EN CALIDAD, COSTO Y GARANTÍA, (EN REDES ELECTRICAS Y DE ALUMBRADO PUBLICO), INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. (EN OBRAS DE EDIFICACIÓN Y URBANIZACIÓN)	ML	159.33	6									159.33							
C.00.0173	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE CABLE DE COBRE THW CAL. 10 AWG, MARCA CONDUMEX O SIMILAR EN CALIDAD, COSTO Y GARANTÍA, (EN REDES ELECTRICAS Y DE ALUMBRADO PUBLICO), INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. (EN OBRAS DE EDIFICACIÓN Y URBANIZACIÓN)	M3	10,626.68	12									5313.34	5313.34						
C.00.0174	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE CABLE DE COBRE DESNUDO CAL. 10, NORMA ANCE, (EN REDES ELECTRICAS Y DE ALUMBRADO PUBLICO), INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. (EN OBRAS DE EDIFICACIÓN Y URBANIZACIÓN)	M3	3,307.59	6									3307.59							
C.00.0175	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE LUMINARIA TECNOLOGÍA LED PARA ALTO MONTAJE, IP66, 14,000 LM, IRC=80, 5000°K, ÓPTICA 110°, SERIE ECLD ECONOLED HIGH BAY, CAT. ECLD HBAY 100W 5000K 100-277V 001, MARCA GE O SIMILAR EN CALIDAD, COSTO Y GARANTÍA, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. (EN OBRAS DE EDIFICACIÓN Y URBANIZACIÓN)	M3	83,683.20	12										41841.60	41841.60					
C.00.0176	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE REGISTRO GALVANIZADA CON TAPA DE 19 MM 3/4". INCLUYE: PIJAS, MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. (EN OBRAS DE EDIFICACIÓN Y URBANIZACIÓN)	M3	768.45	6									768.45							
C.00.0177	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE REGISTRO GALVANIZADA CON TAPA DE 25 MM 1". INCLUYE: PIJAS, MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. (EN OBRAS DE EDIFICACIÓN Y URBANIZACIÓN)	"PZA	55.82	6									55.82							
C.00.0178	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE CAPUCHÓN DE RESORTE PARA EMPALMES DE CABLE CAL 10 A 12, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, (EN OBRAS DE EDIFICACIÓN Y URBANIZACIÓN)	PZA	257.50	6									257.50							
C.00.0149	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE CONECTOR A TOPE AISLADO INSULINK TIPO ESBIMETALICO ALUMINIO- COBRE AZUL-CAFÉ LADO AZUL 4-6 AWG DERIVACIÓN LADO CAFÉ 10 -8 AWG CATALOGO ES4W8W BURNDY INCLUYE MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA P.U.O.T. (EN OBRAS DE EDIFICACIÓN Y URBANIZACIÓN)	PZA	416.52	6									416.52							

Operado Ramo 33
-- JUL. 2025
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL
"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos a los establecidos en el programa."
"Esta obra fue realizada con recursos públicos federales."

Martha Guerrero Castillo
CONSTRUCTORA Y MANTENIMIENTO GUERRERO S.A. DE C.V.

GRUPO UBCE S.A. DE C.V.

PROGRAMA DE OBRA FÍSICO - FINANCIERO

CÓDIGO: FO-DGOP/DSU-08
REVISIÓN: 01
FECHA DE REVISIÓN: 23/08/17

OBRA: *REHABILITACIÓN DE ESPACIO PUBLICO MULTIDEPORTIVO SANTA MARÍA DEL GRANJENO, EN EL MUNICIPIO DE LEÓN, EN LA LOCALIDAD LEON DE LOS ALDAMA EN LA COLONIA SANTA MARÍA DEL GRANJENO UBICADO EN OCÉANO ÁRTICO ENTRE LA CALLE MAR ROJO Y CALLE MAR CASPIO DETRÁS DE LA CALLE ALFREDO VALADEZ*

TRAMO:
COL. *COL. SANTA MARÍA DEL GRANJENO, LEON, GUANAJUATO*
CONSTRUCTOR: *CONSTRUCTORA Y MANTENIMIENTO GUERRERO*
NUM. CONT.: *C-5011-K100350-62201-E/0337/2025*

LONGITUD:
SECCIÓN:

FECHAS	CONTRATO	RECALEND	FACTOR DE APORTACIÓN UNITARIO (FAU) %:	HOJA:
INICIO	06-oct-25			21/40
TERMINACION	26-dic-25		0.0410%	

No.	CONCEPTOS	U	MONTO	DUR PRO (DIAS)	CATORCENAS 1		2		3		4		5		6		7		8	
					06-oct	13-oct	20-oct	27-oct	03-nov	10-nov	17-nov	24-nov	01-dic	08-dic	15-dic	22-dic				
					12-oct	19-oct	26-oct	02-nov	09-nov	16-nov	23-nov	30-nov	07-dic	14-dic	21-dic	26-dic				
C.00.0179	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE CONECTOR BIMETALICO DERIVADOR TIPO H, A COMPRESION, LINEA 6-2 AWG DERIVACION 6-2 AWGCATALOGO YHO100, MARCA BURNDY O SIMILAR EN CALIDAD, COSTO Y GARANTÍA INCLUYE MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA P.U.O.T. (EN OBRAS DE EDIFICACIÓN Y URBANIZACIÓN)	PZA	382.08	6									382.08							
C.00.0150	SUMINISTRO Y COLOCACION DE TUBO TERMOCONTRACTIL DE 3/4" INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. (EN OBRAS DE EDIFICACIÓN Y URBANIZACIÓN)	ML	554.16	6									554.16							
C.00.0180	SUMINISTRO Y COLOCACION DE ABRAZADERA TIPO CLIP DE 21 MM, INCLUYE: PIJAS, TAQUETES, MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. (EN OBRAS DE EDIFICACIÓN Y URBANIZACIÓN)	PZA	974.00	6									974.00							
C.00.0181	SUMINISTRO Y COLOCACION DE SISTEMA DE FIJACION GRIPPLE "HF DE 5M DE LONGITUD, TERMINACION MOSQUETON (EC), CAT HF25EC, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. (EN OBRAS DE EDIFICACIÓN Y URBANIZACIÓN)	PZA	6,123.46	12									3061.73	3061.73						
C.00.0182	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE BASE O DADO PEDESTAL PREFABRICADO DE CONCRETO PARA POSTE DE ALUMBRADO CON SECCION PIRAMIDAL DE 40 X 40 CMS. EN LA BASE SUPERIOR Y DE 80 X 80 CMS. EN LA BASE INFERIOR POR 75 CMS. DE ALTURA, CON 4 ANCLAS DE 3/4" DE DIAM. X 0.75 MTS DE LARGO, CON TUERCAS Y RONDANAS GALVANIZADAS, INCLUYE: EXCAVACION A MANO EN MATERIAL TIPO "B", MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. (EN OBRAS DE EDIFICACIÓN Y URBANIZACIÓN)	PZA	3,284.64	6									3284.64							
C.00.0183	COLOCACION DE POSTE CONICO CIRCULAR DE 4.00 MTS. EXISTENTE EN SITIO, INCLUYE: APLICACION DE PINTURA EN ACABADO ESMALTE ALQUIDALICO COLOR VERDE OSCURO MCA COMEX 100 O SIMILAR EN CALIDAD, COSTO Y GARANTÍA A DOS MANOS APROBADA POR LA DIRECCIÓN DE ALUMBRADO PUBLICO, PREPARACION Y LIMPIEZA DE LA SUPERFICIE. PINTADO. MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. (EN OBRAS DE EDIFICACIÓN Y URBANIZACIÓN)	PZA	4,576.27	6										4576.27						
CAPÍTULO: A36 INSTALACION ELECTRICA BAÑOS Y ACCESO (INST. ELÉCTRICA)																				
C.00.0161	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE TUBO CONDUIT DE PVC TIPO PESADO DE 25 MM (1"), INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. (EN OBRAS DE EDIFICACIÓN Y URBANIZACIÓN)	ML	6,291.90	6										6291.90						
C.00.0169	SUMINISTRO Y COLOCACION DE TUBO CONDUIT GALVANIZADO PARED GRUESA (ETIQUETA AMARILLA) DE 19 MM (3/4"), CON COPLE, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. (EN OBRAS DE EDIFICACIÓN Y URBANIZACIÓN)	PZA	1,448.40	6										1448.40						
C.00.0165	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CONTRA Y MONITOR GALV. DE 19 MM, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. (EN OBRAS DE EDIFICACIÓN Y URBANIZACIÓN)	JGO	557.46	6										557.46						
C.00.0170	SUMINISTRO Y COLOCACION DE COPLE CONDUIT GALVANIZADO PARED GRUESA (ETIQUETA AMARILLA) DE 19 MM (3/4"), INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. (EN OBRAS DE EDIFICACIÓN Y URBANIZACIÓN)	PZA	1,725.00	6										1725.00						

Operado Ramo 33

JUL 2025

FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL
"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos a los establecidos en el programa."
"Esta obra fue realizada con recursos públicos federales."

CONSTRUCTORA Y MANTENIMIENTO GUERRERO S.A. DE C.V

GRUPO UBCE S.A. DE C.V

PROGRAMA DE OBRA FÍSICO - FINANCIERO

CÓDIGO: FO-DGOP/DSU-08
REVISIÓN: 01
FECHA DE REVISIÓN: 23/08/17

OBRA: *REHABILITACIÓN DE ESPACIO PÚBLICO MULTIDEPORTIVO SANTA MARÍA DEL GRANJENO, EN EL MUNICIPIO DE LEÓN, EN LA LOCALIDAD LEÓN DE LOS ALDAMA EN LA COLONIA SANTA MARÍA DEL GRANJENO UBICADO EN OCÉANO ÁRTICO ENTRE LA CALLE MAR ROJO Y CALLE MAR CASPIO DETRÁS DE LA CALLE ALFREDO VALADEZ.*

TRAMO:
COL. *COL. SANTA MARÍA DEL GRANJENO, LEON, GUANAJUATO.*
CONSTRUCTOR: *CONSTRUCTORA Y MANTENIMIENTO GUERRERO*
NUM. CONT.: *C-5011-K100350-62201-E/0337/2025*

LONGITUD:
SECCIÓN:

FECHAS	CONTRATO	RECALEND	FACTOR DE APORTACIÓN UNITARIO [FAU] %:	HOJA:
INICIO	06-oct-25			22/40
TERMINACION	26-dic-25		0.0410%	

No.	CONCEPTOS	U	MONTO	DUR PRO (DIAS)	CATORCENAS 1		2		3		4		5		6		7		8	
					06-oct	13-oct	20-oct	27-oct	03-nov	10-nov	17-nov	24-nov	01-dic	08-dic	15-dic	22-dic				
					12-oct	19-oct	26-oct	02-nov	09-nov	16-nov	23-nov	30-nov	07-dic	14-dic	21-dic	26-dic				
C.00.0184	SUMINISTRO Y COLOCACION DE TUBO LICUATITE DE 19 MM (3/4"), INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. (EN OBRAS DE EDIFICACIÓN Y URBANIZACIÓN)	ML	223.34	6										223.34						
C.00.0185	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CONECTOR RECTO LICUATITE DE 19 MM (3/4"), INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. (EN OBRAS DE EDIFICACIÓN Y URBANIZACIÓN)	PZA	193.18	6										193.18						
C.00.0186	SUMINISTRO Y COLOCACION DE LUMINARIO PARA SOBREPONER TECNOLOGÍA LED, LA CARCASA DE FIBRA DE VIDRIO ES DE POLIESTER REFORZADO Y AUTOEXTINGIBLE, A PRUEBA DE VAPOR, HUMEDAD Y POLVO, LENTE DIFUSOR DE ALTO IMPACTO PRIOSMATICO INTERIOR, TEMPERATURA DE COLOR 4000 °K, PARA TRABAJAR A UNA TENSIÓN DE 127V 1F 2H 60HZ, DRIVER INCLUIDO, POTENCIA DE 17 W, 2000 LUMENS, CATALOGO: 2VT2-LD5-2-DR-UNIV-L840-WL-U, MARCA COOPER LIGHTING O SIMILAR EN CALIDAD, COSTO Y GARANTÍA INCLUYE MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. (EN OBRAS DE EDIFICACIÓN Y URBANIZACIÓN)	PZA	13,118.12	6										13118.12						
C.00.0187	SUMINISTRO Y COLOCACION DE LUMINARIO PARA SOBREPONER TECNOLOGÍA LED, LA CARCASA DE FIBRA DE VIDRIO ES DE POLIESTER REFORZADO Y AUTOEXTINGIBLE, A PRUEBA DE VAPOR, HUMEDAD Y POLVO, LENTE DIFUSOR DE ALTO IMPACTO PRISMATICO INTERIOR, TEMPERATURA DE COLOR 4000 °K, PARA TRABAJAR A UNA TENSIÓN DE 220/12/V 1F 2H 60HZ, DRIVER INCLUIDO, POTENCIA DE 50 W, 2000 LUMENS, CATALOGO: 4VT2-LD5-66-DR-UNIV-L840-WL-U, MARCA COOPER LIGHTING O SIMILAR EN CALIDAD, COSTO Y GARANTÍA INCLUYE MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. (EN OBRAS DE EDIFICACIÓN Y URBANIZACIÓN)	PZA	7,502.88	12										3751.44	3751.44					
C.00.0188	SUMINISTRO Y COLOCACION DE INTERRUPTOR CON DOS APAGADORES SENCILLOS DE 15A, 127VC.A., 60HZ, COLOR BLANCO, CAT. NO. 5634-W, LÍNEA DECORA, MCA. LEVITON O SIMILAR EN CALIDAD, COSTO Y GARANTÍA INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. (EN OBRAS DE EDIFICACIÓN Y URBANIZACIÓN)	PZA	401.92	6										401.92						
C.00.0189	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CONTACTO DUPLEX POLARIZADO 2P+T, 15A, 127V, 1F, 2H, 60HZ, GRADO COMERCIAL COLOR MARFIL CAT. CR15-I, MARCA LEVITON O SIMILAR EN CALIDAD, COSTO Y GARANTÍA, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. (EN OBRAS DE EDIFICACIÓN Y URBANIZACIÓN)	PZA	137.64	6										137.64						
C.00.0190	SUMINISTRO Y COLOCACION DE PLACA DE 3 MODULOS COLOR BLANCO CAT. NO. 80301-W, LA LÍNEA DECORA, MCA. LEVITON O SIMILAR EN CALIDAD, COSTO Y GARANTÍA, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. (EN OBRAS DE EDIFICACIÓN Y URBANIZACIÓN)	PZA	101.80	6										101.80						
C.00.0191	SUMINISTRO Y COLOCACION DE PLACA DE NYLON COLOR MARFIL CAT. 80703-I, MARCA LEVITONO SIMILAR EN CALIDAD, COSTO Y GARANTÍA, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. (EN OBRAS DE EDIFICACIÓN Y URBANIZACIÓN)	PZA	36.70	6										36.70						
C.00.0176	SUMINISTRO Y COLOCACION DE REGISTRO GALVANIZADA CON TAPA DE 19 MM 3/4", INCLUYE PIJAS, MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. (EN OBRAS DE EDIFICACIÓN Y URBANIZACIÓN)	PZA	307.38	6										307.38						

Operado Ramo 33
- - JUL. 2025
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL
"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos a los establecidos en el programa."
"Esta obra fue realizada con recursos públicos federales."

CONSTRUCTORA Y MANTENIMIENTO GUERRERO S.A. DE C.V.

GRUPO UBCE S.A. DE C.V.

PROGRAMA DE OBRA FÍSICO - FINANCIERO

CÓDIGO: FO-DGOP/DSU-08
REVISIÓN: 01
FECHA DE REVISIÓN: 23/08/17

OBRA: *REHABILITACIÓN DE ESPACIO PÚBLICO MULTIDEPORTIVO SANTA MARÍA DEL GRANJENO, EN EL MUNICIPIO DE LEÓN, EN LA LOCALIDAD LEÓN DE LOS ALDAMA EN LA COLONIA SANTA MARÍA DEL GRANJENO UBICADO EN OCÉANO ÁRTICO ENTRE LA CALLE MAR ROJO Y CALLE MAR CASPIO DETRÁS DE LA CALLE ALFREDO VALADEZ.*

TRAMO:
COL. *COL. SANTA MARÍA DEL GRANJENO, LEÓN, GUANAJUATO.*
CONSTRUCTOR: *CONSTRUCTORA Y MANTENIMIENTO GUERRERO*
NUM. CONT.: *C-5011-K100350-62201-E/0337/2025*

LONGITUD:

SECCIÓN:

FECHAS	CONTRATO	RECALEND	FACTOR DE APORTACIÓN UNITARIO [FAU] %:	HOJA:
INICIO	06-oct-25			23/40
TERMINACION	26-dic-25		0.0410%	

No.	CONCEPTOS	U	MONTO	DUR PRO (DIAS)	CATORCENAS															
					1		2		3		4		5		6		7		8	
					06-oct	13-oct	20-oct	27-oct	03-nov	10-nov	17-nov	24-nov	01-dic	08-dic	15-dic	22-dic				
					12-oct	19-oct	26-oct	02-nov	09-nov	16-nov	23-nov	30-nov	07-dic	14-dic	21-dic	26-dic				
C.00.0192	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CONDULET RECTANGULAR TIPO FS DE 3/4", CAT. RR-0506-M. MARCA RAWELT LEVITONO SIMILAR EN CALIDAD, COSTO Y GARANTIA, INCLUYE: PIJAS, MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. (EN OBRAS DE EDIFICACIÓN Y URBANIZACIÓN)	PZA	215.89	6										215.89						
C.00.0193	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CONDULET RECTANGULAR TIPO FSC DE 3/4", CAT. RR-0471-M. MARCA RAWELT LEVITON O SIMILAR EN CALIDAD, COSTO Y GARANTIA, INCLUYE: PIJAS, MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. (EN OBRAS DE EDIFICACIÓN Y URBANIZACIÓN)	PZA	200.86	6										200.86						
C.00.0178	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CAPUCHÓN DE RESORTE PARA EMPALMES DE CABLE CAL 10 A 12, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA. (EN OBRAS DE EDIFICACIÓN Y URBANIZACIÓN)	PZA	309.00	6										309.00						
C.00.0194	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE ABRAZADERA CLIP DE 3/4" A CUALQUIER ALTURA. INCLUYE: TRAZO, PRESENTACIÓN, FIJACIÓN Y LIMPIEZA. (EN OBRAS DE EDIFICACIÓN Y URBANIZACIÓN)	PZA	382.58	6										382.58						
CAPÍTULO: A27 DESMANTELAMIENTO (INST. ELÉCTRICA)																				
C.00.0195	RETIRAR Y ENTREGAR EN BODEGA DE C.F.E. POSTE DE CONCRETO DE 11.00 MTS. INCLUE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. (EN OBRAS DE EDIFICACIÓN Y URBANIZACIÓN)	PZA	5,973.51	6										5973.51						
C.00.0196	RETIRAR Y ENTREGAR EN BODEGA DE C.F.E. POSTE DE CONCRETO DE 9.00 MTS. INCLUE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. (EN OBRAS DE EDIFICACIÓN Y URBANIZACIÓN)	PZA	1,991.17	6										1991.17						
C.00.0197	RETIRAR Y ENTREGAR EN BODEGA DE ALUMBRADO PUBLICO LUMINARIO TIPO SUBURBANO, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. (EN OBRAS DE EDIFICACIÓN Y URBANIZACIÓN)	PZA	2,023.04	6										2023.04						
C.00.0198	RETIRAR Y ENTREGAR EN BODEGA DE ALUMBRADO PUBLICO CABLE TIPO THW CAL. 4 DE LINEA SUBTERRANEA ACTUAL, INCLUYE MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. (EN OBRAS DE EDIFICACIÓN Y URBANIZACIÓN)	ML	1,562.90	6										1562.90						
C.00.0199	RETIRAR Y ENTREGAR EN BODEGA DE ALUMBRADO PUBLICO CABLE TIPO THW CAL. 6 DE LINEA SUBTERRANEA ACTUAL, INCLUYE MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. (EN OBRAS DE EDIFICACIÓN Y URBANIZACIÓN)	ML	562.00	6										562.00						
C.00.0200	RETIRAR Y ENTREGAR EN BODEGA DE ALUMBRADO PUBLICO BRAZO PARA LUMINARIO CON CABLE Y CONECTORES, INCLUYE:MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. (EN OBRAS DE EDIFICACIÓN Y URBANIZACIÓN)	PZA	1,011.52	6										1011.52						
C.00.0201	RETIRAR Y ENTREGAR EN BODEGA DE ALUMBRADO PUBLICO LINEA AEREA CON CABLE DE COBRE THW CAL 10 AWG. INCLUYE: BASTIDORES B1, AISLADORES TIPO CARRETE. MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. (EN OBRAS DE EDIFICACIÓN Y URBANIZACIÓN)	ML	210.90	6										210.90						
C.00.0202	RETIRAR Y ENTREGAR EN BODEGA DE ALUMBRADO PUBLICO LINEA AEREA CON CABLE DE COBRE THW CAL 8 AWG. INCLUYE: BASTIDORES B1, AISLADORES TIPO CARRETE. MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. (EN OBRAS DE EDIFICACIÓN Y URBANIZACIÓN)	ML	93.60	6										93.60						

Operado Ramo 33

2025

FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos a los establecidos en el programa."
"Esta obra fue realizada con recursos públicos federales."

CONSTRUCTORA Y MANTENIMIENTO GUERRERO S.A. DE C.V.

GRUPO UBCE S.A. DE C.V.

PROGRAMA DE OBRA FÍSICO - FINANCIERO

CÓDIGO: FO-DGOP/DSU-08
REVISIÓN: 01
FECHA DE REVISIÓN: 23/08/17

OBRA: *REHABILITACIÓN DE ESPACIO PÚBLICO MULTIDEPORTIVO SANTA MARÍA DEL GRANJENO, EN EL MUNICIPIO DE LEÓN, EN LA LOCALIDAD LEÓN DE LOS ALDAMA EN LA COLONIA SANTA MARÍA DEL GRANJENO UBICADO EN OCÉANO ÁRTICO ENTRE LA CALLE MAR ROJO Y CALLE MAR CASPIO DETRÁS DE LA CALLE ALFREDO VALADEZ.*

TRAMO:
COL. *COL. SANTA MARÍA DEL GRANJENO, LEON, GUANAJUATO*
CONSTRUCTOR: *CONSTRUCTORA Y MANTENIMIENTO GUERRERO*
NUM. CONT.: *C-5011-K100350-62201-E/0337/2025*

LONGITUD:
SECCIÓN:

FECHAS	CONTRATO	RECALEND	FACTOR DE APORTACIÓN UNITARIO [FAU] %:	HOJA:
INICIO	06-oct-25			24/40
TERMINACION	26-dic-25		0.0410%	

No.	CONCEPTOS	U	MONTO	DUR PRO (DIAS)	CATORCENAS 1		2		3		4		5		6		7		8	
					06-oct	13-oct	20-oct	27-oct	03-nov	10-nov	17-nov	24-nov	01-dic	08-dic	15-dic	22-dic				
					12-oct	19-oct	26-oct	02-nov	09-nov	16-nov	23-nov	30-nov	07-dic	14-dic	21-dic	26-dic				
C.00.0203	RETIRAR Y ENTREGAR EN BODEGA DE C.F.E. CENTRO DE CARGA QOD8 CON 2 ITM DE 1X15A, 1 ITM DE 1X20A, 2 ITM DE 2X20A, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. (EN OBRAS DE EDIFICACIÓN Y URBANIZACIÓN)	PZA	259.71	6					259.71											
C.00.0204	RETIRAR Y ENTREGAR EN BODEGA DE C.F.E. GABINETE HIMEL INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. (EN OBRAS DE EDIFICACIÓN Y URBANIZACIÓN)	PZA	259.71	6					259.71											
C.00.0205	RETIRAR Y ENTREGAR EN BODEGA DE C.F.E. CENTRO DE CARGA QO8 CON 3 ITM DE 2X15A C.U. EN GABINETE NEMA 1. INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. (EN OBRAS DE EDIFICACIÓN Y URBANIZACIÓN)	PZA	259.71	6					259.71											
C.00.0206	RETIRAR Y ENTREGAR EN BODEGA DE C.F.E. CENTRO DE CARGA QOD2 CON 2 ITM DE 1X20A, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. (EN OBRAS DE EDIFICACIÓN Y URBANIZACIÓN)	PZA	259.71	6					259.71											
C.00.0207	RETIRAR Y ENTREGAR EN BODEGA DE ALUMBRADO PUBLICO CABLE TIPO THW CAL. 4 DE LINEA SUBTERRANEA ACTUAL. INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. (EN OBRAS DE EDIFICACIÓN Y URBANIZACIÓN)	ML	606.90	6					606.90											
C.00.0208	RETIRAR Y ENTREGAR EN BODEGA DE C.F.E. LUMINARIO DE GUARDA PLASTICA DE 60CM. INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. (EN OBRAS DE EDIFICACIÓN Y URBANIZACIÓN)	PZA	758.64	6					758.64											
C.00.0209	RETIRAR Y ENTREGAR EN BODEGA DE C.F.E. SALIDAS DE APAGADORES DE 1 O 2 MÓDULOS. INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. (EN OBRAS DE EDIFICACIÓN Y URBANIZACIÓN)	PZA	261.56	6					261.56											
C.00.0210	RETIRAR Y ENTREGAR EN BODEGA DE ALUMBRADO PUBLICO LINEA AEREA CON CABLE DE COBRE THW CAL. 12 A 10 AWG. INCLUYE: BASTIDORES B1, AISLADORES TIPO CARRETE, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. (EN OBRAS DE EDIFICACIÓN Y URBANIZACIÓN)	ML	210.90	6					210.90											
C.00.0202	RETIRAR Y ENTREGAR EN BODEGA DE ALUMBRADO PUBLICO LINEA AEREA CON CABLE DE COBRE THW CAL 8 AWG. INCLUYE: BASTIDORES B1, AISLADORES TIPO CARRETE, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T. (EN OBRAS DE EDIFICACIÓN Y URBANIZACIÓN)	ML	187.20	6					187.20											
CAPÍTULO: A28 ACABADOS (BAÑOS)																				
C.00.0211	REPELLADO EN MUROS CON MORTERO CEMENTO - ARENA PROP 1:5 DE 2 CM. DE ESPESOR, A PLOMO Y REGLA, CON LLANA DE MADERA INCL. REMATES, ANDAMIO MATERIAL, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU EJECUCIÓN P.U.O.T.	M2	55,561.66	12									27780.84	27780.82						
C.00.0212	APLANADO CON MORTERO, CEM-ARENA PROPORCION 1:5 DE 2 CM. DE ESPESOR A PLOMO Y REGLA, TERMINADO PULIDO FINO CON LLANA METALICA, CONSIDERANDO ANDAMIOS HASTA UNA ALTURA DE 0.00 A 3.00 MTS. INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M2	44,169.43	12									22084.72	22084.72						
C.00.0213	PINTURA VINIL ACRILICA MCA. COMEX (VINIMEX), EN MUROS Y/O PLAFONES DE MORTERO, PREPARACION DE LA SUPERFICIE, REBABEAR, PLASTE NECESARIO, EMPAPELADO, SELLADOR VINILICO 5 X 1 DE COMEX, A DOS MANOS DE PINTURA, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M2	24,757.42	12											12378.71	12378.71				

Operado
-- JUL. 2025
Ramo 33

FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL
"Este programa es público; ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos a los establecidos en el programa."
"Esta obra fue realizada con recursos públicos federales."

CONSTRUCTORA Y MANTENIMIENTO GUERRERO S.A. DE C.V

GRUPO UBCE S.A. DE C.V

PROGRAMA DE OBRA FÍSICO - FINANCIERO

OBRA: *REHABILITACIÓN DE ESPACIO PÚBLICO MULTIDEPORTIVO SANTA MARÍA DEL GRANJENO, EN EL MUNICIPIO DE LEÓN, EN LA LOCALIDAD LEÓN DE LOS ALDAMA EN LA COLONIA SANTA MARÍA DEL GRANJENO UBICADO EN OCÉANO ÁRTICO ENTRE LA CALLE MAR ROJO Y CALLE MAR CASPIO DETRÁS DE LA CALLE ALFREDO VALADEZ.*

TRAMO:
COL. *COL. SANTA MARÍA DEL GRANJENO, LEON, GUANAJUATO*
CONSTRUCTOR: *CONSTRUCTORA Y MANTENIMIENTO GUERRERO*
NUM. CONT.: *C-5011-K100350-62201-E/0337/2025*

LONGITUD:

SECCIÓN:

FECHAS	CONTRATO	RECALEND	FACTOR DE APORTACIÓN UNITARIO [FAU] %:	HOJA:
INICIO	06-oct-25			25/40
TERMINACION	26-dic-25		0.0410%	

No.	CONCEPTOS	U	MONTO	DUR PRO (DIAS)	CATORCENAS 1		2		3		4		5		6		7		8	
					06-oct	13-oct	20-oct	27-oct	03-nov	10-nov	17-nov	24-nov	01-dic	08-dic	15-dic	22-dic				
					12-oct	19-oct	26-oct	02-nov	09-nov	16-nov	23-nov	30-nov	07-dic	14-dic	21-dic	26-dic				
C.000214	LAMBRIN CERAMICO EN MUROS DE 40X40 CM MOD. METALLIC II ALUMINIO CON BOQUILLA COLOR TAUPE SIN ARENA DE 3 MM Y PEGAPISO CREST PLATA EN MARCA INTERCERAMIC O SIMILIAR EN CALIDAD, COSTO Y GARANTIA A UNA ALTURA DE 1.60M (MAS BOQUILLA)	M2	28,985.32	6																
														28985.32						
C.000215	PISO DE LOSETA CERAMICA DE 40X40 CM MOD. METALLIC II ALUMINIO CON BOQUILLA COLOR TAUPE SIN ARENA DE 3 MM Y PEGAPISO CREST PLATA EN MARCA INTERCERAMIC O SIMILAR EN CALIDAD COSTO Y GARANTIA, EL PISO DEBERA TENER UN PEI-IV	M2	10,750.29	6																
														10750.29						
C.000216	ACABADO RAYADO CON BROCHA DE PELO Y VOLTEADOR EN CONCRETO FRESCO, INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA. P.U.O.T.	M2	262.52	6																
														262.52						
C.000043	PAVIMENTO DE ADOQUIN BICAPA COLOR ROJO, PAJA, NEGRO O ROSA DE 0.06 MTS DE ESPESOR TIPO HOLANDES 0.10X 0.20 ASENTADO Y EMBOQUILLADO CON ARENA (CONSIDERANDO CAMA DE ARENA DE 0.04 MTS), INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M2	12,128.19	6																
														12128.19						
C.000039	JUNTAS DE EXPANSION EN PAVIMENTO DE 0.30 MTS. A BASE DE 1 HOJA DE POLIESTIRENO DE 1/2" DE ESPESOR DENSIDAD 14 KG/M2, SELLADO CON MASILLA AUTONIVELANTE DE 1 COMPONENTE (POLIURETANO ELASTOMERICO KEMROAD SL MARCA KEMPRO O SIMILAR EN UNA SECCION DE 13X 10 MM) @ 50.00 MTS. CONSIDERANDO LA LIMPIEZA DE LA JUNTA CON PULIDORA EQUIPADA CON DISCO ABRASIVO Y SOPLETEADO DE LA MISMA CON COMPRESOR, PLANTA DE ENERGIA ELECTRICA A GASOLINA, (LA COLOCACION DEL MATERIAL DEBERA SER CUANDO LA SUPERFICIE ESTE TOTALMENTE SECA Y LIBRE DE POLVO, GRASA Y RESIDUOS CURADORES INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA. P.U.O.T.	ML	1,146.42	6																
														1146.42						
C.000217	REPELLADO EN PLAFONES CON MORTERO CEMENTO - ARENA PROP. 1: 5 DE 2 CM DE ESPESOR, A PLOMO Y REGLA, CON LLANA DE MADERA INCL. METAL DESPLEGADO CAL. 26, REMATES, EMBOQUILLADO, ANDAMIO, MATERIAL, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU EJECUCIÓN P.U.O.T.	M2	7,666.41	6																
														7666.41						

Operado
Ramo 33
2025

FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL
"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos a los establecidos en el programa."
"Esta obra fue realizada con recursos públicos federales."

CONSTRUCTORA Y MANTENIMIENTO GUERRERO S.A. DE C.V.

GRUPO UBCE S.A. DE C.V.

PROGRAMA DE OBRA FÍSICO - FINANCIERO

CÓDIGO: FO-DGOP-DSU-08
REVISIÓN: 01
FECHA DE REVISIÓN: 23/08/17

OBRA: *REHABILITACIÓN DE ESPACIO PÚBLICO MULTIDEPORTIVO SANTA MARÍA DEL GRANJENO, EN EL MUNICIPIO DE LEÓN, EN LA LOCALIDAD LEÓN DE LOS ALDAMA EN LA COLONIA SANTA MARÍA DEL GRANJENO UBICADO EN OCÉANO ÁRTICO ENTRE LA CALLE MAR ROJO Y CALLE MAR CASPIO DETRÁS DE LA CALLE ALFREDO VALADEZ.*	**LONGITUD:**	**FECHAS**	**CONTRATO**	**RECALEND**	**FACTOR DE APORTACIÓN UNITARIO [FAU] %:**
TRAMO:	**SECCIÓN:**	INICIO	06-oct-25		
COL. *COL. SANTA MARÍA DEL GRANJENO, LEON, GUANAJUATO.*		TERMINACION	26-dic-25		**0.0410%**
CONSTRUCTOR: *CONSTRUCTORA Y MANTENIMIENTO GUERRERO*					
NUM. CONT.: *C-5011-K100350-62201-E/0337/2025*					

HOJA: 26/40

No.	CONCEPTOS	U	MONTO	DUR PRO (DIAS)	CATORCENAS 1		2		3		4		5		6		7		8	
					06-oct	13-oct	20-oct	27-oct	03-nov	10-nov	17-nov	24-nov	01-dic	08-dic	15-dic	22-dic				
					12-oct	19-oct	26-oct	02-nov	09-nov	16-nov	23-nov	30-nov	07-dic	14-dic	21-dic	26-dic				
C.100.0218	IMPERMEABILIZACION EN AZOTEA A BASE DE ACRILICO ELASTOMERICO ACRIL-ROOF COLOR TERRACOTA SIN DILUIR CON RENDIMIENTO DE 0.5 A 0.75 LTS. POR M2 EN LA PRIMERA CAPA, COLOCACION DE FIBRA DE POLIESTIRENO TEJIDO DE 40 GRS. POR M2 CON ALMA CENTRAL (SOBRE LA PRIMERA CAPA DE IMPERMEABILIZANTE TODAVIA HUMEDA) TRASLAPANDOLA 10 CM LONGITUDINALMENTE Y TRANSVERSALMENTE APLICACION DE LA SEGUNDA ETAPA A LAS 12 HRS. DESPUES DE HABER APLICADO. INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M2	5,542.85	6																
CAPÍTULO: A29 HERRERÍA (BAÑOS)															5542.85					
C.00.0219	PUERTA ABATIBLE PT-01. DIMENSIONES GENERALES DE 0.80 X 2.10 M. DE UNA HOJA ABATIBLE TIPO TAMBOR CON LAMINA LISA CAL. 18 POR LOS DOS LADOS Y CONTRAMARCO DE PTR 1"X1" CAL. 14 MÁS PERFIL TUBULAR C-100 CAL. 18 @ 0.40 M. DE SEPARACIÓN EN SENTIDO HORIZONTAL, MARCO CHECAR MEDIDA SEGUN DETALLE, DE PTR 1"X2" CAL. 14, MÁS CUADRADO 1/2" COMO CHAMBRANA, SECCIÓN DEL ANTEPECHO FIJO, DE PERFIL TUBULAR P-150 CAL. 18 CON LAMINA LISA CAL. 18 POR LOS DOS LADOS, INCLUYE SUMINISTRO, COLOCACION, CUATRO BISAGRAS BRUKEN CON BALERO INOX 304C/B 3X3 MM. O SIMILAR EN CALIDAD, COSTO Y GARANTIA, CHAPA DE MANIJA MARCA TESA MODELO CM EIFEL G2 AULA AC 70PD26D O SIMILAR EN CALIDAD, COSTO Y GARANTIA (QUE CUMPLA CON LA NORMA ANSI), MÁS CHAPA DE BARRA MODELO 800 CH MARCA PHILLIPS O SIMILAR EN CALIDAD, COSTO Y GARANTIA, 6 SOLERAS DE 2"X2 1/2" X 1/4", 6 ANCLAS DE ANGULO DE 1 1/4"X1 1/4" X 3/16" DE 10 CM LARGO, UNA MANO DE PRIMER ANTICORROSIVO, DOS MANOS DE PINTURA DE ESMALTE AMBAS CARAS MARCA COMEX O SIMILAR EN CALIDAD, COSTO Y GARANTIA, NIVELACION Y PLOMEO, PRESENTACION, AJUSTES, RECORTES, DESPERDICIOS, MERMAS, SOLDADURA, MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN, P.U.O.T.	PZA	35,230.94	6																
															35230.94					

Operado Ramo 33

-- JUL. 2025

FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos a los establecidos en el programa."

"Esta obra fue realizada con recursos públicos federales."

CONSTRUCTORA Y MANTENIMIENTO GUERRERO S.A. DE C.V.

GRUPO UBCE S.A. DE C.V.

PROGRAMA DE OBRA FÍSICO - FINANCIERO

CÓDIGO: FO-DGOP/DSU-08
REVISIÓN: 01
FECHA DE REVISIÓN: 23/08/17

OBRA: *REHABILITACIÓN DE ESPACIO PÚBLICO MULTIDEPORTIVO SANTA MARÍA DEL GRANJENO, EN EL MUNICIPIO DE LEÓN, EN LA LOCALIDAD LEÓN DE LOS ALDAMA EN LA COLONIA SANTA MARÍA DEL GRANJENO UBICADO EN OCÉANO ÁRTICO ENTRE LA CALLE MAR ROJO Y CALLE MAR CASPIO DETRÁS DE LA CALLE ALFREDO VALADEZ.*	**LONGITUD:**	**FECHAS**	**CONTRATO**	**RECALEND**	**FACTOR DE APORTACIÓN UNITARIO [FAU] %:**
TRAMO:	**SECCIÓN:**	INICIO	06-oct-25		
COL. *COL. SANTA MARÍA DEL GRANJENO, LEON, GUANAJUATO*		TERMINACION	26-dic-25		**0.0410%**
CONSTRUCTOR: *CONSTRUCTORA Y MANTENIMIENTO GUERRERO*					
NUM. CONT.: *C-5011-K100350-62201-E/0337/2025*					

HOJA: 27/40

No.	CONCEPTOS	U	MONTO	DUR PRO (DIAS)	CATORCENAS 1		2		3		4		5		6		7		8	
					06-oct	13-oct	20-oct	27-oct	03-nov	10-nov	17-nov	24-nov	01-dic	08-dic	15-dic	22-dic				
					12-oct	19-oct	26-oct	02-nov	09-nov	16-nov	23-nov	30-nov	07-dic	14-dic	21-dic	26-dic				
C.00.0220	MAMPARA FIJA PARA SANITARIO MH-1, DE 1.20 X 1.90 M. FABRICADA CON SOPORTE SUPERIOR DE PERFIL TUBULAR RECTANGULAR R-300, DE ACERO, DE 3" X 1 1/2" CAL. 18 (W= 2.18 KG/M), MARCO INTERIOR DE PERFIL PUERTA TIPO P.200, DE ACERO CAL. 18, DE 2" X 1 1/2"(W= 1.86 KG/M), TRAVESAÑO DE REFUERZO DE PERFIL PUERTA TIPO K.150, DE ACERO CAL. 18, DE 1 1/2" X 1 1/2" (W= 1.83 KG/M) Y TABLEROS CON LAMINA LISA GALVANIZADA CALIBRE 16 (W= 11.93 KG/M2), SOLDADOS CON SOLDADURA E-/018, CON APLICACIÓN POR ASPERSIÓN DE DOS MANOS DE PRIMER ANTICORROSIVO GRIS, MARCA COMEX O SIMILAR Y 2 MANOS DE PINTURA DE ESMALTE COMEX 100 TOTAL, MARCA COMEX, COLOR BLANCO, CODIGO DE COLOR, BLCO-01, COMO PINTURA DE ACABADO, DE DOS MILESIMAS DE CAPA SECA TOTAL EN TODA LA SUPERFICIE SOLDADA A PLACAS DE ACERO DE 2" X 2" X 1/4" AHOGADAS EN ESTRUCTURA DE CONCRETO ARMADO POR MEDIO DE ÁNGULO DE ACERO DE 11/2" X 11/2" X 1/8", DE 8 CM DE LONGITUD. LOS CÓDIGOS DE COLOR SUGERIDOS DEPENDERÁN DE LA APROBACIÓN POR PARTE DE LA SUPERVISIÓN DE OBRA.	PZA	16,002.98	6																
															16002.98					
C.00.0221	MAMPARA PARA SANITARIO MH-2, DE 1.23 X 1.90 M. COMPUESTA POR UN PANEL FIJO DE 0.63 X 1.90 M Y UNA PUERTA ABATIBLE DE 0.60 X 1.50 M. FABRICADA CON SOPORTE SUPERIOR DE PERFIL TUBULAR RECTANGULAR R-300, DE ACERO, DE 3" X 1 1/2" CAL. 18 (W= 2.18 KG/M), MARCO INTERIOR DE PERFIL PUERTA TIPO P.200, DE ACERO CAL. 18, DE 2" X 1 1/2"(W= 1.86 KG/M), TRAVESAÑO DE REFUERZO DE PERFIL PUERTA TIPO K.150, DE ACERO CAL. 18, DE 1 1/2" X 1 1/2" (W= 1.83 KG/M) Y TABLEROS CON LAMINA LISA GALVANIZADA CALIBRE 16 (W= 11.93 KG/M2), SOLDADOS CON SOLDADURA E-/018, CON APLICACIÓN POR ASPERSIÓN DE DOS MANOS DE PRIMER ANTICORROSIVO GRIS, MARCA COMEX O SIMILAR Y 2 MANOS DE PINTURA DE ESMALTE COMEX 100 TOTAL, MARCA COMEX, COLOR BLANCO, CÓDIGO DE COLOR, BLCO-01, COMO PINTURA DE ACABADO, DE DOS MILESIMAS DE CAPA SECA TOTAL EN TODA LA SUPERFICIE SOLDADA A PLACAS DE ACERO DE 2" X 2" X 1/4" AHOGADAS EN ESTRUCTURA DE CONCRETO ARMADO POR MEDIO DE ÁNGULO DE ACERO DE 11/2" X 11/2" X 1/8", DE 8 CM DE LONGITUD INCLUYE PASADOR Y CONTRA PARA MAMPARA TIPO ROMBO M238-44, 3 BISAGRAS TUBULARES DE 1/2" X 2 1/8", MODELO LBT12 MARCA LOCK Y 2 JALADERAS DE ÁNGULO DE ACERO DE 11/2" X 11/2" X 1/8" (W= 1.83 KG/M) DE 10 CM DE LONGITUD. LOS CÓDIGOS DE COLOR SUGERIDOS DEPENDERÁN DE LA APROBACIÓN POR PARTE DE LA SUPERVISIÓN DE OBRA.	PZA	17,450.08	6																
															17450.08					
C.00.0222	MAMPARA PARA SANITARIO MH-3, DE 1.22 X 1.90 M. COMPUESTA POR UN PANEL FIJO DE 0.62 X 1.90 M Y UNA PUERTA ABATIBLE DE 0.60 X 1.50 M. FABRICADA CON SOPORTE SUPERIOR DE PERFIL TUBULAR RECTANGULAR R-300, DE ACERO, DE 3" X 1 1/2" CAL. 18 (W= 2.18 KG/M), MARCO INTERIOR DE PERFIL PUERTA TIPO P.200, DE ACERO CAL. 18, DE 2" X 1 1/2"(W= 1.86 KG/M), TRAVESAÑO DE REFUERZO DE PERFIL PUERTA TIPO K.150, DE ACERO CAL. 18, DE 1 1/2" X 1 1/2" (W= 1.83 KG/M) Y TABLEROS CON LAMINA LISA GALVANIZADA CALIBRE 16 (W= 11.93 KG/M2), SOLDADOS CON SOLDADURA E-/018, CON APLICACIÓN POR ASPERSIÓN DE DOS MANOS DE PRIMER ANTICORROSIVO GRIS, MARCA COMEX O SIMILAR Y 2 MANOS DE PINTURA DE ESMALTE COMEX 100 TOTAL, MARCA COMEX, COLOR BLANCO, CÓDIGO DE COLOR, BLCO-01, COMO PINTURA DE ACABADO, DE DOS MILESIMAS DE CAPA SECA TOTAL EN TODA LA SUPERFICIE SOLDADA A PLACAS DE ACERO DE 2" X 2" X 1/4" AHOGADAS EN ESTRUCTURA DE CONCRETO ARMADO POR MEDIO DE ÁNGULO DE ACERO DE 11/2" X 11/2" X 1/8", DE 8 CM DE LONGITUD INCLUYE PASADOR Y CONTRA PARA MAMPARA TIPO ROMBO M238-44, 3 BISAGRAS TUBULARES DE 1/2" X 2 1/8", MODELO LBT12 MARCA LOCK Y 2 JALADERAS DE ÁNGULO DE ACERO DE 11/2" X 11/2" X 1/8" (W= 1.83 KG/M) DE 10 CM DE LONGITUD. LOS CÓDIGOS DE COLOR SUGERIDOS DEPENDERÁN DE LA APROBACIÓNPOR PARTE DE LA SUPERVISIÓN DE OBRA.	PZA	8,725.04	6																
CAPÍTULO: A30 CANCELERÍA (BAÑOS)															8725.04					

Operado Ramo 33

JUL 2025

FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL
"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos a los establecidos en el programa."
"Esta obra fue realizada con recursos públicos federales."

CONSTRUCTORA Y MANTENIMIENTO GUERRERO S.A. DE C.V.

GRUPO UBCE S.A. DE C.V.

PROGRAMA DE OBRA FÍSICO - FINANCIERO

CÓDIGO: FO-DGOP/DSU-08
REVISIÓN: 01
FECHA DE REVISIÓN: 23/08/17

OBRA: *REHABILITACIÓN DE ESPACIO PUBLICO MULTIDEPORTIVO SANTA MARÍA DEL GRANJENO. EN EL MUNICIPIO DE LEÓN, EN LA LOCALIDAD LEÓN DE LOS ALDAMA EN LA COLONIA SANTA MARÍA DEL GRANJENO UBICADO EN OCÉANO ÁRTICO ENTRE LA CALLE MAR ROJO Y CALLE MAR CASPIO DETRÁS DE LA CALLE ALFREDO VALADEZ.*	**LONGITUD:**	**FECHAS**	**CONTRATO**	**RECALEND**	**FACTOR DE APORTACIÓN UNITARIO [FAU] %:**	**HOJA:** 28/40
TRAMO:	**SECCIÓN:**	INICIO	06-oct-25			
COL. *COL. SANTA MARÍA DEL GRANJENO, LEON, GUANAJUATO.*		TERMINACION	26-dic-25		**0.0410%**	
CONSTRUCTOR: *CONSTRUCTORA Y MANTENIMIENTO GUERRERO*						
NUM. CONT.: *C-5011-K100350-62201-E/0337/2025*						

No.	CONCEPTOS	U	MONTO	DUR PRO (DIAS)	CATORCENAS																
					1		2		3		4		5		6		7		8		
					06-oct	13-oct	20-oct	27-oct	03-nov	10-nov	17-nov	24-nov	01-dic	08-dic	15-dic	22-dic					
					12-oct	19-oct	26-oct	02-nov	09-nov	16-nov	23-nov	30-nov	07-dic	14-dic	21-dic	26-dic					
C.00.0223	VENTANA DE PROYECCIÓN V-1 DE 0.40X0.40 MTS. DE ALUMINIO ANODIZADO COLOR NATURAL DE LA LINEA EUROVENT CLASSIC SERIE 35 PARA VENTANAS DE PROYECCIÓN MCA. CUPRUM O SIMILAR EN CALIDAD. COSTO Y GARANTÍA CON CRISTAL CLARO DE 6 MM DE ESPESOR CON PELICULA ESMERILADA, INCLUYE MATERIAL, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA. P.U.O.T.	PZA	9,050.88	6											9050.88						
C.00.0224	VENTANA CORREDIZA V-3 DE 1.00X0.40 MTS. DE ALUMINIO ANODIZADO COLOR NATURAL DE LA LINEA EUROVENT CLASSIC SERIE 35 PARA VENTANAS CORREDIZAS MCA. CUPRUM O SIMILAR EN CALIDAD. COSTO Y GARANTÍA CON CRISTAL CLARO DE 6 MM DE ESPESOR CON PELICULA ESMERILADA, INCLUYE MATERIAL, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA. P.U.O.T.	PZA	6,086.38	6											6086.38						
CAPÍTULO: A31 SEÑALETICA (BAÑOS)																					
C.00.0225	LOGOTIPO EN PISO "SIMBOLO INTERNACIONAL DE CAPACIDADES DIFERENTES" EN UNA SECCION DE 1.40X 2.50 MTS. A BASE DE PINTURA EPOXICA PARA TRAFICO COLOR BLANCO Y AZUL (DISEÑO SEGUN), INCLUYE MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA. P.U.O.T.	PZA	1,643.91	5												1643.91					
C.00.0226	SUMINISTRO Y COLOCACION DE SEÑAL INFORMATIVA DE SERVICIOS DE "WC" DE 20 X 20 CMS. FAB. EN TROVICEL ESPUMADO DE 3 MM. DE ESPESOR. ROTULADO CON RECORTE DE VINIL ADHERIBLE DE ACUERDO A DISEÑO PROPORCIONADO. INCLUYE MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA. P.U.O.T.	PZA	387.42	5												387.42					
C.00.0227	SUMINISTRO Y COLOCACION DE SEÑAL INFORMATIVA DE SERVICIOS DE "BODEGA" DE 40 X 20 CMS. FAB. EN TROVICEL ESPUMADO DE 3 MM DE ESPESOR, ROTULADO CON RECORTE DE VINIL ADHERIBLE DE ACUERDO A DISEÑO PROPORCIONADO, INCLUYE MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	PZA	254.21	5												254.21					
CAPÍTULO: A32 MALLA ATRAPABALONES																					
C.00.0005	TRAZO Y NIVELACION GENERAL DE TERRENO NATURAL CON APARATOS TOPOGRAFICOS, ESTABLECIENDO NIVELES Y REFERENCIAS, INCLUYE ESTACAS, MOJONERAS, BANCO DE NIVEL, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA. P.U.O.T.	M2	3,611.81	6				3611.81													
C.00.0006	EXCAVACION A MANO EN TERRENO TIPO "B" DE 0.00 HASTA 2.00 MTS. DE PROFUNDIDAD. INCLUYE AFINE DE FONDO Y TALUD. P.U.O.T.	M3	10,910.20	6				10910.20													
C.00.0008	AFINE Y COMPACTACION DE TERRENO NATURAL AL 90% CON PIZON DE MANO, INCLUYE MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA. P.U.O.T.	M2	1,520.38	6				1520.38													
C.00.0009	SUB-BASE DE TEPETATE COMPACTADO AL 95% PVSM. NORMAS SCT. P.U.O.T.	M3	5,842.82	6				5842.82													
C.00.0010	RELLENO CON MATERIAL DE BANCO CALIDAD TERRAPLEN CON PIZON DE MANO EN CAPAS DE 30 CMS. DE ESPESOR AL 90% PVSM. INCLUYE MATERIAL, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA. P.U.O.T.	M3	14,832.47	6					14832.47												
C.00.0011	ACARREO EN CARRETILLA DE MATERIAL PRODUCTO DE DEMOLICION Y/O EXCAVACION, PRIMERA ESTACION. (20 MTS.). INCLUYE MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA. P.U.O.T.	M3	6,310.90	6					6310.90												

Operado Ramo 33
11 JUL 2025

FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL
"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos a los establecidos en el programa."
"Esta obra fue realizada con recursos públicos federales."

CONSTRUCTORA Y MANTENIMIENTO GUERRERO S.A. DE C.V.

GRUPO UBCE S.A. DE C.V.

PROGRAMA DE OBRA FÍSICO - FINANCIERO

CÓDIGO: FO-DGOP/DSU-08
REVISIÓN: 01
FECHA DE REVISIÓN: 23/08/17

OBRA: *REHABILITACIÓN DE ESPACIO PÚBLICO MULTIDEPORTIVO SANTA MARÍA DEL GRANJENO, EN EL MUNICIPIO DE LEÓN, EN LA LOCALIDAD LEÓN DE LOS ALDAMA EN LA COLONIA SANTA MARÍA DEL GRANJENO UBICADO EN OCÉANO ÁRTICO ENTRE LA CALLE MAR ROJO Y CALLE MAR CASPIO DETRÁS DE LA CALLE ALFREDO VALADEZ.*

TRAMO:
COL. *COL. SANTA MARÍA DEL GRANJENO, LEON, GUANAJUATO.*
CONSTRUCTOR: *CONSTRUCTORA Y MANTENIMIENTO GUERRERO*
NUM. CONT.: *C-5011-K100350-62201-E/0337/2025*

LONGITUD:
SECCIÓN:

FECHAS	CONTRATO	RECALEND	FACTOR DE APORTACIÓN UNITARIO [FAU] %:	HOJA:
INICIO	06-oct-25			29/40
TERMINACION	26-dic-25		0.0410%	

No.	CONCEPTOS	U	MONTO	DUR PRO (DIAS)	CATORCENAS 1		2		3		4		5		6		7		8	
					06-oct	13-oct	20-oct	27-oct	03-nov	10-nov	17-nov	24-nov	01-dic	08-dic	15-dic	22-dic				
					12-oct	19-oct	26-oct	02-nov	09-nov	16-nov	23-nov	30-nov	07-dic	14-dic	21-dic	26-dic				
C.00.0012	ACARREO EN CARRETILLA DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION Y/O DEMOLICION, ESTACIONES SUBSECUENTES (CADA 20 MTS. SUBS.), INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M3	3,191.33	6																
									3191.33											
C.00.0013	CARGA MANUAL AL CAMION DE MATERIAL PRODUCTO DE LA EXCAVACION Y/O DEMOLICION, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M3	6,028.14	6																
										6028.14										
C.00.0014	ACARREO EN CAMION A PRIMER KILOMETRO SOBRE PAVIMENTO DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION Y/O DEMOLICION, NO INCLUYE ABUNDAMIENTO, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M3	733.65	6																
										733.65										
C.00.0015	ACARREO EN CAMION DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION Y/O DEMOLICION, SOBRE PAVIMENTO, DEL KM. 2 AL KM. 30 (KM SUBSECUENTE), NO INCLUYE ABUNDAMIENTO, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M3KM	13,341.53	6																
										13341.53										
C.00.0016	ACARREO EN CAMION DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION Y/O DEMOLICION SOBRE PAVIMENTO, DEL KM. 31 EN ADELANTE (KM SUBSECUENTE), NO INCLUYE ABUNDAMIENTO, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M3KM	5,120.40	6																
										5120.40										
C.00.0017	PAGO DE DERECHOS POR CONCEPTO DISPOSICIÓN FINAL DE LOS RESIDUOS DE LA INDUSTRIA DE LA CONTRUCCIÓN EN BANCO AUTORIZADO POR EL MUNICIPIO, INCLUYE: PAGO, P.U.O.T.	M3	408.68	6																
										408.68										
C.00.0228	DADO DE CONCRETO F'C=250 KG/CM2 CON UNA SECCION DE 0.50 X 0.50 MTS. ARMADO CON 16 VARS. DE 1/2" Y 3 SERIES DE ESTRIBOS DE 1/4" @ 20 CMS. CIMBRA COMUN, CIMBRADO Y DESCIMBRADO, INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	ML	98,200.08	12																
									49100.04	49100.04										
C.00.0229	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE MALLA CICLÓNICA GALVANIZADA DE 5.40 M DE ALTURA, CAL. 10 5. 6.3 X 6.3 CM DE ABERTURA, BARRA SUPERIOR, DOS BARRAS INTERMEDIAS Y BARRA INFERIOR DE TUBO GALVANIZADO DE 1 1/2" (38 MM) DE 2.00 DE LONGITUD CALIBRE 20, POSTES DE LÍNEA DE TUBO GALVANIZADO DE 2 1/2" @ 2.00 M. CON UN EMPOTRAMIENTO DE 0.50 MTS, 10 SOLERAS DE TENSION A LO ALTO DE 5.20 MTS (CERCHA) 3/16" X 3/4" DE ANCHO; 40 TORNILLOS TIPO COCHE CON TUERCA, 40 ABRAZADERAS Y COPLES DE BARRA INCLUYE: MATERIALES MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU FIJACION, P.U.O.T.	ML	98,162.17	11																
															53543.00	44619.17				
CAPÍTULO: A33 DEMOLICIONES Y DESMONTAJES (PÓRTICO DE ACCESO)																				
C.00.0230	DESMONTAJE DE ESTRUCTURA METALICA CUALQUIER ALTURA (SIN RECUPERACION, Y RETIRO DEL MATERIAL A ZONA DE ACOPIO), INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	PZA	10,336.65	6																
										10336.65										
C.00.0003	DEMOLICION A MANO DE ELEMENTOS DE CONCRETO ARMADO, INCLUYE: ANDAMIOS, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M3	2,571.31	6																
CAPÍTULO: A34 PRELIMINARES (PÓRTICO DE ACCESO)																				
										2571.31										
C.00.0005	TRAZO Y NIVELACION GENERAL DE TERRENO NATURAL CON APARATOS TOPOGRAFICOS, ESTABLECIENDO NIVELES Y REFERENCIAS, INCLUYE: ESTACAS, MOJONERAS, BANCO DE NIVEL, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M2	88.08	6																
										88.08										
C.00.0006	EXCAVACION A MANO EN TERRENO TIPO "B" DE 0.00 HASTA 2.00 MTS. DE PROFUNDIDAD, INCLUYE AFINE DE FONDO Y TALUD, P.U.O.T.	M3	4,125.35	6																
										4125.35										

Operado Ramo 33

JUL 2025

FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL
"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos a los establecidos en el programa."
"Esta obra fue realizada con recursos públicos federales."

CONSTRUCTORA Y MANTENIMIENTO GUERRERO S.A. DE C.V.

GRUPO UBCE S.A. DE C.V.

PROGRAMA DE OBRA FÍSICO - FINANCIERO

CÓDIGO: FO-DGOP/DSU-08
REVISIÓN: 01
FECHA DE REVISIÓN: 23/08/17

OBRA: *REHABILITACIÓN DE ESPACIO PÚBLICO MULTIDEPORTIVO SANTA MARÍA DEL GRANJENO, EN EL MUNICIPIO DE LEÓN, EN LA LOCALIDAD LEÓN DE LOS ALDAMA EN LA COLONIA SANTA MARÍA DEL GRANJENO UBICADO EN OCÉANO ÁRTICO ENTRE LA CALLE MAR ROJO Y CALLE MAR CASPIO DETRÁS DE LA CALLE ALFREDO VALADEZ.*	**LONGITUD:**	**FECHAS**	**CONTRATO**	**RECALEND**	**FACTOR DE APORTACIÓN UNITARIO [FAU] %:**
TRAMO:	**SECCIÓN:**	INICIO	06-oct-25		
COL. *COL. SANTA MARÍA DEL GRANJENO, LEON, GUANAJUATO*		TERMINACION	26-dic-25		**0.0410%**
CONSTRUCTOR: *CONSTRUCTORA Y MANTENIMIENTO GUERRERO*					
NUM. CONT.: *C-5011-K100350-62201-E/0337/2025*					

HOJA: 30/40

No.	CONCEPTOS	U	MONTO	DUR PRO (DIAS)	CATORCENAS 1		2		3		4		5		6		7		8	
					06-oct	13-oct	20-oct	27-oct	03-nov	10-nov	17-nov	24-nov	01-dic	08-dic	15-dic	22-dic				
					12-oct	19-oct	26-oct	02-nov	09-nov	16-nov	23-nov	30-nov	07-dic	14-dic	21-dic	26-dic				
C.00.0008	AFINE Y COMPACTACION DE TERRENO NATURAL AL 90% CON PIZON DE MANO, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M2	373.70	6						373.70										
C.00.0009	SUB-BASE DE TEPETATE COMPACTADO AL 95% PVSM, NORMAS SCT. P.U.O.T.	M3	1,436.15	6							1436.15									
C.00.0010	RELLENO CON MATERIAL DE BANCO CALIDAD TERRAPLEN CON PIZON DE MANO EN CAPAS DE 30 CMS. DE ESPESOR AL 90% PVSM INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M3	4,760.33	6							4760.33									
C.00.0011	ACARREO EN CARRETILLA DE MATERIAL PRODUCTO DE DEMOLICION Y/O EXCAVACION, PRIMERA ESTACION, (20 MTS.), INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M3	2,385.65	6							2385.65									
C.00.0012	ACARREO EN CARRETILLA DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION Y/O DEMOLICION, ESTACIONES SUBSECUENTES (CADA 20 MTS. SUBS.), INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M3	1,206.39	6							1206.39									
C.00.0013	CARGA MANUAL AL CAMION DE MATERIAL PRODUCTO DE LA EXCAVACION Y/O DEMOLICION, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M3	2,278.76	6							2278.76									
C.00.0014	ACARREO EN CAMION A PRIMER KILOMETRO SOBRE PAVIMENTO DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION Y/O DEMOLICION, NO INCLUYE ABUNDAMIENTO, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M3	277.33	6							277.33									
C.00.0015	ACARREO EN CAMION DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION Y/O DEMOLICION, SOBRE PAVIMENTO, DEL KM. 2 AL KM. 30 (KM SUBSECUENTE.), NO INCLUYE ABUNDAMIENTO, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M3/KM	5,043.78	6							5043.78									
C.00.0016	ACARREO EN CAMION DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION Y/O DEMOLICION SOBRE PAVIMENTO, DEL KM. 31 EN ADELANTE (KM SUBSECUENTE), NO INCLUYE ABUNDAMIENTO, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M3/KM	1,935.76	6							1935.76									
C.00.0017	PAGO DE DERECHOS POR CONCEPTO DISPOSICIÓN FINAL DE LOS RESIDUOS DE LA INDUSTRIA DE LA CONTRUCCIÓN EN BANCO AUTORIZADO POR EL MUNICIPIO, INCLUYE: PAGO, P.U.O.T.	M3	154.49	6							154.49									
CAPÍTULO: A3S CIMENTACIÓN (PÓRTICO DE ACCESO)																				
C.00.0018	PLANTILLA DE 0.05 MTS DE ESPESOR, CON CONCRETO H.O. F'C= 100 KG/CM2 CON AGREGADO MAXIMO DE 38 MM, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M2	2,767.29	6							2767.29									
C.00.0231	ZAPATA CORRIDA ZC-1 DE CONCRETO H.O. F'C= 250 KG/CM2 T.M.A. 3/4", CON UNA SECCION DE 2.10 X 0.20 MTS., ARMADA CON ACERO DE REFUERZO DE NO.4 (1/2") @ 25 CMS. EN AMBOS SENTIDOS, CIMBRA COMUN, CIMBRADO Y DESCIMBRADO, INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	ML	21,569.12	12							10784.56	10784.56								
C.00.0232	CONTRATRABE DE CIMENTACION CT-2 DE CONCRETO H.O. F'C=250 KG/CM2 T.M.A. 3/4" DE 28 X 20 CMS. ARMADA CON 4 VARS. DE 1/2" Y ESTRIBOS DE 1/4" A CADA 15 CMS., INCLUYE CIMBRA COMUN Y DESCIMBRA, P.U.O.T.	ML	5,105.76	6							5105.76									
C.00.0233	MURETE DE ENRASE CON TABICON PESADO 10X14X28, ASENTADO CON MORTERO CEMENTO ARENA PROP. 1:3, DE 28 CMS. DE 1.00 MTS. DE ALTURA, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M2	2,149.48	6							2149.48									

Operado Ramo 33

2025

FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL
"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos a los establecidos en el programa."
"Esta obra fue realizada con recursos públicos federales."

CONSTRUCTORA Y MANTENIMIENTO GUERRERO S.A. DE C.V.

GRUPO UBCE S.A. DE C.V.

PROGRAMA DE OBRA FÍSICO - FINANCIERO

CÓDIGO: FO-DGOP/DSU-08
REVISIÓN: 01
FECHA DE REVISIÓN: 23/08/17

OBRA: *REHABILITACIÓN DE ESPACIO PÚBLICO MULTIDEPORTIVO SANTA MARÍA DEL GRANJENO, EN EL MUNICIPIO DE LEÓN, EN LA LOCALIDAD LEÓN DE LOS ALDAMA EN LA COLONIA SANTA MARÍA DEL GRANJENO UBICADO EN OCÉANO ÁRTICO ENTRE LA CALLE MAR ROJO Y CALLE MAR CASPIO DETRÁS DE LA CALLE ALFREDO VALADEZ.*	**LONGITUD:**	**FECHAS**	**CONTRATO**	**RECALEND**	**FACTOR DE APORTACIÓN UNITARIO [FAU] %:**	**HOJA:** 31/40
TRAMO:	**SECCIÓN:**	INICIO	06-oct-25			
COL. *COL. SANTA MARÍA DEL GRANJENO, LEÓN, GUANAJUATO.*		TERMINACION	26-dic-25		**0.0410%**	
CONSTRUCTOR: *CONSTRUCTORA Y MANTENIMIENTO GUERRERO*						
NUM. CONT.: *C-5011-K100350-62201-E/0337/2025*						

No.	CONCEPTOS	U	MONTO	DUR PRO (DIAS)	CATORCENAS 1		2		3		4		5		6		7		8	
					06-oct	13-oct	20-oct	27-oct	03-nov	10-nov	17-nov	24-nov	01-dic	08-dic	15-dic	22-dic				
					12-oct	19-oct	26-oct	02-nov	09-nov	16-nov	23-nov	30-nov	07-dic	14-dic	21-dic	26-dic				
C.00.0234	DADO D-1 DE 0.30 X 0.30 MTS. DE CONCRETO H.O. F'C= 250 KG/CM2, ARMADO CON ACERO DE REFUERZO 8 NO.4 (1/2") Y ESTRIBOS NO.3 (3/8") @ 20 CMS. CIMBRA COMUN, CIMBRADO Y DESCIMBRADO, INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	ML	2,966.22	6																
												2966.22								
C.00.0235	DADO D-2 DE 0.40 X 0.70 MTS. DE CONCRETO H.O. F'C= 250 KG/CM2, ARMADO CON ACERO DE REFUERZO 10 NO.6 (3/4"). ESTRIBOS NO.3 (3/8") @ 20 CMS. Y GRAPAS NO.3 (3/8") @ 20 CMS. CIMBRA COMUN, CIMBRADO Y DESCIMBRADO, INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	ML	4,792.63	6																
												4792.63								
C.00.0236	DADO D-3 DE 0.40 X 0.38 MTS. DE CONCRETO H.O. F'C= 250 KG/CM2, ARMADO CON ACERO DE REFUERZO 10 NO.4 (1/2") Y ESTRIBOS NO.4 (1/2") @ 20 CMS. CIMBRA COMUN, CIMBRADO Y DESCIMBRADO, INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	ML	2,250.19	6																
												2250.19								
C.00.0237	CONTRATRABE DE CIMENTACION CT-1 DE CONCRETO H.O. F'C=250 KG/CM2 T.M.A. 3/4" DE 30 X 60 CMS. ARMADA CON 10 VARS. DE 1/2" Y ESTRIBOS DE 3/8" A CADA 27 CMS., INCLUYE CIMBRA COMUN Y DESCIMBRA, P.U.O.T.	ML	11,292.52	6																
CAPÍTULO: A36 ESTRUCTURA (PÓRTICO DE ACCESO)												11292.52								
C.00.0238	REPOSICION DE FIRME DE CONCRETO R.N. H.O. F'C=150 KG/CM2 T.M.A. 3/4", DE 0.10 MTS. DE ESPESOR, TERMINADO ESCOBILLADO, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M2	3,867.96	6																
													3867.96							
C.00.0239	MURO DE TABIQUE ROJO RECOCIDO 7 X 14 X 28 CMS. DE 28 CMS. DE ESPESOR ASENTADO CON MORTERO CEMENTO ARENA PROP. 1:5, CONSIDERANDO ANDAMIOS DE 0.00 A 3.00 MTS DE ALTURA, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M2	3,619.54	6																
													3619.54							
C.00.0021	SUMINISTRO Y COLOCACION DE PLACAS DE ACERO DE MEDIDAS VARIABLES. INCLUYE: MATERIALES, ACARREOS, CORTES, CORTE TRAZO, HABILITADO, SOLDADURA, APLICACION DE PRIMER ANTICORROSIVO, 2 MANOS DE PINTURA ESMALTE SECADO RAPIDO, MONTAJE MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	KG	3,512.68	6																
C.00.0240	ANCLA AN-01 DE 3/4" DE DIAM. X 53.1 CMS. DE LARGO, CON TUERCA HEXAGONAL, ROSCA STD, ROLDANA PLANA Y CONTRATUERCA, INCLUYE: MATERIALES, ACARREOS, CORTES, CORTE, TRAZO, HABILITADO, SOLDADURA, APLICACION DE PRIMER ANTICORROSIVO, 2 MANOS DE PINTURA ESMALTE SECADO RAPIDO, MONTAJE MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	KG	480.17	6																
C.00.0023	GROUT MORTERO NIVELANTE MARCA SIKAGROUT O EQUIVALENTE EN CARACTERISTICAS, CALIDAD Y GARANTÍA ENTRE SUPERFICIE DE CONCRETO HIDRÁULICO Y PLACA DE ACERO, CURADO DE AREAS EXPUESTAS CON ANTISOL NORMA CRD-21 Y ASTM C1107, INCLUYE: PREPARACIÓN, INYECCIÓN, FRAGUADO, CORTE DE CANTOS, APLICACIÓN DE PROTECTOR Y LIMPIEZA.	CM3	2,100.00	6																
													2100.00							
C.00.0241	SUMINISTRO Y COLOCACION DE VIGAS TIPO IR, INCLUYE: MATERIALES, ACARREOS, CORTES, TRAZO, HABILITADO, SOLDADURA, APLICACION DE PRIMER ANTICORROSIVO, 2 MANOS DE PINTURA ESMALTE SECADO RAPIDO, MONTAJE MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	KG	16,668.46	6																
													16668.46							

Ramo 33
Operado
2025
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL
"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos a los establecidos en el programa."
"Esta obra fue realizada con recursos públicos federales."

Martha Diana Cortés
CONSTRUCTORA Y MANTENIMIENTO GUERRERO S.A. DE C.V.

GRUPO UBCE S.A. DE C.V.

PROGRAMA DE OBRA FÍSICO - FINANCIERO

CÓDIGO: FO-DGOP/DSU-08
REVISIÓN: 01
FECHA DE REVISIÓN: 23/08/17

OBRA: *REHABILITACIÓN DE ESPACIO PÚBLICO MULTIDEPORTIVO SANTA MARÍA DEL GRANJENO, EN EL MUNICIPIO DE LEÓN, EN LA LOCALIDAD LEÓN DE LOS ALDAMA EN LA COLONIA SANTA MARÍA DEL GRANJENO UBICADO EN OCÉANO ÁRTICO ENTRE LA CALLE MAR ROJO Y CALLE MAR CASPIO DETRÁS DE LA CALLE ALFREDO VALADEZ.*

TRAMO:
COL. *COL. SANTA MARÍA DEL GRANJENO, LEON, GUANAJUATO*
CONSTRUCTOR: *CONSTRUCTORA Y MANTENIMIENTO GUERRERO*
NUM. CONT.: *C-5011-K100350-62201-E/0337/2025*

LONGITUD:
SECCIÓN:

FECHAS	CONTRATO	RECALEND	FACTOR DE APORTACIÓN UNITARIO (FAU) %:	HOJA:
INICIO	06-oct-25			32/40
TERMINACION	26-dic-25		0.0410%	

No.	CONCEPTOS	U	MONTO	DUR PRO (DIAS)	CATORCENAS 1		2		3		4		5		6		7		8		
					06-oct	13-oct	20-oct	27-oct	03-nov	10-nov	17-nov	24-nov	01-dic	08-dic	15-dic	22-dic					
					12-oct	19-oct	26-oct	02-nov	09-nov	16-nov	23-nov	30-nov	07-dic	14-dic	21-dic	26-dic					
C.00.0242	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE VIGAS HSS. INCLUYE: MATERIALES, ACARREOS, CORTES, CORTE, TRAZO, HABILITADO, SOLDADURA, APLICACION DE PRIMER ANTICORROSIVO, 2 MANOS DE PINTURA ESMALTE SECADO RAPIDO, MONTAJE MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	KG	7,852.42	6									7852.42								
C.00.0243	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE COLUMNAS KM-1 A BASE DE OC 168 X 7.11-6" CED 40 DE 3.90 M DE ALTO. INCLUYE: MATERIALES, ACARREOS, CORTES, CORTE, TRAZO, HABILITADO, SOLDADURA, APLICACION DE PRIMER ANTICORROSIVO, 2 MANOS DE PINTURA ESMALTE SECADO RAPIDO, MONTAJE MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	KG	14,559.85	6									14559.85								
C.00.0244	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE COLUMNAS PO-1 A BASE DE OC 114 X 6.02-4" CED 40 DE 3.35 M DE ALTO. INCLUYE: MATERIALES, ACARREOS, CORTES, CORTE, TRAZO, HABILITADO, SOLDADURA, APLICACIÓN DE PRIMER ANTICORROSIVO, 2 MANOS DE PINTURA ESMALTE SECADO RAPIDO, MONTAJE MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	KG	17,792.14	6									17792.14								
C.00.0245	CONEXIÓN CX-01 A BASE DE PLACA PL-1 DE 20.1X28.4 CM DE 1/2" Y 6 PLACAS AT-1 DE 4.8X24 CM DE 3/8". INCLUYE: MATERIALES, ACARREOS, CORTES, CORTE, TRAZO, HABILITADO, SOLDADURA, APLICACION DE PRIMER ANTICORROSIVO, 2 MANOS DE PINTURA ESMALTE SECADO RAPIDO, MONTAJE MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	KG	1,115.12	6									1115.12								
C.00.0246	CONEXIÓN CX-2 A BASE DE SOLDADURA 7018 DE PERFIL V-1 CON C-1. INCLUYE: MATERIALES, ACARREOS, CORTES, CORTE, TRAZO, HABILITADO, SOLDADURA, APLICACION DE PRIMER ANTICORROSIVO, 2 MANOS DE PINTURA ESMALTE SECADO RAPIDO, MONTAJE MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.	PZA	249.36	6									249.36								
C.00.0247	CONEXIÓN CX-3 A BASE DE SOLDADURA 7018 DE PERFIL L-1 CON V-1. INCLUYE: MATERIALES, ACARREOS, CORTES, CORTE, TRAZO, HABILITADO, SOLDADURA, APLICACION DE PRIMER ANTICORROSIVO, 2 MANOS DE PINTURA ESMALTE SECADO RAPIDO, MONTAJE MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.	PZA	7,409.48	6									7409.48								
C.00.0248	CONEXIÓN CX-4 A BASE DE SOLDADURA 7018 DE PERFIL V-1 CON V-1. INCLUYE: MATERIALES, ACARREOS, CORTES, CORTE, TRAZO, HABILITADO, SOLDADURA, APLICACION DE PRIMER ANTICORROSIVO, 2 MANOS DE PINTURA ESMALTE SECADO RAPIDO, MONTAJE MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.	PZA	1,282.52	6									1282.52								
CAPÍTULO: A37 ACABADOS (PÓRTICO DE ACCESO)																					
C.00.0249	RECUBRIMIENTO DE MURO CON LÁMINA PERFORADA, CAL 24. INCLUYE: TRASLAPES, MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA, Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA COLOCACION. P.U.O.T.	M2	11,521.96	12										5760.98	5760.98						
C.00.0250	RECUBRIMIENTO DE MURO CON LÁMINA LISA GALVANIZADA, CAL 24. INCLUYE: TRASLAPES, MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA, Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA COLOCACION. P.U.O.T.	M2	2,028.37	6										2028.37							
C.00.0251	RECUBRIMIENTO DE MURO CON LÁMINA ACANALADA GALVANIZADA, CAL 24. INCLUYE: TRASLAPES, MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA, Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA COLOCACION. P.U.O.T.	M2	3,443.64	6										3443.64							

Operado
Ramo 33
2025

FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos a los establecidos en el programa."
"Esta obra fue realizada con recursos públicos federales."

CONSTRUCTORA Y MANTENIMIENTO GUERRERO S.A. DE C.V.

GRUPO UBCE S.A. DE C.V.

PROGRAMA DE OBRA FÍSICO - FINANCIERO

CÓDIGO: FO-DGOP/DSU-08
REVISIÓN: 01
FECHA DE REVISIÓN: 23/08/17

OBRA: *REHABILITACIÓN DE ESPACIO PÚBLICO MULTIDEPORTIVO SANTA MARÍA DEL GRANJENO, EN EL MUNICIPIO DE LEÓN, EN LA LOCALIDAD LEON DE LOS ALDAMA EN LA COLONIA SANTA MARÍA DEL GRANJENO UBICADO EN OCÉANO ÁRTICO ENTRE LA CALLE MAR ROJO Y CALLE MAR CASPIO DETRÁS DE LA CALLE ALFREDO VALADEZ.*

TRAMO:
COL. *COL. SANTA MARÍA DEL GRANJENO, LEÓN, GUANAJUATO.*
CONSTRUCTOR: *CONSTRUCTORA Y MANTENIMIENTO GUERRERO*
NUM. CONT.: *C-5011-K100350-62201-E/0337/2025*

LONGITUD:

SECCIÓN:

FECHAS	CONTRATO	RECALEND	FACTOR DE APORTACIÓN UNITARIO (FAU) %:	HOJA:
INICIO	06-oct-25			33/40
TERMINACION	26-dic-25		0.0410%	

No.	CONCEPTOS	U	MONTO	DUR PRO (DIAS)	CATORCENAS 1		2		3		4		5		6		7		8	
					06-oct	13-oct	20-oct	27-oct	03-nov	10-nov	17-nov	24-nov	01-dic	08-dic	15-dic	22-dic				
					12-oct	19-oct	26-oct	02-nov	09-nov	16-nov	23-nov	30-nov	07-dic	14-dic	21-dic	26-dic				
C.00.0252	PINTURA DE ESMALTE EN SUPERFICIES METALICAS, COLOR VERDE PANTONE 4214C, CONSIDERANDO UNA MANO DE PRIMER ANTICORROSIVO COMEX O SIMILAR EN CALIDAD, COSTO Y GARANTÍA Y DOS MANOS DE PINTURA DE ESMALTE 100 COMEX, ASI COMO LA PREPARACION DE LA SUPERFICIE, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M2	1,349.85	6																
															1349.85					
C.00.0253	PINTURA DE ESMALTE EN SUPERFICIES METALICAS, COLOR VERDE PANTONE 4213C, CONSIDERANDO UNA MANO DE PRIMER ANTICORROSIVO COMEX O SIMILAR EN CALIDAD, COSTO Y GARANTÍA Y DOS MANOS DE PINTURA DE ESMALTE 100 COMEX, ASI COMO LA PREPARACION DE LA SUPERFICIE, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M2	1,787.52	6																
															1787.52					
C.00.0254	PINTURA DE ESMALTE EN SUPERFICIES METALICAS, COLOR VERDE PANTONE 4212C, CONSIDERANDO UNA MANO DE PRIMER ANTICORROSIVO COMEX O SIMILAR EN CALIDAD, COSTO Y GARANTÍAY DOS MANOS DE PINTURA DE ESMALTE 100 COMEX, ASI COMO LA PREPARACION DE LA SUPERFICIE, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M2	1,828.98	6																
															1828.98					
C.00.0255	PINTADO DE LOGO "COMUDE LEÓN" CON PINTURA DE ESMALTE EN SUPERFICIES METALICAS, COLOR BLANCO, CONSIDERANDO UNA MANO DE PRIMER ANTICORROSIVO COMEX Y DOS MANOS DE PINTURA DE ESMALTE 100 COMEX, ASI COMO LA PREPARACION DE LA SUPERFICIE, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	PZA	2,847.82	5																
CAPÍTULO: A38 HERRERÍA (PÓRTICO DE ACCESO)																2847.82				
C.00.0256	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE LOGO "COMUDE LEÓN" FABRICADO EN LETRAS DE ACERO INOXIDABLE CON EXTENSIONES DE VARILLA DE ACERO PERNO MACHO-HEMBRA, Y TORNILLOS 1 1/4" (VER DETALLE EN PLANO DE SEÑALÉTICA), INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	PZA	23,469.06	6																
															23469.06					
C.00.0257	PORTÓN DE ACCESO, DIMENSIONES GENERALES DE 2.94 X 3.05 M. DE DOS HOJAS ABATIBLES CON PTR ESTRUCTURAL DE ACERO DE 4"X2", TEJUELO DE ALTA RESISTENCIA DE 3" PARA 600KG MODELO 86G, MARCA MERIK, SOPORTADO POR PLACA DE 10 CM DE ACERO DE 1/4" Y CARTABON DE 1/4", CHAPA CON PASADOR Y PORTACANDADO Y PIEZA DE CONTENCION VERTICAL C-01 VER DETALLE. TUBO DE ACERO REDONDO DE 3" CÉDULA 30, JALADERA DE FIERRO Y PASADOR A PISO Y PORTACANDADO (VER DETALLE), INCLUYE UNA MANO DE PRIMER ANTICORROSIVO, DOS MANOS DE PINTURA DE ESMALTE AMBAS CARAS MARCA COMEX O SIMILAR EN CALIDAD, COSTO Y GARANTIA, NIVELACION Y PLOMEO, PRESENTACION, AJUSTES, RECORTES, DESPERDICIOS, MERMAS, SOLDADURA, MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN, P.U.O.T.	PZA	43,055.42	6																
															43055.42					
C.00.0258	DOMO CON BASTIDOR DE 4.21X2.83 M APROX Y REFUERZO CENTRAL EN AMBOS SENTIDOS A BASE DE PERFIL PTR DE 4"X2"X1/8". FIJADO A PRETIL POR MEDIO DE ANCLAS PATA DE GALLO DE ANGULO DE 1"X1/8" LARGO DE 10 CMS, CON PENDIENTE PARA DESALOJO PLUVIAL SOBRE EL PRETIL CON APLICACIÓN DE UNA MANO DE PRIMER ANTIOXIDANTE Y DOS MANOS DE ESMALTE COMEX 100 MARCA COMEX, ALQUIDALICO, DE PRIMERA CALIDAD ESMALTE COMEX 100 MARCA COMEX, 100 MARCA COMEX, COLOR SEGUN MUESTRA APROBADA, CON CRISTAL CLARO TEMPLADO DE 9 MM. CON MEDIDAS GENERALES DE 4.25X2.87 M, CON PELICULA TIPO ESMERILADA Y FIJACION A BASTIDOR CON CINTA DOBLE CARA, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	PZA	53,932.37	6																
CAPÍTULO: A39 DEMOLICIONES Y DESMONTAJES (MALLA PERIMETRAL)															53932.37					

Operado
Ramo 33
-- JUL. 2025
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL
"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos a los establecidos en el programa."
"Este obra fue realizada con recursos públicos federales."

CONSTRUCTORA Y MANTENIMIENTO GUERRERO S.A. DE C.V.

GRUPO UBCE S.A. DE C.V.

PROGRAMA DE OBRA FÍSICO - FINANCIERO

CODIGO: FO-DOOP/DSU-08
REVISIÓN: 01
FECHA DE REVISIÓN: 23/08/17

OBRA: *REHABILITACIÓN DE ESPACIO PÚBLICO MULTIDEPORTIVO SANTA MARÍA DEL GRANJENO, EN EL MUNICIPIO DE LEÓN, EN LA LOCALIDAD LEÓN DE LOS ALDAMA EN LA COLONIA SANTA MARÍA DEL GRANJENO UBICADO EN OCÉANO ÁRTICO ENTRE LA CALLE MAR ROJO Y CALLE MAR CASPIO DETRÁS DE LA CALLE ALFREDO VALADEZ*

TRAMO:
COL. *COL. SANTA MARÍA DEL GRANJENO, LEON, GUANAJUATO*
CONSTRUCTOR: *CONSTRUCTORA Y MANTENIMIENTO GUERRERO*
NUM. CONT.: *C-5011-K100350-62201-E/0337/2025*

LONGITUD:

SECCIÓN:

FECHAS	CONTRATO	RECALEND	FACTOR DE APORTACIÓN UNITARIO [FAU] %:	HOJA:
INICIO	06-oct-25			34/40
TERMINACION	26-dic-25		0.0410%	

No.	CONCEPTOS	U	MONTO	DUR PRO (DIAS)	CATORCENAS 1		2		3		4		5		6		7		8	
					06-oct	13-oct	20-oct	27-oct	03-nov	10-nov	17-nov	24-nov	01-dic	08-dic	15-dic	22-dic				
					12-oct	19-oct	26-oct	02-nov	09-nov	16-nov	23-nov	30-nov	07-dic	14-dic	21-dic	26-dic				
C.00.0002	DESMANTELAR MALLA CICLONICA EXISTENTE DE 2.00 MTS. DE ALTURA, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	ML	11,325.88	18			3775.29	3775.29	3775.29											
CAPÍTULO: A40 PRELIMINARES (MALLA PERIMETRAL)																				
C.00.0005	TRAZO Y NIVELACION GENERAL DE TERRENO NATURAL CON APARATOS TOPOGRAFICOS, ESTABLECIENDO NIVELES Y REFERENCIAS, INCLUYE: ESTACAS, MOJONERAS, BANCO DE NIVEL, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M2	1,019.97	6			1019.97													
C.00.0006	EXCAVACION A MANO EN TERRENO TIPO "B" DE 0.00 HASTA 2.00 MTS. DE PROFUNDIDAD, INCLUYE AFINE DE FONDO Y TALUD, P.U.O.T.	M3	22,324.47	12				11162.24	11162.24											
C.00.0008	AFINE Y COMPACTACION DE TERRENO NATURAL AL 90% CON PIZON DE MANO, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M2	2,696.28	6					2696.28											
C.00.0009	SUB-BASE DE TEPETATE COMPACTADO AL 95% PVSM, NORMAS SCT, P.U.O.T.	M3	10,357.09	6					10357.09											
C.00.0010	RELLENO CON MATERIAL DE BANCO CALIDAD TERRAPLEN CON PIZON DE MANO EN CAPAS DE 30 CMS. DE ESPESOR AL 90% PVSM INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M3	31,001.72	6					31001.72											
C.00.0011	ACARREO EN CARRETILLA DE MATERIAL PRODUCTO DE DEMOLICION Y/O EXCAVACION, PRIMERA ESTACION, (20 MTS.), INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M3	12,913.40	12					6456.70	6456.70										
C.00.0012	ACARREO EN CARRETILLA DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION Y/O DEMOLICION, ESTACIONES SUBSECUENTES (CADA 20 MTS. SUBS.), INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M3	6,530.10	12					3265.05	3265.05										
C.00.0013	CARGA MANUAL AL CAMION DE MATERIAL PRODUCTO DE LA EXCAVACION Y/O DEMOLICION, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M3	12,334.80	6						12334.80										
C.00.0014	ACARREO EN CAMION A PRIMER KILOMETRO SOBRE PAVIMENTO DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION Y/O DEMOLICION, NO INCLUYE ABUNDAMIENTO, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M3	1,501.19	6						1501.19										
C.00.0015	ACARREO EN CAMION DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION Y/O DEMOLICION, SOBRE PAVIMENTO, DEL KM. 2 AL KM. 30 (KM SUBSECUENTE), NO INCLUYE ABUNDAMIENTO, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M3KM	27,297.70	6						27297.70										
C.00.0016	ACARREO EN CAMION DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION Y/O DEMOLICION SOBRE PAVIMENTO, DEL KM. 31 EN ADELANTE (KM SUBSECUENTE), NO INCLUYE ABUNDAMIENTO, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M3KM	10,476.64	6						10476.64										
C.00.0017	PAGO DE DERECHOS POR CONCEPTO DISPOSICIÓN FINAL DE LOS RESIDUOS DE LA INDUSTRIA DE LA CONTRUCCIÓN EN BANCO AUTORIZADO POR EL MUNICIPIO, INCLUYE: PAGO, P.U.O.T.	M3	836.23	6						836.23										
CAPÍTULO: A41 CIMENTACIÓN (MALLA PERIMETRAL)																				

Operado Ramo 33

-- JUL. 2025

FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos a los establecidos en el programa."
"Esta obra fue realizada con recursos públicos federales."

CONSTRUCTORA Y MANTENIMIENTO GUERRERO S.A. DE C.V.

GRUPO UBCE S.A. DE C.V.

PROGRAMA DE OBRA FÍSICO - FINANCIERO

CÓDIGO: FO-DGOP/DSU-08
REVISIÓN: 01
FECHA DE REVISIÓN: 23/08/17

OBRA: *REHABILITACIÓN DE ESPACIO PÚBLICO MULTIDEPORTIVO SANTA MARÍA DEL GRANJENO, EN EL MUNICIPIO DE LEÓN, EN LA LOCALIDAD LEON DE LOS ALDAMA EN LA COLONIA SANTA MARÍA DEL GRANJENO UBICADO EN OCÉANO ÁRTICO ENTRE LA CALLE MAR ROJO Y CALLE MAR CASPIO DETRÁS DE LA CALLE ALFREDO VALADEZ.*	**LONGITUD:**	**FECHAS**	**CONTRATO**	**RECALEND**	**FACTOR DE APORTACIÓN UNITARIO [FAU] %:**
TRAMO:					
COL. *COL. SANTA MARÍA DEL GRANJENO, LEON, GUANAJUATO.*	**SECCIÓN:**	INICIO	06-oct-25		
CONSTRUCTOR: *CONSTRUCTORA Y MANTENIMIENTO GUERRERO*		TERMINACION	26-dic-25		**0.0410%**
NUM. CONT.: *C-5011-K100350-62201-E/0337/2025*					

HOJA: 35/40

No.	CONCEPTOS	U	MONTO	DUR PRO (DIAS)	CATORCENAS 1		2		3		4		5		6		7		8	
					06-oct	13-oct	20-oct	27-oct	03-nov	10-nov	17-nov	24-nov	01-dic	08-dic	15-dic	22-dic				
					12-oct	19-oct	26-oct	02-nov	09-nov	16-nov	23-nov	30-nov	07-dic	14-dic	21-dic	26-dic				
C.00.0259	DADO DE CONCRETO F'C= 250 KG/CM2 CON UNA SECCION DE 0.50 X 0.50 MTS. ARMADO CON 8 VARS. DE 1/2" 4 VARS. 3/8", 2 SERIES DE ESTRIBOS DE 1/4" @ 20 CMS. CIMBRA COMÚN. CIMBRADO Y DESCIMBRADO, INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	ML	185,522.47	6																
CAPÍTULO: A42 ESTRUCTURA (MALLA PERIMETRAL))									185522.47											
C.00.0021	SUMINISTRO Y COLOCACION DE PLACAS DE ACERO DE MEDIDAS VARIABLES. INCLUYE: MATERIALES, ACARREOS, CORTES, CORTE, TRAZO, HABILITADO, SOLDADURA, APLICACION DE PRIMER ANTICORROSIVO, 2 MANOS DE PINTURA ESMALTE SECADO RAPIDO, MONTAJE MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	KG	20,351.45	12																
									10175.73	10175.73										
C.00.0260	ANCLA DE 1/2" DE DIAM. X 0.70 MTS. DE LARGO, CON TUERCA HEXAGONAL, ROSCA STD, ROLDANA PLANA Y CONTRATUERCA, INCLUYE: MATERIALES, ACARREOS, CORTES, CORTE, TRAZO, HABILITADO, SOLDADURA, APLICACION DE PRIMER ANTICORROSIVO, 2 MANOS DE PINTURA ESMALTE SECADO RAPIDO, MONTAJE MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	KG	232.22	12																
									116.11	116.11										
C.00.0023	GROUT MORTERO NIVELANTE MARCA SIKAGROUT O EQUIVALENTE EN CARACTERISTICAS, CALIDAD Y GARANTÍA ENTRE SUPERFICIE DE CONCRETO HIDRÁULICO Y PLACA DE ACERO, CURADO DE AREAS EXPUESTAS CON ANTISOL, NORMA CRD-21 Y ASTM C 110/ INCLUYE: PREPARACIÓN, INYECCIÓN, FRAGUADO, CORTE DE CANTOS, APLICACIÓN DE PROTECTOR Y LIMPIEZA.	CM3	22,875.00	6																
											22875.00									
C.00.0261	SUMINISTRO Y COLOCACION DE PTR MEDIDAS VARIABLES. INCLUYE: MATERIALES, ACARREOS, CORTES, CORTE, TRAZO, HABILITADO, SOLDADURA, APLICACION DE PRIMER ANTICORROSIVO, 2 MANOS DE PINTURA ESMALTE SECADO RAPIDO, MONTAJE MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	KG	654,404.37	18																
													########	########	########					
C.00.0262	SUMINISTRO Y COLOCACION DE PLACAS, SOLERAS, ANGULOS Y CONEXIONES, ACERO A-36. INCLUYE: BARRENACION SEGUN DETALLE, LIMPIEZA MECÁNICA DEL ELEMENTO, DESCALIBRE, PRUEBAS, MATERIALES, ELEMENTOS DE SUJECIÓN, NIVELACIÓN Y PRESENTACIÓN, SOLDADURA SEGÚN DETALLES, APLICACIÓN DE PRIMER ANTICORROSIVO, 2 MANOS DE PINTURA ESMALTE SECADO RÁPIDO, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO PARA SU CORRECTA COLOCACIÓN, ANDAMIOS, GRUAS, ELEVACIONES, MANIOBRAS, ACARREOS DENTRO Y FUERA DE LA OBRA, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRANTES DEL LUGAR DE TRABAJO, P.U.O.T.	KG	9,666.33	12																
																	4847.67	4847.67		
C.00.0263	SUMINISTRO, HABILITADO Y ARMADO DE MALLA CICLÓNICA CAL. 10.5 FIJADA A BASTIDORES CON SOLERA DE 1/2" X 3/16" EN LOS EXTREMOS, SEGÚN DETALLES. INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M2	36,351.25	6																
CAPÍTULO: A43 SEÑALAMIENTO																				
																		36351.25		
C.00.0264	SUMINISTRO Y COLOCACION DE LETRERO ALUSIVO A LA OBRA DE 1.50 X 2.00 MTS. FAB EN LAM. NEGRA, CAL. 16, FONDO ESMALTADO Y ROTULACION EN VINIL, POSTES DE PTR NEGRO CAL 14 DE 2"X2" Y ACARREOS. INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	PZA	6,150.47	6																
CAPÍTULO: A44 LIMPIEZA					6150.47															
C.00.0265	LIMPIEZA GRUESA DURANTE LA OBRA, P.U.O.T.	M2	17,337.93	12																
									8668.97				8668.97							

Operado
Ramo 33
JUL 2025
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL
"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos a los establecidos en el programa."
"Esta obra fue realizada con recursos públicos federales."

CONSTRUCTORA Y MANTENIMIENTO GUERRERO S.A. DE C.V.

GRUPO UBCE S.A. DE C.V.

PROGRAMA DE OBRA FÍSICO - FINANCIERO

CÓDIGO: FO-DGOP/DSU-08
REVISIÓN: 01
FECHA DE REVISIÓN: 23/08/17

OBRA: *REHABILITACIÓN DE ESPACIO PÚBLICO MULTIDEPORTIVO SANTA MARÍA DEL GRANJENO, EN EL MUNICIPIO DE LEÓN, EN LA LOCALIDAD LEÓN DE LOS ALDAMA EN LA COLONIA SANTA MARIA DEL GRANJENO UBICADO EN OCÉANO ÁRTICO ENTRE LA CALLE MAR ROJO Y CALLE MAR CASPIO DETRÁS DE LA CALLE ALFREDO VALADEZ.*	**LONGITUD:**	**FECHAS**	**CONTRATO**	**RECALEND**	**FACTOR DE APORTACIÓN UNITARIO [FAU] %:**
TRAMO:	**SECCIÓN:**	INICIO	06-oct-25		
COL. *COL. SANTA MARÍA DEL GRANJENO, LEON, GUANAJUATO.*		TERMINACION	26-dic-25		**0.0410%**
CONSTRUCTOR: *CONSTRUCTORA Y MANTENIMIENTO GUERRERO*					
NUM. CONT.: *C-5011-K100350-62201-E/0337/2025*					

HOJA: 36/40

No.	CONCEPTOS	U	MONTO	DUR PRO (DIAS)	CATORCENAS 1		2		3		4		5		6		7		8	
					06-oct	13-oct	20-oct	27-oct	03-nov	10-nov	17-nov	24-nov	01-dic	08-dic	15-dic	22-dic				
					12-oct	19-oct	26-oct	02-nov	09-nov	16-nov	23-nov	30-nov	07-dic	14-dic	21-dic	26-dic				
C.00.0266	LIMPIEZA FINAL GENERAL DE TODA LA OBRA, PARA SU RECEPCION Y OCUPACION, COMPRENDE LIMPIEZA DE VIDRIOS, AZULEJOS, PISOS, PAREDES, MUEBLES, ACCESORIOS DE BAÑO, CHAPAS, PUERTAS, CONSIDERANDO ANDAMIOS, RECOLECCION DE TODA LA BASURA Y SU ACARREO FUERA DE LA OBRA (MEDIDO EN SUPERFICIE LIMPIADA), INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, P.U.O.T.	M2	24,747.99	5																
CAPÍTULO: A4.5 INTERVENCIÓN A LA VEGETACIÓN URBANA															24747.99					
C.00.0267	ELABORACION Y ENTREGA DE LA INFORMACION A LA DIRECCION DE REGULACION AMBIENTAL O EN SU CASO A LA DIRECCION GENERAL DE OBRA PUBLICA, EN EL QUE SE INCLUYA LA EVIDENCIA DEL APARTADO DE LA PREPARACION Y CONSTRUCCION, DE LA OPERACION Y MANTENIMIENTO, DE LAS EMISIONES A LA ATMOSFERA, CONTROL DE RUIDO Y VIBRACIONES, DE LOS RESIDUOS Y DEBERA ATENDER CADA UNO DE LOS INCISOS Y/O NUMERALES QUE MARCA EL RESOLUTIVO AMBIENTAL EN REFERENCIA A LAS CONDICIONANTES APLICABLES EN OBRA, MANEJADO COMO SUBCONTRATO. (INCLUYE LA ENTREGA DE LOS ACUSES EN ORIGINAL Y LA ENTREGA DEL INFORME AMBIENTAL EN MEDIOS DIGITALES A LA DIRECCION DE SUPERVISION)	REPORTE	9,075.10	5																
															9075.10					
C.00.0268	ELABORACION Y ENTREGA A LA DIRECCION DE REGULACION AMBIENTAL O EN SU CASO A LA DIRECCION GENERAL DE OBRA PUBLICA, DE LOS NUMERALES DE LA VEGETACIÓN, DE LA VEGETACIÓN A TRASPLANTAR, DE LA VEGETACIÓN A TALAR, DE LA VEGETACION A PODA Y RETIRO, ASI COMO ATENDER CADA UNO DE LOS INCISOS QUE MARCA EL RESOLUTIVO EN REFERENCIA A LOS MOVIMIENTOS A LA VEGETACION, INCLUYE PARA OBRAS QUE TENGAN DE 1 A 20 EJEMPLARES, ASI MISMO DEBERA DE VERIFICAR QUE LAS CONDICIONES ACTUALES DE LA VEGETACION COINCIDAN CON LO QUE MARCA EL RESOLUTIVO AMBIENTAL, MANEJADO COMO SUB CONTRATO. (INCLUYE LA ENTREGA DE LOS ACUSES EN ORIGINAL Y LA ENTREGA DEL INFORME AMBIENTAL EN MEDIOS DIGITALES A LA DIRECCIÓN DE SUPERVISION)	REPORTE	12,100.14	5																
															12100.14					
C.00.0269	ELABORACION Y ENTREGA A LA DIRECCION DE REGULACION AMBIENTAL O EN SU CASO A LA DIRECCION GENERAL DE OBRA PUBLICA, DEL REPORTE DEL ESTADO QUE GUARDA LA VEGETACION TRASPLANTADA, ESTO DE ACUERDO A LO MARCADO EN EL RESOLUTIVO AMBIENTAL, INCLUYE PARA OBRAS QUE TENGAN DE 1 A 20 EJEMPLARES, MANEJADO COMO SUBCONTRATO. (INCLUYE LA ENTREGA DE LOS ACUSES EN ORIGINAL Y LA ENTREGA DEL INFORME AMBIENTAL EN MEDIOS DIGITALES A LA DIRECCIÓN SE SUPERVISION)	REPORTE	10,285.12	5																
															10285.12					
C.00.0270	ASESORIA PARA REALIZAR EL TRATAMIENTO A LOS ARBOLES QUE SE MANTIENEN SIN AFECTACION DE ACUERDO AL RESOLUTIVO AMBIENTAL, EN LA CUAL SE DEBERA INDICAR LAS ACCIONES A IMPLEMENTAR Y EL TRATAMIENTO PARA LA ATENCION ADECUADA EN CASO DE ALGUNA AFECTACION A LAS RAICES, ASI COMO ATENDER CUALQUIER PERCANCE DURANTE LA OBRA RELACIONADO CON EL ARBOLADO, MANEJADO COMO SUBCONTRATO. INCLUYE: LA ENTREGA DE LA EVIDENCIA Y LA JUSTIFICACION DE LOS TRABAJOS REALIZADOS AL ARBOLADO, ESTO A LA DIRECCION DE SUPERVISION DE LA DIRECCION GENERAL DE OBRA PUBLICA, MANEJADO COMO SUBCONTRATO	VISITA	3,000.84	6																
					3000.84															

Operado Ramo 33
2025
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL
"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos a los establecidos en el programa."
"Esta obra fue realizada con recursos públicos federales."

CONSTRUCTORA Y MANTENIMIENTO GUERRERO S.A. DE C.V.

GRUPO UBCE S.A. DE C.V.

PROGRAMA DE OBRA FÍSICO - FINANCIERO

OBRA: *REHABILITACIÓN DE ESPACIO PUBLICO MULTIDEPORTIVO SANTA MARÍA DEL GRANJENO, EN EL MUNICIPIO DE LEÓN, EN LA LOCALIDAD LEÓN DE LOS ALDAMA EN LA COLONIA SANTA MARÍA DEL GRANJENO UBICADO EN OCÉANO ÁRTICO ENTRE LA CALLE MAR ROJO Y CALLE MAR CASPIO DETRÁS DE LA CALLE ALFREDO VALADEZ.*

TRAMO:
COL. *COL. SANTA MARÍA DEL GRANJENO, LEON, GUANAJUATO.*
CONSTRUCTOR: *CONSTRUCTORA Y MANTENIMIENTO GUERRERO*
NUM. CONT.: *C-5011-K100350-62201-E/0337/2025*

LONGITUD:
SECCIÓN:

FECHAS	CONTRATO	RECALEND	FACTOR DE APORTACIÓN UNITARIO [FAU] %:	HOJA:
INICIO	06-oct-25			37/40
TERMINACION	26-dic-25		0.0410%	

No.	CONCEPTOS	U	MONTO	DUR PRO (DIAS)	CATORCENAS 1		2		3		4		5		6		7		8	
					06-oct	13-oct	20-oct	27-oct	03-nov	10-nov	17-nov	24-nov	01-dic	08-dic	15-dic	22-dic				
					12-oct	19-oct	26-oct	02-nov	09-nov	16-nov	23-nov	30-nov	07-dic	14-dic	21-dic	26-dic				
C.00.0271	VISITA DE INSPECCION AMBIENTAL, ASESORIA TECNICA, SUPERVISION Y MONITOREO AMBIENTAL DEL ESTADO QUE GUARDA EL CUMPLIMIENTO AMBIENTAL DEL RESOLUTIVO, INCLUYE LA ENTREGA DE LA EVIDENCIA Y LA JUSTIFICACION DE LA VISITA REALIZADA, ESTO A LA DIRECCION DE SUPERVISION DE LA DIRECCION GENERAL DE OBRA PUBLICA, MANEJADO COMO SUBCONTRATO	VISITA	7,260.08	6																
										7260.08										
C.00.0272	TALA DE ARBOLES DE LA ESPECIE "VARIAS", CON ALTURAS PROMEDIO DE 3.0 M HASTA 4.99 M, REALIZANDO LA DELIMITACIÓN Y PROTECCIÓN DEL ÁREA CON CINTA PLÁSTICA DE SEGURIDAD, REDUCCIÓN DE VOLUMEN DE RAMAJE, CORTES DE TRONCO EN FRAGMENTOS DE 1 M, CORTANDO HASTA 10 CM DE LA BASE DEL SUELO, EXCAVACIÓN DE 0.80 X 0.80 X 0.80 M PARA EL RETIRO DEL TOCON Y RAICES, CARGA DE PRODUCTO DE TALA A CAMIÓN Y ACARREO, INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, TRASLADO DE MATERIAL AL RELLENO SANITARIO. (CONSIDERADO COMO SUB-CONTRATO)	PZA	2,578.17	6																
										2578.17										
C.00.0273	TRASPLANTE DE ESPECIE VEGETAL "VARIOS" CON ALTURAS PROMEDIO DE 1.0 MTS HASTA 2.99 MTS. AL LUGAR INDICADO POR LAS AUTORIDADES DE MEDIO AMBIENTE A UNA DISTANCIA NO MAYOR A 1 KM., ACARREO CON MÁQUINA, CONSIDERANDO EXCAVACIÓN DE CAJETE DE 0.80 X 0.80 X 0.80 MTS, RELLENO CON MATERIAL PRODUCTO DE LA EXCAVACIÓN, TRATAMIENTO Y PROTECCIÓN DE LAS RAICES CON FUNGICIDAS Y ENRAIZADORES, RIEGO EN PLANTACIÓN Y A CADA TERCER DIA Y CONTINUAR CON EL RIEGO HASTA LA ENTREGA DE LA OBRA DURANTE 4 MESES, ASÍ COMO RETIRO DEL MATERIAL PRODUCTO DE LA PODA DE EQUILIBRIO. INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA. (CONSIDERADO COMO SUB-CONTRATO)	PZA	10,915.34	6																
										10915.34										
C.00.0274	TRASPLANTE DE ESPECIE VEGETAL "VARIOS" CON ALTURAS PROMEDIO DE 3.0 MTS HASTA 4.99 MTS. AL LUGAR INDICADO POR LAS AUTORIDADES DE MEDIO AMBIENTE A UNA DISTANCIA NO MAYOR A 1 KM., ACARREO CON MÁQUINA, CONSIDERANDO EXCAVACIÓN DE CAJETE DE 0.80 X 0.80 X 0.80 MTS, RELLENO CON MATERIAL PRODUCTO DE LA EXCAVACIÓN, TRATAMIENTO Y PROTECCIÓN DE LAS RAICES CON FUNGICIDAS Y ENRAIZADORES, RIEGO EN PLANTACIÓN Y A CADA TERCER DIA Y CONTINUAR CON EL RIEGO HASTA LA ENTREGA DE LA OBRA DURANTE 4 MESES, ASÍ COMO RETIRO DEL MATERIAL PRODUCTO DE LA PODA DE EQUILIBRIO. INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA. (CONSIDERADO COMO SUB-CONTRATO)	PZA	12,722.64	6																
										12722.64										

Operado
Ramo 33
2025

FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL
"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos a los establecidos en el programa."
"Esta obra fue realizada con recursos públicos federales."

CONSTRUCTORA Y MANTENIMIENTO GUERRERO S.A. DE C.V

GRUPO UBCE S.A. DE C.V

PROGRAMA DE OBRA FÍSICO - FINANCIERO

OBRA: *REHABILITACIÓN DE ESPACIO PÚBLICO MULTIDEPORTIVO SANTA MARÍA DEL GRANJENO, EN EL MUNICIPIO DE LEÓN, EN LA LOCALIDAD LEÓN DE LOS ALDAMA EN LA COLONIA SANTA MARÍA DEL GRANJENO UBICADO EN OCÉANO ÁRTICO ENTRE LA CALLE MAR ROJO Y CALLE MAR CASPIO DETRÁS DE LA CALLE ALFREDO VALADEZ.*	**LONGITUD:**	**FECHAS**	**CONTRATO**	**RECALEND**	**FACTOR DE APORTACIÓN UNITARIO [FAU] %:**
TRAMO:	**SECCIÓN:**	INICIO	06-oct-25		
COL. *COL. SANTA MARÍA DEL GRANJENO, LEON, GUANAJUATO.*		TERMINACION	26-dic-25		**0.0410%**
CONSTRUCTOR: *CONSTRUCTORA Y MANTENIMIENTO GUERRERO*					
NUM. CONT.: *C-5011-K100350-62201-E/0337/2025*					

No.	CONCEPTOS	U	MONTO	DUR PRO (DIAS)	CATORCENAS 1		2		3		4		5		6		7		8	
					06-oct	13-oct	20-oct	27-oct	03-nov	10-nov	17-nov	24-nov	01-dic	08-dic	15-dic	22-dic				
					12-oct	19-oct	26-oct	02-nov	09-nov	16-nov	23-nov	30-nov	07-dic	14-dic	21-dic	26-dic				
C.00.0275	RETIRO DE ARBOL "VARIOS" CON UNA ALTURA PROMEDIO DE 1.0 MTS HASTA 2.99, CON EXTRACCION DE TOCON Y RAIZ DE FORMA MANUAL Y CON EL CUIDADO DE NO DAÑAR LAS INSTALACIONES EXISTENTES, CON LA AUTORIZACION DE ECOLOGIA, CLAREO Y LIBERACION DE CABLES ELECTRICOS Y TELEFONICOS, SUJECION DE RAMAS Y TRONCOS CON CUERDAS (LINEAS DE CARGAS) PARA EVITAR QUE CAIGAN EN TECHUMBRES, CABLES ELECTRICOS Y TELEFONICOS, VEHICULOS Y/O PEATONES, RECOLECCION, TRITURACIÓN DE RAMAS, HOJAS Y TRONCOS PARA DISPOSICION FINAL, CARGA Y ACARREO CON MAQUINA, ASI COMO, RETIRO DEL MATERIAL PRODUCTO DE LA TALA A LUGAR INDICADO POR AUTORIDADES CORRESPONDIENTES, INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, ACARREO P.U.O.T. (CONSIDERADO COMO SUB-CONTRATO)	PZA	5,240.14	6																
					5240.14															
C.00.0276	RETIRO DE ARBOL "VARIOS" CON UNA ALTURA PROMEDIO DE 3.0 MTS HASTA 4.99, CON EXTRACCION DE TOCON Y RAIZ DE FORMA MANUAL Y CON EL CUIDADO DE NO DAÑAR LAS INSTALACIONES EXISTENTES, CON LA AUTORIZACION DE ECOLOGIA, CLAREO Y LIBERACION DE CABLES ELECTRICOS Y TELEFONICOS, SUJECION DE RAMAS Y TRONCOS CON CUERDAS (LINEAS DE CARGAS) PARA EVITAR QUE CAIGAN EN TECHUMBRES, CABLES ELECTRICOS Y TELEFONICOS, VEHICULOS Y/O PEATONES, RECOLECCION, TRITURACIÓN DE RAMAS, HOJAS Y TRONCOS PARA DISPOSICION FINAL, CARGA Y ACARREO CON MAQUINA, ASI COMO, RETIRO DEL MATERIAL PRODUCTO DE LA TALA A LUGAR INDICADO POR AUTORIDADES CORRESPONDIENTES, INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, ACARREO P.U.O.T. (CONSIDERADO COMO SUB-CONTRATO)	PZA	16,707.93	6																
					16707.93															
C.00.0277	RETIRO DE ARBOL "VARIOS" CON UNA ALTURA PROMEDIO DE 5.0 MTS HASTA 6.99, CON EXTRACCION DE TOCON Y RAIZ DE FORMA MANUAL Y CON EL CUIDADO DE NO DAÑAR LAS INSTALACIONES EXISTENTES, CON LA AUTORIZACION DE ECOLOGIA, CLAREO Y LIBERACION DE CABLES ELECTRICOS Y TELEFONICOS, SUJECION DE RAMAS Y TRONCOS CON CUERDAS (LINEAS DE CARGAS) PARA EVITAR QUE CAIGAN EN TECHUMBRES, CABLES ELECTRICOS Y TELEFONICOS, VEHICULOS Y/O PEATONES, RECOLECCION, TRITURACIÓN DE RAMAS, HOJAS Y TRONCOS PARA DISPOSICION FINAL, CARGA Y ACARREO CON MAQUINA, ASI COMO, RETIRO DEL MATERIAL PRODUCTO DE LA TALA A LUGAR INDICADO POR AUTORIDADES CORRESPONDIENTES, INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, ACARREO P.U.O.T. (CONSIDERADO COMO SUB-CONTRATO)	PZA	12,179.70	6																
					12179.70															

Operado Ramo 33

JUL 2025

FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos a los establecidos en el programa."
"Esta obra fue realizada con recursos públicos federales."

CONSTRUCTORA Y MANTENIMIENTO GUERRERO S.A. DE C.V.

GRUPO UBCE S.A. DE C.V.

PROGRAMA DE OBRA FÍSICO - FINANCIERO

CÓDIGO: FO-DGOP/DSU-08
REVISIÓN: 01
FECHA DE REVISIÓN: 23/08/17

OBRA: *REHABILITACIÓN DE ESPACIO PÚBLICO MULTIDEPORTIVO SANTA MARÍA DEL GRANJENO, EN EL MUNICIPIO DE LEÓN, EN LA LOCALIDAD LEÓN DE LOS ALDAMA EN LA COLONIA SANTA MARÍA DEL GRANJENO UBICADO EN OCÉANO ÁRTICO ENTRE LA CALLE MAR ROJO Y CALLE MAR CASPIO DETRÁS DE LA CALLE ALFREDO VALADEZ*	**LONGITUD:**	**FECHAS**	**CONTRATO**	**RECALEND**	**FACTOR DE APORTACIÓN UNITARIO [FAU] %:**
TRAMO:	**SECCIÓN:**	INICIO	06-oct-25		
COL. *COL. SANTA MARÍA DEL GRANJENO, LEON, GUANAJUATO.*		TERMINACION	26-dic-25		**0.0410%**
CONSTRUCTOR: *CONSTRUCTORA Y MANTENIMIENTO GUERRERO*					
NUM. CONT.: *C-5011-K100350-62201-E/0337/2025*					

HOJA: 39/40

No.	CONCEPTOS	U	MONTO	DUR PRO (DIAS)	CATORCENAS 1		2		3		4		5		6		7		8	
					06-oct	13-oct	20-oct	27-oct	03-nov	10-nov	17-nov	24-nov	01-dic	08-dic	15-dic	22-dic				
					12-oct	19-oct	26-oct	02-nov	09-nov	16-nov	23-nov	30-nov	07-dic	14-dic	21-dic	26-dic				
C.00.0278	RETIRO DE ARBOL "VARIOS", CON UNA ALTURA PROMEDIO DE 7.0 MTS HASTA 8.99, CON EXTRACCION DE TOCON Y RAIZ DE FORMA MANUAL Y CON EL CUIDADO DE NO DAÑAR LAS INSTALACIONES EXISTENTES, CON LA AUTORIZACION DE ECOLOGIA, CLAREO Y LIBERACION DE CABLES ELECTRICOS Y TELEFONICOS, SUJECION DE RAMAS Y TRONCOS CON CUERDAS (LINEAS DE CARGAS) PARA EVITAR QUE CAIGAN EN TECHUMBRES, CABLES ELECTRICOS Y TELEFONICOS, VEHICULOS Y/O PEATONES, RECOLECCION, TRITURACIÓN DE RAMAS, HOJAS Y TRONCOS PARA DISPOSICION FINAL, CARGA Y ACARREO CON MAQUINA, ASI COMO, RETIRO DEL MATERIAL PRODUCTO DE LA TALA A LUGAR INDICADO POR AUTORIDADES CORRESPONDIENTES, INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, ACARREO P.U.O.T. (CONSIDERADO COMO SUB-CONTRATO)	PZA	6,618.38	6																
					6618.38															
C.00.0279	RETIRO DE ARBOL "VARIOS", CON UNA ALTURA PROMEDIO DE 9.0 MTS HASTA 12.99, CON EXTRACCION DE TOCON Y RAIZ DE FORMA MANUAL Y CON EL CUIDADO DE NO DAÑAR LAS INSTALACIONES EXISTENTES, CON LA AUTORIZACION DE ECOLOGIA, CLAREO Y LIBERACION DE CABLES ELECTRICOS Y TELEFONICOS, SUJECION DE RAMAS Y TRONCOS CON CUERDAS (LINEAS DE CARGAS) PARA EVITAR QUE CAIGAN EN TECHUMBRES, CABLES ELECTRICOS Y TELEFONICOS, VEHICULOS Y/O PEATONES, RECOLECCION, TRITURACIÓN DE RAMAS, HOJAS Y TRONCOS PARA DISPOSICION FINAL, CARGA Y ACARREO CON MAQUINA, ASI COMO, RETIRO DEL MATERIAL PRODUCTO DE LA TALA A LUGAR INDICADO POR AUTORIDADES CORRESPONDIENTES, INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, ACARREO P.U.O.T. (CONSIDERADO COMO SUB-CONTRATO)	PZA	35,441.00	6																
					35441.00															
C.00.0280	RETIRO DE ARBOL "VARIOS", CON UNA ALTURA PROMEDIO DE 13.0 MTS HASTA 17.0, CON EXTRACCION DE TOCON Y RAIZ DE FORMA MANUAL Y CON EL CUIDADO DE NO DAÑAR LAS INSTALACIONES EXISTENTES, CON LA AUTORIZACION DE ECOLOGIA, CLAREO Y LIBERACION DE CABLES ELECTRICOS Y TELEFONICOS, SUJECION DE RAMAS Y TRONCOS CON CUERDAS (LINEAS DE CARGAS) PARA EVITAR QUE CAIGAN EN TECHUMBRES, CABLES ELECTRICOS Y TELEFONICOS, VEHICULOS Y/O PEATONES, RECOLECCION, TRITURACIÓN DE RAMAS, HOJAS Y TRONCOS PARA DISPOSICION FINAL, CARGA Y ACARREO CON MAQUINA, ASI COMO, RETIRO DEL MATERIAL PRODUCTO DE LA TALA A LUGAR INDICADO POR AUTORIDADES CORRESPONDIENTES, INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, ACARREO P.U.O.T. (CONSIDERADO COMO SUB-CONTRATO)	PZA	15,154.30	6																
					15154.30															
C.00.0281	PODA DE ÁRBOL EXISTENTE DE LA ESPECIE "VARIAS" CON ALTURAS PROMEDIO DE 5.0 MTS HASTA 6.99 MTS. NO MAYOR AL 20% DEL FOLLAJE DEL INDIVIDUO. INCLUYE: SECCIONAMIENTO Y TROCEO DE RAMAS POR MEDIOS MECÁNICOS, MANO DE OBRA, MAQUINARIA PARA TRABAJOS DE ALTURA, DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD, INSUMOS PARA LA ACTIVIDAD (CICATRIZANTE), CARGA DE PRODUCTO RESULTANTE DE LA ACTIVIDAD Y ACARREO AL SITIO AUTORIZADO POR LA SUPERVISIÓN HASTA UNA DISTANCIA DE 10 KM. CONSIDERANDO TODO LO NECESARIO PARA EL BUEN DESARROLLO DEL CONCEPTO. (CONSIDERADO COMO SUB-CONTRATO)	PZA	20,947.28	6																
					20947.28															

Operado
Ramo 33
JUL 2025
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL
"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos a los establecidos en el programa."
"Esta obra fue realizada con recursos públicos federales."

CONSTRUCTORA Y MANTENIMIENTO GUERRERO S.A. DE C.V.

GRUPO UBCE S.A. DE C.V.

PROGRAMA DE OBRA FÍSICO - FINANCIERO

CODIGO: FO-DGOP/DSU-08
REVISION: 01
FECHA DE REVISIÓN: 23/08/17

OBRA: *REHABILITACIÓN DE ESPACIO PÚBLICO MULTIDEPORTIVO SANTA MARÍA DEL GRANJENO, EN EL MUNICIPIO DE LEÓN, EN LA LOCALIDAD LEÓN DE LOS ALDAMA EN LA COLONIA SANTA MARÍA DEL GRANJENO UBICADO EN OCÉANO ÁRTICO ENTRE LA CALLE MAR ROJO Y CALLE MAR CASPIO DETRAS DE LA CALLE ALFREDO VALADEZ.*	**LONGITUD:**	**FECHAS**	**CONTRATO**	**RECALEND**	**FACTOR DE APORTACIÓN UNITARIO [FAU] %:**
TRAMO:	**SECCIÓN:**	INICIO	06-oct-25		
COL. *COL. SANTA MARÍA DEL GRANJENO, LEON, GUANAJUATO.*		TERMINACION	26-dic-25		**0.0410%**
CONSTRUCTOR: *CONSTRUCTORA Y MANTENIMIENTO GUERRERO*					
NUM. CONT.: *C-5011-K100350-62201-E/0337/2025*					

HOJA: 40/40

No.	CONCEPTOS	U	MONTO	DUR PRO (DIAS)	CATORCENAS 1		2		3		4		5		6		7		8	
					06-oct	13-oct	20-oct	27-oct	03-nov	10-nov	17-nov	24-nov	01-dic	08-dic	15-dic	22-dic				
					12-oct	19-oct	26-oct	02-nov	09-nov	16-nov	23-nov	30-nov	07-dic	14-dic	21-dic	26-dic				
C.00.0262	PODA DE ÁRBOL EXISTENTE DE LA ESPECIE "VARIAS" CON ALTURAS PROMEDIO DE 7.0 MTS HASTA 8.99 MTS. NO MAYOR AL 20% DEL FOLLAJE DEL INDIVIDUO. INCLUYE: SECCIONAMIENTO Y TROCEO DE RAMAS POR MEDIOS MECÁNICOS, MANO DE OBRA, MAQUINARIA PARA TRABAJOS DE ALTURA, DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD, INSUMOS PARA LA ACTIVIDAD (CICATRIZANTE), CARGA DE PRODUCTO RESULTANTE DE LA ACTIVIDAD Y ACARREO AL SITIO AUTORIZADO POR LA SUPERVISIÓN HASTA UNA DISTANCIA DE 10 KM. CONSIDERANDO TODO LO NECESARIO PARA EL BUEN DESARROLLO DEL CONCEPTO. (CONSIDERADO COMO SUB-CONTRATO)	PZA	37,369.02	6																
			37369.02																	
C.00.0283	PODA DE ÁRBOL EXISTENTE DE LA ESPECIE "VARIAS" CON ALTURAS PROMEDIO DE 9.0 MTS HASTA 12.99 MTS. ALTURA X MTS. Y DIÁMETRO DE COPA X MTS. NO MAYOR AL 20% DEL FOLLAJE DEL INDIVIDUO. INCLUYE: SECCIONAMIENTO Y TROCEO DE RAMAS POR MEDIOS MECÁNICOS, MANO DE OBRA, MAQUINARIA PARA TRABAJOS DE ALTURA, DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD, INSUMOS PARA LA ACTIVIDAD (CICATRIZANTE), CARGA DE PRODUCTO RESULTANTE DE LA ACTIVIDAD Y ACARREO AL SITIO AUTORIZADO POR LA SUPERVISIÓN HASTA UNA DISTANCIA DE 10 KM. CONSIDERANDO TODO LO NECESARIO PARA EL BUEN DESARROLLO DEL CONCEPTO. (CONSIDERADO COMO SUB-CONTRATO)	PZA	28,354.77	6																
			28354.77																	
SUMA:				2439	24	42	66	147	282	297	198	294	450	336	228	75				
AV. PARCIAL (%):					0.98%	1.72%	2.71%	6.03%	11.56%	12.18%	8.12%	12.05%	18.45%	13.78%	9.35%	3.08%				
AV. ACUM. (%):					0.98%	2.71%	5.41%	11.44%	23.00%	35.18%	43.30%	55.35%	73.80%	87.58%	96.92%	100.00%	100.00%			
SUMA:			4,885,212.09		21,964.47	27,781.76	43,715.60	236,068.21	509,754.23	359,709.05	330,634.48	650,250.95	1,114,516.06	726,800.86	742,203.91	121,812.54				
AV. PARCIAL (%):					0.45%	0.57%	0.89%	4.83%	10.43%	7.36%	6.77%	13.31%	22.81%	14.88%	15.19%	2.49%				
AV. ACUM. (%):					0.45%	1.02%	1.91%	6.75%	17.18%	24.54%	31.31%	44.62%	67.44%	82.31%	97.51%	100.00%	100.00%			

Operado
Ramo 33
JUL. 2025

FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL
"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos a los establecidos en el programa."
"Esta obra fue realizada con recursos públicos federales."

CONSTRUCTORA Y MANTENIMIENTO GUERRERO S.A. DE C.V.

GRUPO UBCE S.A. DE C.V.